



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Copias 1
Calle 16 No 6-66
Piso 29

Bogotá D.C.,

PARDS 9715 - 2018

"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctor
RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ
Gerente de Negocios Fiduciarios
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Fecha Salida: 31/08/2018
RAMÍREZ RAMÍREZ RAFAEL

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de julio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de julio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Código: PAR/5.4.11.0000011-1442

ESTADO PARA ESTUDIO

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017

Página 8 de 7



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Copia 2
C/O B No 6-61

Bogotá D.C.,

Doctora
LILIANA MARIA ALMEYDA
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

PARDS 9716 - 2018

"Al contestar cite este Número"

Fecha Salida: 31/08/2018

ALMEYDA LILIANA MARIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

MINHACIENDA

Fecha: 31/08/2018 15:19:18

Folios: 1



RADICADO: 1-2018-062947

Su recepción no implica aceptación

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de julio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de julio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU-26 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017

Página 5 de 7



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Copia 3

Bogotá D.C.,

PARDS 8717 - 2018

"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctor
FERNANDO RIVERA SARAZA
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Fecha Salida: 31/08/2018
RIVERA SARAZA FERNANDO

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

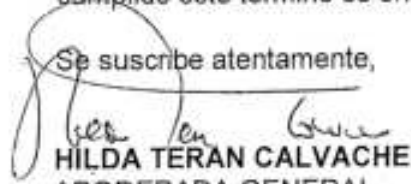
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de julio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de julio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

RECIBIDO PARA ESTUDIOS

RECIBIDO PARA ESTUDIOS

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GOU-28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



Copia 4
Cia BA # 29-21
paso 21

Bogotá D.C.,

PARDS 8718 - 2018

"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctor
HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

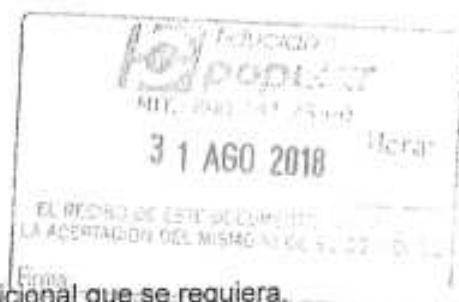
Fecha Salida: 31/08/2018
HECTOR JOSE CADENA CLAVIJO

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de julio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de julio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.



Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR

NIT 800.000.000.0
PARDS 8719 - 2018

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 800.000.000.0

Bogotá D.C.,

Fecha Salida: 31/08/2018

ALBARRACIN BARRERA GINA ALEJANDRA

Doctor
GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de julio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de julio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 31/8/2018

HORA: 15:01:28

FOLIOS: 01

RADICADO NO: 931500

PROCEDENCIA: PAR TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACION.

TRAMITE A: 4 SECRETARIA GENERAL GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU-28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

PARDS 8720 - 2018

"Al contestar che este Número"

Fecha Salida: 31/08/2018

NUÑEZ POLO GINA ROSARIO

Doctora

GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de julio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de julio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,



HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 31/8/2018 HORA: 15:00:28 FOLIOS: 01
RADICADO NO: 931499
PROCEDENCIA: PAR TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN.
TRAMITE A: 4.2 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA. SUB. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Copia 7
Edición Nuevo Texto
CIB

Bogotá D.C.,

PARDS 8721 - 2018

"Al contestar este Número"

Fecha Salida: 31/08/2018

IZQUIERDO SAAVEDRA HUMBERTO

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
INTERMEDIARIO

Doctor

HUMBERTO IZQUIERDO SAAVEDRA

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

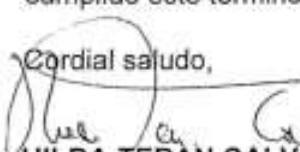
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria Popular S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de julio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de julio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 31/8/2018

HORA: 14:59:26

FOLIOS: 01

RADICADO NO: 931498

PROCEDENCIA: PAR TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACION.

TRAMITE A: 1.3 OFICINA ASESORA JURIDICA. JEFE. HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Revisó: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU-28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017

Página 7 de 7



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INFORME DE GESTIÓN

JULIO DE 2018



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AGN: Archivo General de la Nación.
AFP: Administradora Fondo de Pensiones.
ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
e-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.
Exfuncionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraría S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
ONU: Organización de Naciones Unidas
OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (**OFAC**, por sus siglas en inglés)
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. Gestión Financiera y Administrativa.....	6
1.1. Estados Financieros.....	6
1.1.1. Presupuesto.....	10
1.1.2. Ingresos.....	10
1.1.3. Gastos.....	11
1.1.4. Pagos.....	13
1.1.5. Portafolio de inversiones.....	14
1.2. Inmuebles.....	16
1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles	16
1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha	28
1.2.3. Cartera por ventas	29
1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo.....	31
1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	32
1.3. Otros inmuebles	33
1.3.1. Estado de otros inmuebles transferidos a CISA.....	33
1.4. Seguros.....	34
1.5. Acciones	35
2. Gestión documental	36
2.1. Inclusión de documentación en las historias laborales	36
2.2. Trámite correspondencia	36
2.3. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas)	37
3. Gestión de historias laborales.....	37
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas	37
3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.....	37
3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional	40
3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada	41
3.2. Otras actividades	42
3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP	42
3.2.2. Devolución aportes extralegales	42
3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud.....	42
3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas	43
3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados.....	43
3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones.....	47
3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades	48
3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales - Bonos Pensionales.....	49
3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas).....	49
3.4.2. Gestión Procesos de Cobro Coactivo.....	51
3.4.3. Gestión procesos de Cobro Persuasivo	55



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

3.4.4.	Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas).....	59
3.4.5.	Gestión atención requerimientos de Bonos y Cuotas Partes radicados en el PAR	61
3.5.	Gestión contratación – administrativa	62
4.	Gestión Jurídica	63
4.1.	Gestión de Procesos Judiciales.....	63
4.2.	Gestión de tutelas.....	65
4.3.	Incidentes de desacato.....	67
4.4.	Gestión de contratos.....	67
5.	Entrega Obligaciones Remanentes PARAPAT.....	70
5.1	Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación	70
6.	Gestión Joint Venture	73
6.1	Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97	73
6.2	Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000.....	75
6.3	Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.....	76
7.	Gestión de Riesgos	78
7.1	Riesgo de Liquidez	78
7.2	Riesgos de Mercado y Crédito	79
ANEXOS		
Anexo 1. Estados Financieros julio 2018		
Anexo 2. Ejecución presupuestal		
Anexo 3. Movimiento de caja.....		
Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión		
Anexo 5. Plan de acción		
Anexo 6. Indicadores de gestión.....		
Anexo 7. Estado de venta de inmuebles		



INTRODUCCIÓN

*En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **junio de 2018** se realizaron las siguientes gestiones:*

*El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **96%**.*

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduciaria en su calidad de Representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de Contratos y otros firmados durante el mes, los Indicadores de Gestión, el reporte de Eventos de riesgo y el reporte trimestral de quejas y reclamos recibidos. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e. "La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión.....", el PAR envió el 20 de junio de 2018 al Comité Fiduciario el Informe de gestión del mes de mayo de 2018.

Durante el mes en análisis, de acuerdo al procedimiento establecido, el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduciaria, la verificación en las listas ONU/OFAC de los terceros con los que se establecería posible relación contractual, los cuales no fueron reportados en listas.

En el mes de junio de 2018 se realizaron las siguientes auditorías internas: Estados contables y procesos jurídicos registrados a 31 de mayo de 2018, Derechos de petición recibidos en el PAR en el periodo febrero a abril 2018 y Gestión de cuotas partes activas con corte a abril de 2018.

En relación al Informe de auditoría externa realizada al PAR según el contrato 059-2017 el PAR diseñó el plan de acción para subsanar los hallazgos, el cual se encuentra en ejecución.





**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1. Gestión Financiera y Administrativa

1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	288.309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	189.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518

Millones de pesos

CONCEPTO	JUNIO	JULIO	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS			
EFFECTIVO	2.586	2.688	102
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	80.016	80.294	279
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	48.042	50.040	1.997
CUENTAS POR COBRAR	105.723	108.975	3.253
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	5.813	5.860	47
ACTIVOS MATERIALES	8	5	-2
OTROS ACTIVOS	1.100	1.083	-17
TOTAL ACTIVOS	243.287	248.946	5.659
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	111.251	115.533	4.282
PROVISIONES	91.686	90.994	-692
OTROS PASIVOS	21.838	24.207	2.368
TOTAL PASIVOS	224.775	230.734	5.959
PATRIMONIO			
PATRIMONIO ESPECIALES	568.040	568.088	47
SUPERAVIT O DEFICIT	1.117	1.100	-16
GANANCIAS O PERDIDAS	-544.587	-544.587	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-6.057	-6.388	-331
TOTAL APORTES	18.512	18.212	-300
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	243.287	248.946	5.659

Millones de pesos



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

CUENTAS CONTINGENTES					
	JUNIO	JULIO		JUNIO	JULIO
ACREEDORAS POR 'CONTRA	149,968	148,537	ACREEDORAS	149,968	148,537
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	149,968	148,537	DIVERSAS	149,968	148,537
DEUDORAS	128,959	128,942	DEUDORAS POR 'CONTRA	128,959	128,942
DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	128,959	128,942	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	128,959	128,942
TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	149,968	148,537	TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	149,968	148,537
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - CONTROL					
DEUDORAS	191,158	191,437	ACREEDORAS	25,674	11,546
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	81,984	81,984	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	25,674	11,546
VALORES EN ADMINISTRACION	80,016	80,294	DEUDORAS		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	29,159	29,159			
DEUDORAS					
ACREEDORAS POR 'CONTRA (*)	25,674	11,546	DEUDORAS POR 'CONTRA	191,158	191,437
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	25,674	11,546	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	191,158	191,437
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	191,158	191,437	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	25,674	11,546
DEUDORAS			DEUDORAS		

Millones de pesos

A Julio 31 de 2018 se refleja un aumento del activo de \$5.659 millones representados en:

Registros por \$7.981 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de julio de 2018	135
Consignaciones por cuotas partes pensionales	119
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	279
Anticipos para gastos de viaje	13
IVA retenido por la Fiscalía General de la Nación	1
Traslado de recursos remantes PARAPAT Otrosí No. 16	2.598
Factura por arrendamiento del mes de junio por cobrar a la Fiscalía	35
Registro acuerdos de pagos firmados en el mes de junio de 2018	26
Traslado de recursos consignados en Telenariño que corresponden a Telecom	3.233
Pago total efectuado por Dana SAS de la venta del inmueble de Cúcuta	1.381
Anticipo venta de Inmueble de Suaita	17
Reintegro impuesto predial del Inmueble de Cúcuta	40
Registro de tres inmuebles recibidos de Coltal	47
Intereses por valor dejado de pagar por Danna SAS, en la venta del inmueble de Cúcuta	2
Registro acuerdos de pagos firmados en el mes de julio de 2018 y anticipo de viáticos	55
Total	7.981

Millones de pesos



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Registros por \$2.322 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos realizados por el PAR por cuotas partes pensionales	18
Pagos del mes de julio de 2018	2.218
Gravamen Movimiento Financiero mes de julio de 2018	8
Legalización anticipos para gastos de viaje y acuerdos de pago	59
Depreciación del mes de julio de 2018	2
Ajuste Valor Intrínseco Servicios Postales Nacionales Con Corte a mayo de 2018	17
Total	2.322

Millones de pesos

A julio 31 de 2018 se refleja un aumento del pasivo de \$5.959 millones representados en:

Registros por \$8.887 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones del mes de julio de 2018	1.418
Consignaciones por cuotas partes pensionales	251
Traslado de recursos consignados en Telenariño que corresponden a Telecom	3.233
IVA facturado a la Fiscalía Gral. de la Nación por el arriendo del mes de junio de 2018	6
Traslado de recursos Remantes PARAPAT Otrosí No. 16	2.598
Pago total efectuado por Dana SAS de la venta del inmueble de Cúcuta	1.381
Total	8.887

Millones de pesos

Registros por \$2.928 que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Actualización y variación de contingencias del mes de julio de 2018, de procesos como demandado.	693
Pagos del mes de julio de 2018	2.235
Total	2.928

Millones de pesos

En Julio 31 de 2018 se refleja una disminución neta del patrimonio por \$300 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Ingresos que incluyen \$707 millones de recuperación de provisiones, rendimientos financieros por \$361 y otros ingresos por \$ 81	1.149
Gastos que incluyen \$17 millones de provisión contingencias, y gastos de funcionamiento por \$1.462	-1.479



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Detalle	Valor (\$)
Ajuste Valor Intrínseco Servicios Postales Nacionales con Corte a mayo de 2018	-17
Registro de tres inmuebles recibidos de Coltel	47
Total	-300

Millones de pesos

(*) En las cuentas de orden de Acreedoras de Control en el mes de julio de acuerdo con Otrosí No.16 fueron ajustados los saldos registrados en el mes de junio en virtud de las obligaciones adquiridas, se registraron las actas 10,11,12 y 13 quedado un saldo pendiente de las mismas por valor de \$3.133 millones así:

Concepto	valor
Total, Bienes Transferencia Universal Junio	10,580
Acta de entrega 10	97
Acta de entrega 11	1,939
Acta de entrega 12	2,975
Acta de entrega 13	3,758
Total Bienes Transferencia Universal Julio	1,811
Inmuebles no afectos (12)	344
Cxpagar COLTEL se compensa de acuerdo a la Entrega de los Inmuebles saldo a junio	5,123
Acta de entrega 10	(48)
Acta de entrega 11	(966)
Acta de entrega 12	(1,430)
Acta de entrega 13	(1,784)
Total Cuenta por pagar	895
Inmuebles no afectos saneamiento (2)	83
Total	3,133

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobó los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

Los Estados Financieros de la vigencia 2015 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el catorce (14) de marzo de 2016, los de la vigencia 2016 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2017; así mismo, los Estados Financieros del año 2017 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2018.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	80.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22.478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985

Millones de pesos

Para la vigencia 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$140.404.692.945; así mismo, el Comité Fiduciario del PA PARAPAT del 19 de junio de 2018, autorizó el giro de \$20.499.970.000, como una de las obligaciones remanentes del PARAPAT, a efectos de continuar con la ejecución de las obligaciones remanentes recibidas, al cierre del mes de julio se recibió la totalidad de los recursos autorizados; entre tanto, se proyectó ingresos por intereses financieros por valor de \$458.830.243, para un presupuesto total de \$161.363.493.189, clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Julio			
		Junio (\$)	Julio (\$)	Eje. a Julio (\$)	Eje. a Julio (%)
1. Disponibilidad Inicial	136,642,306,698	-	-	136,642,306,698	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,036,104,103	909,661,479	1,446,029,530	2,355,691,010	11%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,232	771,287,930	1,419,080,551	2,190,368,482	10%
b. Arrendamiento Inmuebles	47,271,248	44,980,210	8,580,901	53,561,110	113%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	82,177,623	93,393,339	18,368,078	111,761,418	136%
3. Ingresos de Capital	2,685,082,388	863,778,245	135,229,405	999,007,649	37%



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

a. Rendimientos Financieros	2,685,082,388	863,778,245	135,229,405	999,007,649	37%
Total Ingresos (1+2+3+4):	161,363,493,189	1,773,439,724	1,581,258,935	139,997,005,357	87%

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de julio de 2018 se recibieron ingresos por valor de \$1.581.258.935 distribuidos así:

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$1.446.029.530: (\$20.992.368 por participación venta inmueble Cúcuta, \$1.381.088.183 por pago total venta inmueble Cúcuta, \$1.895.314 por intereses por valores dejados de pagar por venta inmueble de Cúcuta, \$17.000.000 venta inmueble San José de Suaita (Santander), \$8.580.901 por arrendamiento inmueble Cúcuta, \$16.429.964 por costas y conciliación de procesos y \$42.800 por fotocopias).
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$135.229.405. En el mes de julio, los recursos recibidos por el PA PARAPAT, generaron rendimientos por \$52.436.703.

1.1.3. Gastos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de egresos por valor de \$18.526.466.065; provisiones por valor de \$115.332.773.939; \$3.645.184.268 por cuentas por pagar 2017 y reservas presupuestales por \$2.900.268.674; así mismo, es importante señalar que en el mes de junio se recibió las obligaciones heredadas por el PARAPAT, en virtud del Acta de Comité Fiduciario No. 163 del 29 de mayo de 2018, en la que se aprobó la suma de \$796.593.107 (distribuidos en \$696.593.107 por concepto de Gastos Generales y Servicios Personales indirectos, y \$100.000.000 por concepto de Otras Contingencias), de igual forma, para su control y balanceo presupuestal se ajusta otras provisiones, conformando un presupuesto de gastos para el año 2018, de \$161.363.493.189; clasificado de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Julio			
		Eje a Junio (\$)	Julio (\$)	Eje a Julio (\$)	Eje a Julio (%)
1. Gastos Heredados	3.020.150.667	2.470.772.572	47.230.045	2.518.002.616	83
2. Gastos Generales	2.326.392.574	1.506.249.254	265.957.503	1.772.206.757	76
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.237.610.052	13.372.729.219	419.619.391	13.792.348.610	97
4. Provisiones	135.230.505.650	131.644.813	0	131.644.813	0
5. CXP y Reservas	3.648.565.572	3.005.803.126	0	3.005.803.126	82
	2.900.268.674	2.197.718.507	0	2.197.718.507	76
Total Egresos (1+2+3+4+5):	161.363.493.189	22.684.917.491	732.806.938	23.417.724.429	15

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de julio se registraron compromisos por valor de \$732.806.938, para un total al cierre del mes de julio de \$23.417.724.429 equivalente al 15% del total proyectado; cuentas por pagar vigencias anteriores por \$3.005.803.126 y reservas presupuestales por \$2.197.718.507.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de julio de 2018 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$3.020.150.667 para la vigencia 2018, durante el mes de julio se comprometió, \$47.230.045, correspondiente en mayor medida a la nómina PPA, Plan Complementario de Salud y sentencias condenatorias; para el período enero – diciembre, se ha comprometido el 83%, equivalente a \$2.518.002.616 del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.326.392.574 para la vigencia 2018, en el mes de julio, se presentan registros por \$265.957.503, y un acumulado al cierre de julio de \$1.772.206.757 correspondiente al 76% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2018.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.237.610.052 para la vigencia 2018, en el mes de julio presenta registros por valor de \$419.619.391; los registros acumulados al cierre del mes de julio son por valor \$13.792.348.610 correspondiente al 97% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de julio presentan los siguientes registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de julio es de \$10.177.881.053

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas:* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de julio es de \$32.311.318.361.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de julio es de \$92.609.661.423.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
2015	25.100
2016	17.160
2017	19.399
Total	1.172.676

Millones de pesos

Para el 2018 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	169	2.231
Febrero	162	2.502
Marzo	226	1.794
Abril	208	1.680
Mayo	197	1.747
Junio	192	1.689
Julio	224	2.236
Total	1.378	13.879

Millones de pesos

Durante el mes de julio se tramitaron 224 pagos que ascendieron a \$2.236 millones; de los cuales el (79.46%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, aportes a Seguridad Social (0.89%), PSP (2.23%), traslados (13.84%), Depósito Judicial (0.89%), pago en efectivo (0.45%) y ACH Cuotas Partes (2.23%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

1.1.5. Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2017 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264
Diciembre 15	0.1	0.9	44.322	84.063	128.386
Diciembre 16	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre 17	1	1	37.771	78.369	116.142

Millones de pesos

Durante la vigencia 2018 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	1	1	35.912	78.642	114.556
Febrero	1	1	34.457	78.952	113.412
Marzo	0	1	32.946	79.306	112.254
Abril	0	1	32.030	79.622	111.653
Mayo	4	1	30.538	79.892	110.435
Junio	0	1	47.047	80.016	127.064
Julio	1	1	49.044	77.294	126.340

Millones de pesos

La suma de \$126.340 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Millones de pesos.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Nota:

1. No se incluye la cuenta de recaudo de cuotas partes pensionales dado que estos valores no pertenecen al portafolio de PAR.
2. Se incluye encargo fiduciario a nombre de remanentes PARAPAT

1.1.5.2. Encargos Fiduciarios

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	1	2.97
	FONDO ABIERTO FIC800	28.629	3.20
	RENTA PLAZO	4.886	3.05
	FIC PACTO 25	1.503	2.47
FIDUPOPULAR	RENTAR	14.026	3.78
Total	Total	49.044	

Millones de pesos

1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	VR. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	VR. Mercado	Días vcto
TELEARMENIA	CO36412061	TES	6,791	7,110	12/06/2018	11/06/2019	4.72	3,825	315
TELEBUENAVENTURA	CO36412061	TES	998	1,045	12/12/2017	11/12/2018	4.72	1,029	133
TELEBUENAVENTURA	CO36411121	TES	315	330	12/06/2018	11/06/2019	4.72	317	315
TELECALARCA	CO36412061	TES	2,483	2,600	12/06/2018	11/06/2019	4.72	2,496	315
TELECAQUETA	CO36412061	TES	9,185	9,627	12/06/2018	11/06/2019	4.72	9,676	315
TELECARTAGENA	CO36411091	TES	31,881	33,550	12/09/2017	11/09/2018	5.25	33,386	42
TELEHUILA	CO36412061	TES	580	610	12/09/2017	11/09/2018	5.25	607	42
TELEHUILA	CO36411091	TES	14,297	14,970	12/12/2017	11/12/2018	4.72	14,739	133
TELEHUILA	CO36411121	TES	104	109	12/06/2018	11/06/2019	4.72	105	315
TELESANTAROSA	CO36412061	TES	3,238	3,390	12/06/2018	11/06/2019	4.72	3,254	315
TELETOLIMA	CO36412061	TES	7,822	8,190	12/06/2018	11/06/2019	4.72	7,861	315
Total			77,694	81,531				77,294	

Millones de pesos.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2018 por un valor total de \$999.007.649.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	73.961
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21.131
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	46	2.040
Total Inmuebles recibidos	252	97.132
Menos		
Vendidos desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de junio de 2018	174	69.109
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	30	6.792
Total inmuebles al 30 de julio de 2018	48	21.232

1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al **31 de julio de 2018**. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

El siguiente, es el estado de los 49 inmuebles avaluados en \$27.872 millones que quedan a la fecha:

Inmuebles con problemas jurídicos (4) – administrativos (44) y (1) arrendado

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
48 predios avaluados en \$21.232 millones distribuidos así:		
<u>Inmuebles invadidos</u>		
1.	<u>Buenaventura</u> sector de Gamboa: Invadido por familias.	194
• <u>Otros Problemas</u>		
2.	<u>Fusagasugá</u> : Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria.	18.998
<u>Inmueble recibido por parte del PARAPAT en el 2014 vendido Julio de 2018</u>		
	<u>Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta</u> : Inmueble vendido por \$6.320.160.000. En el mes de agosto se llevará a cabo la firma de escrituras.	
46 Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017		



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
3.	Cuarenta y tres (46) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 - 2018.	2.040
Total cuarenta y ocho (48) inmuebles		21.232

Cifras en Millones

- **Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:**

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residentes del territorio Colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-849 solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicarón con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 08 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR. Al finalizar el mes de octubre de 2016 no se había expedido el certificado requerido.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

En el mes de mayo se realizó el estudio de los certificados y se busca realizar una reunión en el mes de junio con el Ministerio de Vivienda para despejar algunas inquietudes derivadas de dicho estudio.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el oficio No. PARDS-7615-2017 donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 2154-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación ha cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura. En el mes de julio no hubo novedades.

- **Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.**

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:



PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (**Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom**)
PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS
ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
Dos (2) andenes de dos puntos cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, este predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

Igualmente, el 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 08 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 06 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada el 15/04/2016 por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá se radica ante la misma el Oficio PARDS-2524 del 05/05/2016, donde se solicita especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 m².

El 24 de mayo de 2016 se entregó el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.600,23 m². Esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria; razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

Con oficio 1700-06.2647 del 1 de junio de 2016, radicada en el PAR el 7 de junio de 2016 con el No. 3421, la Secretaría de Planeación de Fusagasugá informo que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cancelo la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 01 de agosto de 2016 se radicó en el PAR con el PARDE-4631 el resultado del avalúo practicado al inmueble por valor de \$18.997.668.000, el cual presentó errores de redacción que no afectaba el valor establecido, por lo que, una vez corregidos los mismos por solicitud del PAR, se radicó el informe final el día 30 de agosto de 2016.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área y los linderos de este inmueble.



El día 07 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho judicial el 07 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

Al terminar el mes de diciembre está pendiente de otorgar la escritura pública para protocolizar la resolución expedida por el IGAC, pues es necesaria una reunión con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá para definir los requisitos que se deben allegar junto con la escritura pública.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha dos (2) de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56.316.693 y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera que en la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Mediante memorial del 21 de marzo el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 08 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 08 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble. En el mes de julio no hubo novedades.

1.2.1.1. Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom ocho (8) inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, el literal g. del numeral 3.5 del contrato de fiducia mercantil suscrito el 30 de diciembre de 2005, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, reglamentado por el Decreto 1435 de 2017 y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos del 16 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. devolverá al PARAPAT y, este a su vez, al PAR Telecom, cincuenta y ocho (58) inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados no afectos al servicio.

Al terminar el mes de julio de 2018, de los cincuenta y ocho (58) inmuebles, se han recibido cuarenta y seis (46) inmuebles así:

Ítem	Ciudad	Dirección según avalúo o Certificado de Tradición y Libertad	Valor Avalúo 2018 (\$)
1	Risaralda	Vereda el Llano - Victoria	1,760,029
2	Bogotá	AV KR 70 71 75	748,980,000
3	Saladoblanco	KR 5 # 1 - 26	94,247,600
4	Puerto Salgar	ESTACION ALTO DE SAN ANTONIO	2,771,140
5	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 1	12,355,000
6	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 2	12,390,000
7	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 3	12,390,000
8	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 4	12,390,000
9	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 5	12,390,000
10	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 6	12,390,000
11	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 7	12,390,000
12	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 8	12,390,000
13	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 9	10,824,000
14	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 10	10,614,000
15	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 11	11,323,000
16	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 12	12,915,000
17	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 13	12,915,000
18	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 14	12,915,000



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Ítem	Ciudad	Dirección según avalúo o Certificado de Tradición y Libertad	Valor Avalúo 2018 (\$)
19	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 15	12,915,000
20	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 16	12,915,000
21	Zipacón	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	115,518,720
22	Córdoba	CGTO DE GUAIMARAL	4,880,000
23	Córdoba	CGTO DE SINCELEJITO	6,000,000
24	Córdoba	CGTO TACAMOCHO	2,250,000
25	Córdoba	CGTO DE SANTA LUCIA	6,000,000
26	Córdoba	CGTO PUEBLO NUEVO	4,500,000
27	Córdoba	TALAIGUA NUEVO CGTO LA BODEGA	2,050,000
28	Pasto	SIN DIRECCION PATIO 2	10,780,000
29	Contadero	CALLE 4 N° 4 - 56	77,352,500
30	Córdoba	CL 5 N° 1 - 77	179,982,400
31	Cuaspud	KR 3 N° 5 - 12	51,896,000
32	Iles	KR 7 N° 5 - 30	62,305,600
33	Suaita	CL 7 KR 6	18,020,000
34	Sabanalarga	SABANALARGA VIA PRINCIPAL PARQUE	122,998,000
35	Colón/Mat.44016971	Colón/Mat.44016971	2,800,000
36	Colón/Mat.44011984	Colón/Mat.44011984	47,376,960
37	Campo de la Cruz	CL 3 N 4-49	24,432,960
38	Tubará	CL 6 N 5 B-03	34,672,120
39	Santa Catalina	CL PRINCIPAL CON 16A	62,630,700
40	Soplaviento	CL 10B 1-20	41,797,380
41	Mongua	VEREDA CENTRO	7,000,000
42	Iza	KR 4 4 10	23,240,856
43	Salamina	CL 8 N 2-03	19,170,000
44	Canalete	Cra. 2 No. 2 - 80	37,340,000
45	Mosquera	Sin dirección	2,110,500
46	Sácama	Cra. 10 No. 3 - 25	30,900,000
Total			2,039,984,465.00

* Inmuebles con avalúo PRATCO 2014 que por razones de orden social no se han recibido físicamente.

A la fecha de este informe quedan cuarenta y seis (46) inmuebles anteriormente relacionados.

- Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander

El día 17 de abril/15 mediante radicado N° 3009 se recibió propuesta de compra del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz por un valor de \$6.320.160.000 con comunicado PARDS 03953 del 30 de Abril/15 fue aceptada por parte del PAR la propuesta mencionada en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio.

La propuesta fue presentada en el comité fiduciario N° 126 del 29 de abril de 2015.

El día 11 de mayo de 2015 se suscribió la Promesa de Compraventa. El PAR realizó el estudio de viabilidad Financiera, cuyo resultado fue aprobado el día 1 de Junio/15, así mismo se realizó



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

la consulta en las listas restrictivas sin ninguna novedad y se remitieron los formularios SARLAFT con todos sus soportes a FIDUAGRARIA S.A y estos ya fueron revisados y aprobados. Los pagos recibidos a la fecha son:

No. Cuota	Fecha pago	Valor cuota
1	10/07/2015	\$ 500,000,000.00
2	12/01/2016	\$ 1,000,000,000.00
3	11 - 25/07/2016	\$ 1,000,000,000.00
4	11/01/2017	\$ 1,000,000,000.00
5	11/12/2017	\$ 333,333,333.00
6	15/01/2018	\$ 166,666,667.00
7	06-16/04/2018	\$ 500,000,000.00
8	11-13/07/2018	\$ 500,000,000.00
9	30 - 31/07/2018	\$ 881,088,183.00
Total		\$ 5,881,088,183.00

Nota: Por concepto de porcentaje de participación en el canon de arrendamiento del inmueble, el PAR recibió la suma de \$439.071.817. Este valor sumado a lo consignado por el comprador arroja el valor total de venta, es decir, la suma de \$6.320.160.000.

- Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Actualmente pesa sobre el inmueble un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

La defensa jurídica del PAR dentro del mencionado proceso se centra en el carácter imprescriptible de los bienes de dominio público y la improcedencia de la acción de pertenencia fundamentada en que el tratamiento de los bienes que se encontraban en cabeza de la extinta TELECOM y TELEASOCIADAS POR TRATARSE DE BIENES FISCALES O DE USO PÚBLICO gozan de dicha imprescriptibilidad y por consiguiente es improcedente la declaratoria de prescripción adquisitiva frente a los mismos.

Basados en la anterior postura jurídica y que, en interrogatorio de parte, se logró probar que los demandantes tuvieron conocimiento de causa al construir en suelo ajeno y que se desvirtuó la posición jurídica del extremo actor en el cual aducía una acumulación de posesiones por diferentes personas; puede afirmarse que las posibilidades de pérdida del proceso son bajas frente a la declaratoria de pertenencia al señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ.

Actualmente, mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme. A la fecha se está a la espera del concepto jurídico solicitado para establecer el mejor proceder en el caso de la ocupación de este inmueble. En el mes de julio no hubo novedades.

- Iles (Nariño)

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente.

- Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento de recibir el inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio Campo de la Cruz, Atlántico, se evidenció que ha sido invadido por una familia conformada por una pareja y tres (3) hijos según relato de la persona que se encuentra invadiendo dicho inmueble.

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P – COLTEL - manifiesta que ya se habían tomado acciones jurídicas al respecto, por lo cual les solicitamos que toda la documentación relacionada al caso fuera entregada para iniciar con las actividades pertinentes que permitan llevar a cabo el saneamiento del mismo. A la fecha no hemos recibido nada por parte de COLTEL.

1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

Ventas inmuebles recibidos por parte del PARAPAT

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA VENTA	No. ESCRITURA	VALOR VENTA
1	CALLE 109 No. 15-63	BOGOTÁ	16 DE MARZO/15	654	1.812
2	CARRERA 13 No. 26-49	BOGOTÁ	19 DE MARZO/15	698	2.177
3	CARRERA 76 No. 30ª-44	MEDELLÍN	24 DE MARZO/15	1159	99.8
4	CARRERA 11 No. 5-26	FLORENCIA	4 DE FEBRERO/15	236	290
5	CALLE 35SUR No. 78ª-12	BOGOTÁ	13 DE ABRIL/15	930	538
6	CARRERA 33 No. 7-56	PASTO	11 DE MAYO/15	979	2.800
7	CALLE 19 No. 8 – 59	TUMACO	3 DE NOVIEMBRE/16	3010	100
8	Calle 7 A No. 2 E-92	CUCUTA	31 DE JULIO / 2018		6310
Total					14.027

Cifras en Millones



Cesiones

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 DE MARZO/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 DE ENERO/15	354
3	CARRERA 77ª No. 85-214	BARRANQUILLA	22 DE SEPT./15	2228
4	CALLE 9 No. 11 - 19	CAMPO DE LA CRUZ	18 DE NOV./16	94

1.2.3. Cartera por ventas

A 31 de julio de 2018 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes a quienes se les realizaron ventas que ascendieron \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones, así:

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$3.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña, Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$55.3
Total adeudado				\$35.6

Cifras en millones

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a la fecha fueron:

- Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$10,8 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y \$43,2 millones de pesos en 36 cuotas iguales, cada una de \$1,2 millones de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15,6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación. Mediante formula conciliatoria celebrada el 13 de febrero/15 se acordó el pago de una total de \$20.000.000,00 incluyendo capital e intereses divididos en cinco (5) cuotas de \$4.000.000. Al 31 de diciembre de 2015 solo se ha efectuado el pago de dos (2) cuotas equivalentes a \$8.000.000,00.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Última Actuación	El día 19 de mayo de 2015 se celebró conciliación extrajudicial entre las partes acordando que el Municipio se compromete a pagar al PAR la suma de \$20.000.000 en cinco (5) cuotas de \$4.000.000. El primer pago se realizó el día 07 de mayo de 2015 por valor de \$4.000.000; El segundo pago se realizó el día 15 de julio de 2015 por valor de \$4.000.000. Teniendo en cuenta que se incumplieron las fechas de los pagos restantes, el día 03 de marzo de 2016 se sostuvo reunión entre las partes sin llegar a un acuerdo mutuo, por lo cual se decidió continuar con el trámite de ejecución por parte del PAR. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas el cual no se pudo ejecutar a la espera de una respuesta por parte del despacho judicial. El día 06 de julio de 2017, el municipio ejecutado consignó mediante depósito judicial, a órdenes del proceso, la suma de \$6.000.000 y el día 2 de febrero de 2018 mediante depósito judicial consignó el saldo restante por valor de \$6.000.000. En el mes de Julio se canceló la totalidad de la obligación.
------------------	---

- **Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.**

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
Última Actuación	El 14 de mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña.

- **Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)
Última Actuación	El 1 de junio de 2015 el Juzgado aprobó liquidación de crédito en la suma de \$28'852.099 y se ordenó liquidación de costas en contra del ejecutado, incluyéndose como agencias en derecho la suma de \$1'713.126. El 15 de octubre de 2015, el Banco Agrario informa que una vez sedé respuesta por algún banco, informando que hay depósito de dineros del municipio ejecutado, en cumplimiento a la medida cautelar decretada, los mismos serán consignados. El 15 de febrero de 2016 se solicitó la entrega de los títulos de depósito judicial constituidos hasta esa fecha. El 16 de enero de 2017 se profirió auto que dispuso seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación del crédito, fijó agencias en derecho y ordenó liquidar costas del proceso. El 14 de febrero de 2017 se presentó liquidación del crédito. En el mes de mayo se solicitó medida cautelar. El 07 de julio de 2017 se aprueba la liquidación del crédito presentada y se decretan medidas cautelares de embargo de acciones. Mediante auto del 18 de agosto de 2017 se decreta el embargo de acciones que el Distrito de Buenaventura tenga en la Sociedad Portuaria de Buenaventura. El día 6 de febrero del 2018 se presentó memorial ante el juzgado solicitando la entrega de los títulos judiciales que reposan en el expediente por valor de \$26.869.500. Igualmente se solicitó que los mismos sean girados a nombre del PAR. A la fecha se está a la espera de la constitución del título y que el juzgado resuelva lo pertinente para proceder a ponerlo a órdenes del PAR Telecom.

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

- **Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.**

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga	\$66.095.664,00	• \$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

			Departamental de Bolívar		febrero de 2004. • \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005. • \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006. • \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007.
Última Actuación	Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63. El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la partes para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de (\$66.560.000), condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7.999.200. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres.				

1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

A continuación, se relacionan los saldos de los arrendamientos facturados por el PAR a cada uno de los inmuebles con corte al mes de julio de 2018:

Empresa	Ciudad	Ubicación	Arrendatario	V/r. Canon Mensual	Saldo a la fecha
Telecom	Cúcuta	Cl. 7A No.2E-92	Fiscalía General de la Nación	36.2	36.2
TOTAL				36.2	36.2

Cifras en millones



1.3. Otros inmuebles

1.3.1. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

El PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

- Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 1	50%
Departamento: Ciudad	Nariño - Samaniego
Avalúo:	\$25,9 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

Cisa en el mes de julio de 2017 con comunicado VPN-0151-2017 informo que el inmueble ubicado en Samaniego se encuentra en proceso de saneamiento jurídico y técnico por un proceso reivindicatorio del bien fiscal y deslinde y amojonamiento lo cual aún no es comercializable. En correo enviado el día 16 de febrero de 2018 indica que en primer lugar se tenía que llevar a cabo un trámite administrativo con el IGAC para firmar un acta de colindantes, lo cual se encuentra en trámite con el área técnica, hasta tanto no se solucione el tema técnico no es posible iniciar el REIVINDICATORIO, toda vez que uno de los presupuestos procesales que se necesita para entablar la demanda es la plena identificación del inmueble.

En correo recibido por parte de CISA el 25 de mayo de 2018, indican que se logró solucionar una diferencia en áreas que se presentaba, quedando como definitiva un área de 600 m2. De otro lado se solicitó al Tribunal Administrativo de Nariño oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego efectuar la cancelación de la Demanda en Proceso Ordinario dentro de la Acción Popular, teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia del Consejo de Estado fue favorable para la entidad. Por ende, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos procedió a cancelar dicha medida cautelar mediante Oficio 1027 del 19 de abril de 2018 del Tribunal Administrativo de Nariño, acto inscrito en la anotación No. 10 del folio de matrícula inmobiliaria 250-14746 que se adjunta.

En cuanto a la ocupación del inmueble es importante aclarar que no se ha iniciado la Demanda de Proceso Reivindicatorio de Dominio, porque el inmueble presentaba diferencias de áreas y



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

había discrepancias con unos de los colindantes, situación que ya quedo resuelta y al interior de CISA se encuentra en proceso de revisión para determinar el plan de acción a seguir.

Dado lo anterior, CISA considera que a la fecha este inmueble se encuentra disponible para la venta pero marcado como COMERCIALIZABLE CON RESTRICCIÓN por el tema de la invasión.

- Guamal.

El PAR fue notificado por CISA a través de oficio con radicado PAR No 6403-2017 sobre la venta del predio ubicado en el Municipio de Guamal por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1.850.000,00) m/cte. Adicionalmente, anexaron al oficio información de la Ventanilla Única de Registro (VUR) donde se evidencia dicha venta con la escritura de venta No. 113 del 15 de junio de 2017.

Con este trámite termina la gestión del PAR sobre este predio.

- Jericó.

El día 24 de mayo de 2017 se suscribió con CISA la escritura pública de resciliación No. 145 de la Notaría Única de Socha (Boyacá), la cual inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socha, retornando la titularidad de este inmueble al PAR el día 25 de mayo de 2017. El día 30 de mayo de 2017 se celebró audiencia de pacto de cumplimiento en la Acción Popular con radicado 2015-00762, que se tramita en el Tribunal Administrativo de Boyacá; en ella se acordó que se transferiría este inmueble al municipio de Jericó antes del 30 de junio de 2017.

En razón a que era necesario autorización del Concejo Municipal de Jericó para que el Alcalde suscriba escritura de resciliación, el 23 de junio de 2017 se expidió el acuerdo No. 010 por el cual se otorgó dicha autorización. Se aprobó la minuta definitiva de dicha escritura y está se suscribió el día 13 de julio de 2017 bajo el número 191 de la Notaría Única de Socha por la cual se rescilió y dejó sin valor y efecto jurídico la escritura pública No. 834 del 28 de agosto de 1985 y se restituyó la titularidad del inmueble al municipio de Jericó a cambio de la devolución de los impuestos prediales cancelados hasta la fecha. Esta escritura fue registrada el 26 de julio de 2017, según consta en el folio de matrícula inmobiliaria.

Con este trámite termina la gestión del PAR en este predio.

1.4. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	343621700007 6	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2018 - 01/01/2019
Funcionarios	343621600004 9	Responsabilidad Civil Directores & Administradores	MAPFRE	30/11/2017 - 30/11/2018



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Cúcuta	3436214000210	Todo Riesgo	MAPFRE	28/08/2017 - 28/08/2018
Muebles y Caja Menor	3436218000005	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2018 - 30/01/2019
Sabanalarga	3436218000015	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Zipacón	3436218000016	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Saladoblanco	3436218000017	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Córdoba	3436218000018	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Contadero	3436218000019	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Cuaspué	3436218000020	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Iles	3436218000021	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Colón	3436218000022	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Suaita	3436218000023	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Cali (16 Garajes)	3436218000028	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019

1.5. Acciones

Acciones Promotora Santamar: El 27 de febrero de 2018; el PAR asistió a la Asamblea General de accionistas de Promotora Santamar donde recibió los estados financieros de esta firma a 31 de dic. 2017. El 12 de julio de 2016, mediante comunicado PARDS-3939 el PAR envió a Promotora Comercializadora Santamar el ofrecimiento a los accionistas de la Participación accionaria. No hubo pronunciamiento respecto a la oferta de las acciones, el 15 de marzo del 2017, mediante comunicado PARDS No. 1536 – 17, se reiteró el ofrecimiento en venta de las acciones, sin tener respuesta. Mediante comunicado VSE-CE-829-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, CISA S.A., da respuesta al ofrecimiento realizado por el PAR, en cual indica la inviabilidad de algún tipo de transacción respecto a dichas acciones.

Con comunicado PARDS 3461- 2018 el 16 de abril se ofició nuevamente a la asamblea general de accionista poniendo a disposición la venta de las acciones. En espera de respuesta.

Acciones TV Andina: El 16 de diciembre de 2015 con oficio PARDS-09400-15, se reiteró la oferta de venta de las acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. El 10 de junio de 2016 mediante comunicado PARDS 3204-2016 se reitera a la Gobernación de Cundinamarca la oferta de las acciones con valores actualizados en los Estados Financieros del PAR a 31 de mayo de 2016 de las inversiones en el CANAL REGIONAL DE TV -CANAL 13, con un valor total de



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

\$349.294.433. El día 22 de junio de 2016 con oficio PARDE-3785 dicha entidad dio traslado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del comunicado de ofrecimiento de las acciones. Mediante comunicado PARDE-4944 del 12 de agosto de 2016 el Gerente del CANAL 13 le solicitó al PAR informar el estado de las negociaciones adelantadas para la venta de las acciones. Mediante comunicado PARDS-5085 del 26 de agosto de 2016 el PAR informó al solicitante respecto a las gestiones realizadas.

El 31 de mayo de 2017 el PAR presentó al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehuila en CANAL 13.

El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reiteró a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehuila al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participó en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional.

El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM, este pendiente la escritura de cesión.

El 24 de mayo el Par envió la minuta al MINTIC con los cambios que se habían sugerido.

Acciones Servicios Postales Nacionales - 472: Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales – 472, por valor de \$1.800 millones.

2. Gestión documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 94.194 carpetas.

2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR a dado trámite a estas así:

Tema	Número de Ingresos – Julio 2018
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	515



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Tutelas	11
Notificaciones, Telegramas (Fallos de tutela e impugnaciones)	33
Incidentes de desacato	1
Total	560

2.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas)

- El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.
- El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indicados.
- El día 5 de mayo de 2015 la Fiscalía citó a audiencia de Formulación de Imputación contra el señor Juan Carlos Ramírez (interventor del contrato), diligencia que no se realizó por cuanto el indiciado solicitó ser escuchado en interrogatorio. La Fiscalía accedió a la petición y ese mismo día practicó el interrogatorio.
- Sin embargo, la Fiscalía 218 Seccional – Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, resolvió ARCHIVAR la investigación contra el interventor Juan Carlos Ramírez, al considerar la atipicidad de la conducta, como la inexistencia de apoderamiento de dineros de parte del contratista al considerar que al no liquidarse el contrato a la fecha, no se podía constatar un incumplimiento contractual.
- El PAR solicitó el desarchivo de la investigación, sin que a la fecha esta solicitud haya sido resuelta por la Fiscalía.
- Enero 2016 – Julio 2018: A la espera que se resuelva el desarchive del proceso. No obstante, el apoderado interno del PAR ha estado haciendo seguimiento permanente solicitando al despacho del fiscal encargado para que resuelva con la mayor prontitud.

3. Gestión de historias laborales

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas

3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2.2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas de julio de 2018 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPN), tal como se describe a continuación.

- Nómina Extinta Telecom Julio de 2018:

Concepto	Jun-18		Jul-18		Acumulado 2018	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	15.058	48.922	14.959	48.739	-	342.363
Mesada Adicional Pensiones	14.656	48.525	-	-	-	48.525
Retroactivos Pensionales	68	909	43	683	294	6.776
Cuotas Partes Pensionales	1.223	1.929	1.211	963	8.574	7.774
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		100.285		50.385	8.868	405.438
Cotización pensión	1	0	1	0	7	2
Auxilios Funerarios	15	61	8	35	81	319
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva	13	48	4	30	38	161
Subtotal Pagos	29	109	13	65	126	482
Comisión Consorcio Fopep-2015		-		-	-	246
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	-	-	-	246
Total General	29	100.394	13	50.450	8.994	406.166

- Resumen Novedades Telecom Julio 2018:

Concepto	Número de Pensionados
Exclusiones	112
Inclusiones	13

- Nómina Teleasociadas Julio 2018:

Teleasociadas	Jun-18	Jul-18	Acum 2018
---------------	--------	--------	-----------



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Concepto	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	402	735	395	723	5.258
Mesada Adicional Pensiones	376	968	-	-	968
Cotización Pensión	17	10	17	10	72
Cuotas Partes Pensionales	39	65	39	33	263
Retroactivos	-	-	4	10	421
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	-	-	-	-	-
Comisión Consorcio Foep-2015	-	-	-	-	6
Total General	834	1.778	455	776	6.988

- Resumen Novedades Telesociadas Julio 2018:

Concepto	Número Pensionados
Inclusiones	1
Exclusiones	8

- Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en consecuencia, se validó la comisión del mes de mayo de 2018, la cual se encontraba pendiente confirmar el trámite de pago por parte de Fiduprevisora, pago que fue realizado en el mes de julio de 2018.

Entidad Mes	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletollma	Telecom	Total
ene-17	0.11	0.00	0.67	0.02	0.07	0.24	0.15	48.21	49.47
feb-17	0.11	0.00	0.67	0.02	0.07	0.23	0.15	48.16	49.40
mar-17	0.11	0.00	0.68	0.02	0.08	0.23	0.15	48.84	50.12
abr-17	0.11	0.00	0.69	0.01	0.08	0.23	0.15	48.04	49.31
may-17	0.11	0.00	0.68	0.02	0.08	0.23	0.15	48.25	49.51
jun-17	0.11	0.01	0.69	0.01	0.08	0.23	0.15	48.32	49.60
jul-17	0.11	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	47.85	49.11
ago-17	0.11	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	48.00	49.26
sep-17	0.11	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	47.84	49.10
oct-17	0.11	0.00	0.69	0.01	0.08	0.23	0.15	48.08	49.35
nov-17	0.10	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	47.79	49.04
dic-17	0.10	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.14	47.68	48.93
Total	1.29	0.04	8.16	0.17	0.93	2.76	1.81	577.02	592.20

Cifras en millones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad Mes	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-18	0.11	0.00	0.73	0.02	0.08	0.24	0.18	49.81	51.18
feb-18	0.10	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.18	49.20	50.51
mar-18	0.10	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.15	49.45	50.78
abr-18	0.10	0.00	0.72	0.01	0.08	0.24	0.18	49.46	50.78
may-18	0.11	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.15	49.39	50.70
Total	0.54	0.02	3.58	0.07	0.41	1.20	0.78	247.31	253.90

Cifras en millones

3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

- Gestión Certificaciones Laborales y RTS:

Concepto	Cant.
Saldo periodo anterior	1
solicitudes recibidas en julio	218
Solicitudes tramitadas en el periodo	216
Solicitudes pendientes por contestar	3

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Jun-18	Jul-18	Acumulado 2018
Relación tiempo de servicios (RTS)	44	62	363
Certificaciones laborales	241	60	550
Certificación pagos	31	36	161
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	69	57	549
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Respuestas a oficios SU 377	0	0	959
Interrupciones de término	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	2	1	10
Certificaciones para Inclusión - PPA	0	0	0
Total	387	216	2.592

Cifras por número de oficio

- Gestión Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Jun-18	Jul-18	Acumulado 2018
Solicitudes del periodo anterior	7	2	
Solicitudes radicadas en el periodo	335	273	2.142
Solicitudes contestadas en el periodo	340	266	2.133
Solicitudes pendientes por contestar	2	9	9

Cifras por número de oficio



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que *"Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."*

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de ocho (8) exfuncionarios conforme a lo siguiente:

Nómina PPA	Jun-18	Jul-18	Acumulado 2018
Número de Pensionados	8	8	
Mesada Anticipada en Millones (\$)	26	26	182
Mesada Anticipada Adicional en Millones (\$)	26	0	26
Total Nómina en Millones (\$)	52	26	208
Seguridad social empleador (\$)	5	5	35
Total a Girar en Millones (\$)	57	31	243

Descuentos	Jun-18	Jul-18	Acumulado 2018
Colpensiones Pensión	1	1	7
Colpensiones Solidaridad	0	0	0
Sanitas E.P. S	1	1	7
Coovitel Aportes	0	0	0
Coovitel Libranzas	2	2	10
Coovitel Libre Inversión	0	0	0
C Telep Acciones	0	0	0
C Telep Créditos	0	0	0
Total descuentos (\$)	4	4	24

Cifras en Millones

- Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las ocho (8) personas de la nómina del mes de julio de 2018; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Período Cotización	Julio 2018		Aporte Total	Acumulado 2018
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Pensión	Julio 2018	1	3	4	28
8999990260	Colpensiones Solidaridad	Julio 2018	0	0	0	0



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Julio 2018		Aporte Total	Acumulado 2018
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8002514406	E.P.S. Sanitas	Agosto 2018	1	2	3	21
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7	49

Cifras en millones



3.2. Otras actividades

- ❖ Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímil que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- ❖ Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos **Mainframe** y **Sihlop**.

Mes	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Acum. 2018
Número de Exfuncionarios	44	41	46	41	43	38	23	276

3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):

Devolución de extralegales	Jun-18	Jul-18	Acum. 2018
Número de Personas	6	11	44
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	5	11	40

3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con ColSanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Concepto	Jun-18	Jul-18	Acumulado 2018
----------	--------	--------	----------------





**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Número de Afiliados	209	209	
Cuotas en Millones (\$)	95.0	95.0	666.0
Descuento de Fidelidad en Millones (\$)	(4.0)	(4.0)	(28.0)
Subtotal en Millones (\$)	91.0	91.0	638.0
IVA en Millones (\$)	4.5	4.5	31.8
Neto a pagar en Millones (\$)	95.5	95.5	669.8

3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas

3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados

A continuación, se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales¹, deudas presuntas² de las extintas Telecom y Telesociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante julio de 2018:

Entidad	Deuda Real - Julio 2018									
	Colpensiones		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.
Telecom	161,4	371	79,0	0	13,7	5	0,0	0	254,1	376
Telebuenaventura	1,1	30	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1,1	30
Telecartagena	334,3	412	0,0	0	8,4	1	0,0	0	342,7	413
Telehuila	35,7	198	0,7	27	0,0	0	0,0	0	36,4	225
Telenariño	6,3	85	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,3	85
Telesantarosa	8,0	46	0,5	8	0,0	0	0,0	0	8,5	54
Telearmenia	26,4	128	5,4	23	0,0	0	0,0	0	31,8	151
Telesantamarta	18,8	57	2,8	36	0,0	0	0,0	0	21,6	93
Teletulua	11,0	38	0,0	0	0,0	0	0,0	0	11,0	38
Teleupar	22,0	72	36,3	5	0,0	0	0,0	0	58,3	77
Telecalarcá	2,8	25	0,1	1	0,0	0	0,0	0	2,9	26
Telecaquetá	18,0	161	0,0	0	0,0	0	0,0	0	18,0	161
Telemaicao	2,6	41	0,0	0	0,0	0	0,0	0	2,6	41
Teletolima	6,5	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,5	47
PAR	169,0	472	0,0	0	0,0	0	0,0	0	169,0	472
Total	823,9	2.183	124,8	100	22,1	6	0,0	0	970,8	2.289

Cifras en millones - El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponde a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradora sólo reporta el número de las planillas incluidas en la deuda, - Porvenir no reporta deuda Real.

Entidad	Deuda Presunta - Julio 2018											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.

¹ Deuda Real: Período de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

² Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	Deuda Presunta - Julio 2018											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.
Telecom	1.857,0	688	1.461,7	327	212,0	287	0,0	0	1,4	2	3.532,1	1.304
Telebuenaventura	5,5	10	7,3	7	51,1	21	0,0	0	0,0	0	63,8	38
Telecartagena	2.599,0	262	11,4	33	266,6	46	2,6	9	0,0	0	2.879,6	350
Telehuila	94,0	65	6,5	3	140,2	8	0,0	0	0,0	0	240,7	76
Telenariño	58,5	35	0,1	0	2,7	2	0,0	0	0,0	0	61,3	37
Telesantarosa	1,0	23	4,9	9	1,5	3	0,0	0	0,0	0	7,3	35
Telearmenia	142,0	49	14,1	14	28,7	15	0,0	0	0,0	0	184,8	78
Telesantamarta	453,0	91	11,2	28	26,8	10	0,0	0	0,0	0	491,0	129
Teletulua	39,0	10	1,0	6	69,0	4	0,0	0	0,0	0	109,0	20
Teleupar	183,0	9	5,1	5	1,6	4	0,0	0	0,0	0	189,7	18
Telecalarcá	7,4	22	0,0	0	0,2	2	0,0	0	0,0	0	7,6	24
Telecaquetá	89,1	9	12,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	101,6	9
Telemaicao	1,1	4	20,8	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	21,9	51
Teletolima	183,2	46	0,4	0	92,0	17	3,8	1	0,0	0	279,5	64
PAR	1.260,0	111	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1.260,0	111
Total	6.972,8	1.434	1.557,0	479	892,4	419	6,4	10	1,4	2	9.429,8	2.344

- Gestión ante Colpensiones:

Mediante comunicado BZ_2018_7980280 con radicado PARDE 6175 - 2018 del 16 de julio de 2018, COLPENSIONES remitió la información de afiliación y certificación de aportes de 47 exfuncionarios de la extinta Telecom, los cuales presentaron afiliación irregular a Caprecom.

De lo anterior, se adelanta la validación de la información, con el fin de determinar los periodos que se deben incluir en la liquidación del pago de aportes.

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES, en el cual se han subsanado 97 inconsistencias tales como corrección de nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, etc. Adicionalmente se cargaron 12 novedades de retiro, lo cual representaron una disminución aproximada de la deuda real en \$190 millones y en deuda presunta de \$122 millones.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que, debido a la gestión realizada a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES, la deuda puede presentar variación, teniendo en cuenta que reportan nuevos ciclos.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización Colpensiones		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	71



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Gestión Normalización Colpensiones		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	2
4	Solicitud Historias Laborales	12
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	12
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	515
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante	97
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		709

- Gestión ante Porvenir:

Se está a la espera de la aplicación de novedades reportadas por el PAR durante los meses de mayo y junio de 2018, las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$27,6 millones.

Mediante comunicados PARDS 7218, 7497 y 7510 de julio de 2018, se solicitó a Porvenir la aplicación de novedades exfuncionarios de las extintas Telehuila, Telemaicao, Telesantarosa, lo cual representa una disminución en la deuda estimada de \$33,9 millones de pesos.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización Porvenir		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	423
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	5
4	Solicitud Historias Laborales	16
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	32
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Gestión Normalización Porvenir		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	423
8	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		899

- Gestión ante Colfondos:

Se está a la espera de que COLFONDOS certifique la aplicación del pago de aportes de cada exfuncionario, realizado sobre la deuda Real y Presunta por la suma de \$94,4 millones de pesos. Así mismo, la aplicación de las novedades reportadas por el PAR.

- Gestión ante Protección:

Se está a la espera de la aplicación de novedades reportadas por el PAR durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2018, las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$101,97 millones.

Mediante comunicados PARDS 7220 y 7221 de julio de 2018, se solicitó aplicación de novedades las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$150.2 millones.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización Protección		
No.	Novedad	No. de registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	375
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	2
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	3
4	Solicitud Historias Laborales	39
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	59
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	380
8	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	276



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Gestión Normalización Protección		
No.	Novedad	No. de registros / Historias Laborales
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	2
Total		1.136

- **Gestión ante OldMutual:**

Mediante correo electrónico el 24 de julio el PAR remitió a OLDMUTUAL el comprobante del pago parcial de aportes en pensión por la suma de \$12,9 millones y el detalle de aplicación.

3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones que no presentan afiliación con dicha administradora los cuales no generan deuda, y sobre la cual se realiza la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.

Entidad	Convalidados				
	Jun-18	Jul-18	Variación	Jun-18	Jul-18
	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Número ciclos
Telecom	296	296	0	1.419	1.419
Telebuenaventura	4	4	0	4	4
Telecartagena	141	141	0	178	178
Telehuila	21	21	0	53	53
Telenariño	6	6	0	11	11
Telesantarosa	8	8	0	53	53
Telearmenia	38	38	0	121	121
Telesantamarta	67	67	0	255	255
Teletulua	20	20	0	115	115
Teleupar	16	16	0	21	21
Telecalarca	16	16	0	24	24
Telecaqueta	25	25	0	78	78
Telemaicao	9	9	0	36	36
Teletolima	27	27	0	96	96
PAR	24	24	0	140	140
Total	718	718	0	2.604	2.604



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Mediante correo electrónico de julio de 2018, se solicitó a SERLEFIN el detalle del valor de los "pagos sin detalle o falta de medio magnético", con el fin de reconstruir y cargar el detalle a través del Portal del Aportante.

3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades

Deuda Real		
Julio-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	336,60	138
Protección	59,05	4
Total	395,65	142

Deuda Presunta		
Julio-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	1.232,00	126
Protección	-	0
Total	1.232	126

Inconsistencias		
Julio-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	181,64	Pendiente Identificar
Total	181,64	0

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

La AFP Protección reportó deuda real con cargo al NIT del Patrimonio Autónomo de Remanentes de 4 personas. En consecuencia, se está adelantando la validación correspondiente.

Así mismo, se está a la espera de la información de Porvenir, Colfondos y Old Mutual referente a la deuda con cargo al Patrimonio Autónomo de Remanentes NIT 830053630-9, con el fin de identificar si los exfuncionarios que se relacionen en el detalle tuvieron vínculo laboral con las extintas Telecom y Teleasociadas.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales - Bonos Pensionales

Conforme al Otrosí N° 13 del 01 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015.

3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

- Gestión de Cobro y Recaudo a las entidades deudoras

De la gestión realizada se obtuvo un recaudo durante el mes de julio por valor de \$716 millones.

Concepto	Dic. 2016	Año 2017	Año 2018							Acum. 2018	Acum. Total
			ene- 18	feb- 18	mar- 18	abr- 18	may- 18	jun- 18	jul-18		
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales - Millones (\$)	33	5.051	252	477	350	342	1.155	432	716	3.724	8.808

Cifras en millones – Reporte del Banco con corte a 31 de julio de 2018

Durante el año 2018 el PAR no se ha podido realizar el traslado de los recursos recaudados por cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta que no ha sido firmado el Decreto que regula la administración de éstas para los exfuncionarios de Telecom y la Telesociadas. No obstante lo anterior, el PAR radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicado PARDS 4442 del 9 de mayo de 2018 y recibido en la misma fecha, en el cual se solicitó la confirmación de los datos de la cuenta especial para el traslado de los recursos a la Nación, el cual fue reiterado el 13 de junio de 2018 mediante PARDS 5644, y se obtuvo respuesta mediante oficio 2-2018- 022482 informando que corresponde a la cuenta del Banco de la República en el Portafolio 377 del Ministerio de Trabajo.

- Gestión cuentas de cobro

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales.

Se generaron 412 cuentas de cobro del pago de las mesadas de junio 2018 con la mesada adicional y julio de 2018, cada una por 1.231 y 1.223 pensionados respectivamente. Las cuentas de cobro del mes de junio de 2018 fueron recibidas firmadas por el MINTIC y se remitieron a través de 270 comunicaciones, anexando las correspondientes cuentas de cobro, el detalle de la cuenta y las respectivas certificaciones emitidas por el Consorcio Fopep-2015. Las cuentas de cobro del mes de julio de 2018 se encuentran en trámite de firma en el MINTIC.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
Dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940
2018	Enero de 2018	420	1.020
2018	Febrero de 2018	418	1.069
2018	Marzo de 2018	418	1.655
2018	Abril de 2018	416	1.007
2018	Mayo de 2018	413	1.167
2018	Junio de 2018	412	1.955
2018	Julio de 2018	412	1.181
Totales		7.537	48.434

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido

- Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso actual para la generación de las cuentas de cobro.

- Conciliación Bancaria

Se informa que desde el mes de mayo el Banco Agrario realizó una actualización a su software y de usuarios generados por el Banco Agrario para consulta.

Se adelantó la gestión de depuración de las partidas correspondientes, por lo cual se identificaron las siguientes partidas en el mes de julio de 2018, así:

Concepto	Consignaciones del mes	Identificadas con soporte	Identificadas sin soporte	Sin identificar depositante
No. Partidas	77	25	19	33
Valor en millones (\$)	319	11	35	273

En relación con la conciliación de bancos el Patrimonio Autónomo reportó a través de Fiduagraria el listado de "las partidas sin identificación de depositante" para que el Banco Agrario valide en sus registros los NIT de estos depositantes y sean informados al Patrimonio; de igual manera, se remitió correo electrónico a las entidades que tienen pendiente de enviar los soportes de pago de cuotas partes pensionales con sus respectivos actos administrativos o resoluciones al PAR.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1653.



3.4.2. Gestión Procesos de Cobro Coactivo

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, se recibieron 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes, conforme a lo siguiente:

Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado	Por Caprecom en su momento	24	4.545
Vigente	Telecom	121	5.206
	Telecom Compartido MINTIC	60	13.959
	Telecom Compartido Minsalud y MINTIC	17	32.288
	Telecom Compartido Minsalud	6	1.074
Sub total Vigentes		204	52.527
Total Procesos		228	57.072

Nota: de los 24 procesos terminados por Caprecom en su momento, 6 se encuentran compartidos con Minsalud.

El 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo reunión con el MINTIC con el fin de determinar las acciones a seguir conforme a la prescripción y a la interrupción de las cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta lo periodos cobrados en los procesos coactivos adelantados en su momento por Caprecom y entregados al MINTIC y al PAR, en la cual se determinó que se conceptuaría por parte del Ministerio sobre el tema y se programaría nueva reunión.

Conforme a lo solicitado por el MINTIC, se adelantó una nueva revisión integral de los 228 expedientes de cobro coactivo trasladados por CAPRECOM EICE, de donde se expide un diagnóstico integral de las posibles situaciones jurídicas que se presentan en cada caso particular, es decir, se pudo determinar, cuántos de los procesos iniciados por CAPRECOM deben terminarse por ser del orden Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015; cuantos se encuentran efectivamente notificados, cuantos tienen orden de seguir adelante con la ejecución y cuantos no tienen actuaciones después del mandamiento de pago.

El 11 de julio de 2018 se realizó mesa de trabajo con el MINTIC, en la cual se dio a conocer el concepto entregado por el asesor externo del Ministerio, y se determinó que debía realizarse la unificación de los procesos entregados por CAPRECOM al PAR y al MINTIC, con el fin de realizar la revelación contable, así mismo, que se realizara la revisión de los mismos, con el fin de ejecutar los movimientos procesales de todos los procesos, estudiando cada caso en particular, para tratar de recuperar la cartera y que se requiera realizar un plan de trabajo para el resto del año.

El 12 de julio de 2018 se realizó reunión preparatoria con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, con el fin de determinar el plan de trabajo para la unificación de la base de los procesos coactivos entregados por CAPRECOM.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El PAR realizó la unificación de las bases de los procesos coactivos entregados por CAPRECOM al MINTIC y al PAR, identificando los vigentes, los terminados por pago en vigencia del MINTIC y cuales deben terminarse, así:

Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Vigente	Telecom	115	4.965
	Telecom Compartido MINTIC	58	13.904
	MINTIC	53	1.000
	Subtotal Vigentes	226	19.869
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9
	Subtotal Terminado pago al PAR	1	9
Para Terminar	Telecom	3	193
	Telecom Compartido MINTIC	1	47
	MINTIC	4	52
	Subtotal Terminar	8	292
Total Procesos		235	20.170

El PAR entregó al Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo del MINTIC, mediante correo electrónico el 23 de julio de 2018, la base definitiva y unificada de los procesos coactivos entregados por CAPRECOM al MINTIC y al PAR.

El 23 de julio de 2018 se realizó reunión con la Secretaría General del MINTIC, en la cual se dio a conocer la base definitiva de los procesos coactivos, y en la que se determinó cual sería el procedimiento a seguir para la revelación contable de los mismos y se solicitó

El 24 de julio de 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, con el fin de determinar el plan de trabajo para el resto del semestre, con base en la unificación de la base de los procesos coactivos entregados por CAPRECOM y para la revelación contable de los mismos.

Por correo electrónico del Coordinador de Cobro Coactivo, el 24 de julio de 2018 se realizó la entrega a la Coordinadora del Grupo de Gestión Pensional y a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del MINTIC, la base unificada de los procesos entregados por CAPRECOM al PAR y al MINTIC, con el fin de realizar la revelación contable de los mismos.

El 30 de julio de 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, la Coordinadora del Grupo de Gestión Pensional y con la Coordinadora del Grupo de Contabilidad, con el fin de revisar la base de los procesos coactivos entregados por CAPRECOM y aclarar las inquietudes para la revelación contable de los mismos y en la misma se estableció el compromiso de entregar la información por pensionado para el 03 de agosto de 2018.

El PAR remitió nuevamente cuatro (04) autos de terminación de proceso, de los cuales tres (03) corresponden procesos iniciados contra entidades del orden nacional y uno por falta de legitimación en la causa por pasiva.



El Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC solicitó unas modificaciones a los autos remitidos, las cuales fueron atendidas por el PAR, por lo cual fueron firmados los autos respectivos.

- Procesos Compartidos PAR- MINSALUD 29 procesos: (23 vigentes y 6 terminados)

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a Mintic y a Minsalud, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Telesociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, Mincom y Audiovisuales, para un total de 33 procesos clasificados conforme a lo siguiente:

- 29 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran ex funcionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

Conforme a lo anterior, en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 31 de enero de 2018 se programó una nueva reunión para el 16 de febrero de 2018, la cual fue cancelada por parte del Ministerio de Salud y se está a la espera por parte de dicha cartera ministerial la confirmación de la nueva fecha.

- Procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012:

De los 204 procesos entregados por Caprecom que se encuentran vigentes, existen 120 procesos que se encuentran suspendidos de conformidad con la Ley 1551 de 2012 y por lo cual se solicitó ante la Procuraduría General de la Nación, surtir trámite de conciliación.

El PAR remitió al MINTIC borrador del Acto Administrativo por el cual se levantará la suspensión de los procesos y se cita a conciliación y el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC solicitó unos ajustes al mismo y el PAR los realizó acorde a las instrucciones impartidas.

Se realizó mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR, y se determinó realizar las conciliaciones, conforme a lo indicado por el Ministerio Público, directamente en el MINTIC; por lo anterior, el PAR realizó un cronograma para esta actividad, el cual se entregó al MINTIC, conforme a las instrucciones de la Coordinación de Cobro Coactivo del Ministerio.

Conforme a solicitud realizada por el MINTIC, el PAR digitalizó los expedientes de los procesos coactivos suspendidos por la Ley 1551 de 2012, y los entregó en medio magnético al Ministerio mediante PARDS 3800 el 18 de abril de 2018 para los fines pertinentes.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

De igual manera, el PAR en abril de 2018 elaboró 31 autos de levantamiento de suspensión y citación para conciliación, así como, las 31 citaciones dirigidas a los Municipios y las radicó al MINTIC con el PARDS citado anteriormente.

El PAR en mayo realizó la inclusión de la información que requirió el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC y entregó los 31 autos de levantamiento de suspensión y citación para conciliación.

El PAR entregó los borradores de las minutas de trámite conciliatorio, acta de conciliación, constancia de conciliación fracasada por inasistencia y formato de conciliación fracasada por falta de ánimo conciliatorio con las observaciones realizadas por el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC, quien aprobó los borradores.

Se realizó una nueva mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR, para revisar el cronograma para las audiencias de conciliación, conforme a la cual, el MINTIC solicitó ajustar las fechas debido a que por una contingencia del Ministerio les impedía llevar a cabo las audiencias en las fechas preestablecidas.

Conforme a solicitud realizada por el MINTIC, el PAR ajustó las fechas para conciliación y se remitió la citación para las tres primeras audiencias las cuales se adelantarían la segunda semana del mes de junio.

No obstante, lo anterior, no se llevaron a cabo las diligencias de conciliación que se remitieron, teniendo en cuenta que el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC solicitó concepto al interior del Ministerio, sobre la facultad para adelantar las diligencias.

Se realizó mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR el 28 de junio de 2018, en la cual el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo manifestó que, aun cuando se había adelantado la gestión por parte del PAR en la elaboración de las minutas y en los autos por los cuales se levanta la suspensión y se cita a conciliación, no se realizarían las conciliaciones de conformidad con el concepto remitido por la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales y que por tal razón, se les remitiera nuevamente digitalizados los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM, los cuales se encuentran suspendidos.

En consecuencia, El PAR remitió nuevamente el 29 de junio de 2018 por correo electrónico los 105 procesos coactivos escaneados para la revisión del Grupo de Cobro Coactivo del MINTIC.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del MINTIC, El 24 de julio de 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, con el fin de determinar el plan de trabajo para el resto del semestre, y se elaboró cronograma para llevar a cabo las audiencias de conciliación en el transcurso del semestre.

- Títulos Judiciales

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta CAPRECOM se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR TELECOM y el PAR CAPRECOM LIQUIDADO ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$145.5 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MINTIC entregó al PAR Telecom copia de 19 títulos, con el fin de expedir los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, para la respectiva firma por el Coordinador del grupo Coactivo del MINTIC, por lo cual el PAR solicitó al MINTIC copia de los otros 277 títulos, para realizar los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, los cuales fueron remitidos por el MINTIC.

Se recibió el 27 de marzo de 2018 en medio magnético por parte del MINTIC, el consolidado de los títulos judiciales para la aplicabilidad de los mismos.

Se había establecido mesa de trabajo para el mes de junio de 2018 con el MINTIC, con el fin de surtir el trámite de imputación de los títulos judiciales, la cual no se llevó a cabo, por lo cual el PAR está a la espera de confirmación de la nueva fecha.

✽

3.4.3. Gestión procesos de Cobro Persuasivo

- Cobros Persuasivos recibidos de Caprecom

Se recibieron por parte de Caprecom 229 cobros en etapa persuasiva.

Estado Actual	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado	38	7.135
Vigente	191	28.386
Total	229	35.521

Teniendo en cuenta que frente a las comunicaciones dirigidas a las ciento noventa y un (191) entidades, solicitando que realizara el pago de las obligaciones contenidas en las liquidaciones oficiales entregadas por Caprecom, sólo se logró el pago de dos (2) entidades territoriales por la suma total de \$39 millones, se adelanta Plan de Acción para determinar el trámite a seguir con las entidades deudoras por estos procesos.

Se llevó a cabo reunión el 26 de abril de 2018 con la Secretaria General del MINTIC, en la cual se requirió información al Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC y se reprogramó para ser llevada a cabo en tres semanas.

El 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo reunión con el MINTIC con el fin de determinar las acciones a seguir conforme a la prescripción y a la interrupción de las cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta lo periodos cobrados en los cobros persuasivos adelantados en su momento por Caprecom y entregados al MINTIC y al PAR, en la cual se determinó que se conceptuaría por parte del Ministerio sobre el tema y se programaría nueva reunión, la cual se encuentra pendiente la fijación de la fecha.

- Cobros Persuasivos cuentas de cobro PAR



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Conforme a la gestión de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes se ha adelantado la gestión conforme a lo siguiente:

Número de Resoluciones	Valor Capital en Millones \$	Valor Intereses en Millones \$	Valor Total en Millones (\$)
318	19.372	1.483	20.855

El PAR a la fecha recibió ciento catorce (114) recursos interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

- Se realizó la validación de lo solicitado y se dio trámite a los recursos, para lo cual remitió al MINTIC noventa y cuatro (94) recursos que fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional.
- Se realizó el ajuste de diez (10) de los borradores conforme a las observaciones del MINTIC y se remitieron para firma de la Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana.
- A la fecha se encuentran en gestión del PAR diez (10) recursos que están siendo ajustados conforme a las observaciones del MINTIC.

El PAR realizó el trámite de cargue de las diez (10) resoluciones en la plataforma de notificaciones del MINTIC, para lo cual se solicitó acceso a través de una red privada virtual (VPN), quedando cargadas en total ciento cuatro (104).

El MINTIC remitió al PAR ciento noventa y tres (193) actas de ejecutoria de las trescientas dieciocho (318) resoluciones mencionadas anteriormente, por las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales a cargo de entidades; en consecuencia, de conformidad a las actas recibidas se realizará el trámite para remitir al Grupo Interno de Cobro Coactivo, conforme a lo establecido en el Manual de Cuotas Partes del MINTIC.

El PAR ha realizado solicitud al área de notificaciones del MINTIC de las copias de las citaciones para notificación y las respectivas notificaciones, para poder completar la documentación requerida para entregar a cobro coactivo, conforme a la entrega de las actas de ejecutoria realizadas por el ministerio, las cuales se encuentra en trámite para entrega al patrimonio.

El PAR remitió a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC cuatro (4) carpetas con los documentos que se requieren para adelantar el respectivo Cobro Coactivo, de conformidad a las resoluciones que se encuentran en firme según las actas de ejecutoria remitidas a este Patrimonio, y que liquidan oficialmente obligaciones correspondientes a cuotas partes pensionales.

- Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR CAPRECOM LIQUIDADO, y se identificó una base inicial de treinta (30) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ en contra de CAPRECOM, en los cuales se busca la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.



Se solicitaron las piezas procesales faltantes, de los mismos, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que dos (2) procesos fueron fallados a favor de CAPRECOM.

Los otros veintiocho (28) Procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos

CAPRECOM – 11 Procesos

CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos

MINTIC – 2 Procesos

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, y se obtuvo un listado en los cuales relacionan que iniciaron cincuenta y cuatro (54) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, entre los cuales se encuentran los treinta (30) procesos señalados anteriormente.

A la fecha, los 28 procesos se encuentran actualmente al despacho, por lo cual no ha sido posible la obtención de las piezas procesales.

- **Gestión reliquidación cuotas partes pensionales**

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de Caprecom.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde el año 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarara la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y el que haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que se profirieron fallos ordenando a la UGPP realizar el acto administrativo, y que el Consejo de Estado ya señaló que el competente es el MINTIC; se llevó a cabo reunión el 24 de octubre de 2017 con participación de la UGPP, el MINTIC, y el PAR con el fin de establecer las acciones a seguir con el fin de dar cumplimiento a los fallos sin llegar a incurrir en algún error por omisión o acción.

En la citada mesa de trabajo, la UGPP se comprometió a remitir las acciones realizadas por dicha entidad ante los despachos judiciales, en relación con los procesos cuyos fallos fueron condenatorios a la UGPP, lo cual a la fecha se encuentra pendiente. Así mismo, el PAR de acuerdo al compromiso adquirido realizó el proyecto de resolución para cumplimiento de la reliquidación de la cuota parte el cual fue enviado por correo electrónico el 16 de noviembre de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

2017 a la UGPP para su correspondiente estudio y remitió el listado con los 28 procesos conocidos hasta el momento, sin que a la fecha se haya obtenido pronunciamiento alguno.

Igualmente, se realizó mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, con el fin de hacer un acercamiento y poder conocer la totalidad de procesos iniciados en contra de CAPRECOM en los cuales se busque la reliquidación de la distribución de las cuotas partes pensionales por parte del citado municipio.

De igual manera, se remitió correo electrónico al Fondo Territorial del Departamento de Boyacá, para que remitan la totalidad de los pagos realizados por el Departamento por concepto de cuotas partes pensionales desde enero de 2008 a la fecha y las copias auténticas de los fallos por el cual se ordenó la reliquidación de la distribución de las cuotas partes pensionales, a lo cual, estamos en espera de lo solicitado.

Se reiteró a la UGPP por medio de correo electrónico, para que revisaran el borrador de la resolución de reliquidación de cuotas partes pensionales, y nos indicaran si tenían algún comentario o corrección.

Así mismo, se les reiteró para que nos informaran en qué va el trámite de las acciones interpuestas por la UGPP y la remisión de las copias de las Acciones de Nulidad interpuestas ante los fallos en los cuales se condenó a la UGPP a realizar el acto administrativo que reliquida la distribución de las cuotas partes del Departamento de Boyacá, sin que se haya obtenido respuesta alguna.

De igual manera, el PAR inició la revisión de las ciento noventa y tres (193) cuotas partes de Boyacá, de las cuales cincuenta y cuatro (54) están conforme a lo cobrado por el PAR y lo informado por el Departamento de Boyacá, en seis (6) se ajustó el porcentaje por cuanto estaban por debajo del valor reportado por CAPRECOM. Están en gestión de validación ciento cuatro (104) cuotas partes del Departamento de Boyacá.

Teniendo en cuenta que la UGPP no se manifestó frente al borrador del acto administrativo para cumplimiento de los fallos, se llevó a cabo dos (02) mesas de trabajo entre el PAR y MINTIC, en la cual se acordó la elaboración del acto para firma del MINTIC, por lo cual el PAR procedió a enviar el modelo de acto administrativo de redistribución al grupo de gestión pensional para revisión, el cual fue aprobado por el MINTIC en junio de 2018 para inicio de los correspondientes actos.

El PAR realizó la reliquidación de veinticuatro (24) cuotas partes, conforme a los fallos judiciales, y fueron entregadas el 20 de abril de 2018 a la Coordinación del Grupo Pensional del MINTIC para revisión. El MINTIC en mayo manifestó al PAR Telecom que estaban correctamente liquidadas las veinticuatro (24) redistribuciones remitidas.

Conforme a la solicitud del Departamento de Boyacá tres (03) para el cumplimiento de los fallos proferidos por concepto de redistribución de cuota parte pensional, a los cuales se les realizó estudio jurídico y mediante correo electrónico el 31 de mayo de 2018 remitió tres (03) borradores de actos administrativos de redistribución de cuotas partes para revisión del MINTIC.

El PAR recibió las correcciones de los tres (03) borradores de actos administrativos de redistribución de cuotas partes que se encontraban bajo revisión del MINTIC a través del correo



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

electrónico del 18 de junio de 2018, por lo cual se procedió a aplicar los ajustes y el 27 de junio de 2018 se realizó la entrega de los tres (03) actos administrativos de redistribución de cuotas partes al MINTIC para la firma correspondiente. Adicionalmente se entregó al ministerio para su respectiva validación y aprobación catorce (14) nuevos actos administrativos de redistribución de cuotas partes, quedando en proceso de elaboración los restantes once (11) actos.

El PAR recibió por competencia por parte del MINTIC el 12 de junio de 2018 copia de la sentencia de un fallo judicial al cual se le practicará el estudio jurídico, por lo cual se solicitó al Juzgado las piezas procesales en copia auténtica, anexos de la demanda en primera instancia y la constancia de ejecutoria, para de este modo realizar la expedición de los actos administrativos para firma del MINTIC.

Se entregó el 23 de julio de 2018 al MINTIC once (11) nuevos actos administrativos de redistribución de cuotas partes para su respectiva validación y aprobación.

3.4.4. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas.

En consecuencia, se procedió con la validación de la documentación remitida por las entidades y luego de ser aclaradas y/o ajustadas las objeciones presentadas por el PAR se ordenaron en julio los siguientes pagos:

Entidad	No Pensionados	Valor Pagado en Millones (\$)
Politécnico Jaime Isaza	1	1
Gobernación del Tolima	1	0
EAAB	5	1
Politécnico Jaime Isaza	1	1
Universidad Industrial de Santander	2	14
Total	10	17

Cifras en millones

Al corte del 31 de julio de 2018 se ha ordenado pagos por la suma de \$1.235,9 millones:

Mes	Valor en Millones (\$)
Enero	23,1
Febrero	917,2
Marzo	118,4
Abril	51,5
Mayo	89,9
Junio	18,7
Julio	17,1
Acumulado 2018	1.235,9

Cifras en millones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

- Procesos Coactivos en Contra

A la fecha se han iniciado cuatro (04) procesos coactivos en contra del PAR, por concepto de cuotas partes pensionales:

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Departamento Arauca	12,9	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, teniendo en cuenta que se había realizado el pago por los periodos cobrados y prescripción. El proceso fue terminado por pago.
Departamento Arauca	0,6	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, teniendo en cuenta que se había realizado el pago por los periodos cobrados y prescripción. El proceso fue terminado por pago.
Emcali E.I.C.E.	923	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR Telecom interpuso por medio de Apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió Auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución. El PAR Telecom solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR Telecom solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso. La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI. Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se presentará la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo.
Empresa Energía de Boyacá (Consultores Asociados Seguridad Social)	41	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo. Y por tal motivo, se está a la espera que resuelvan el recurso. De igual manera, el PAR Telecom a través de apoderado externo, interpuso nulidad, por cuanto el proceso coactivo fue iniciado por una entidad que no tiene la facultad para tramitar un proceso coactivo. La sociedad Consultores Asociados Seguridad Social informó que ya no tiene contrato con la empresa de Energía de Boyacá y por lo tanto entregó los procesos.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Total	977,5	

3.4.5. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR

Se atendieron un total de 272 solicitudes para el mes de julio de 2018:

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	Jun-18	Jul-18	Acumulado 2018
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	36	75	250
Respuestas cuotas partes pensionales	140	197	1.235
Total tramitado	176	272	1.485
Solicitudes Recibidas	199	242	1.485
Solicitudes Pendientes por Contestar	30	0	0

De igual manera, en relación con la gestión de reconocimiento, emisión y pago de bonos pensionales durante la administración del PAR se ordenaron novena y un (91) pagos por concepto de bonos y/o cuotas partes pensionales de exfuncionarios de Telecom y las Teleasociadas por un total de \$10.382 millones conforme a lo siguiente:

Bonos pagados		
Año	Número Personas	Valor Pagado en Millones (\$)
2016	7	816
2017	84	9.566
TOTAL	91	10.382

A la fecha no es posible continuar con los trámites correspondientes al reconocimiento y pago de Bonos Pensionales, teniendo en cuenta que el Patrimonio Autónomo de Pensiones – PAP (administrador de los recursos conforme a la Ley 651 de 2001), entró en liquidación y terminó su vigencia el día 11 de diciembre de 2017, por vencimiento del contrato de Fiducia, por lo cual se está a la espera de la firma del Decreto que modificará el artículo 2.2.10.32.5. del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, en relación con los bonos pensionales de los exfuncionarios de Telecom y las Teleasociadas.

Actualmente El PAR Telecom ha recibido cuatro acciones de Tutelas por parte de afiliados, para el correspondiente trámite de reconocimiento y redención de bonos pensionales, teniendo en cuenta que no es posible realizar el pago de los mismos, por cuanto a la fecha no se ha suscrito el Decreto por parte del Mintic, Minhacienda y Mintrabajo que reglamente que la Nación asuma la gestión de bonos y se ordene el pago correspondiente.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, profirió fallo en el cual se ordenó los trámites para liquidación, expedición, emisión y redención del Bono Pensional de una ex funcionaria de la extinta Telecom, en un término de 48 horas. Proceso en el cual, a la fecha el Mintic y el PAR se encuentran impedidos para la emisión y redención del mismo, dado que con la terminación del Contrato de Fiducia del PAP se hace necesaria la firma del decreto que reglamenta para que la Nación asuma la gestión de bonos y se ordene el pago correspondiente.

De lo anterior, se realizó consulta al Ministerio de Hacienda quien confirmó mediante correo electrónico del 30 de abril de 2018 la imposibilidad de ordenar la redención, teniendo en cuenta que no existe norma diferente al Decreto 2090 de 2015 que otorgue lo facultad.

El 27 de junio de 2018 se notificó al PAR, a través de Fiduciaria, el comunicado No.2-2018-021558 del 26 de junio de 2018 emitido por la Oficina de Bonos Pensionales (OBP), mediante el cual se dio respuesta al Fondo de Pensiones PORVENIR sobre el cumplimiento al fallo de tutela por la acción interpuesta por un exfuncionario, en el que se ordenó al Ministerio de Hacienda la liquidación del Bono Pensional, situación que el PAR informó al MINTIC.

Así mismo, en el comunicado de la OBP solicitó al PAR corregir en el Formato 1 de Certificación para Emisión de Bono Pensional (CLEBP) la casilla No.33, indicando que el responsable del pasivo pensional es el MINTIC, lo cual no es procedente conforme a la normatividad aplicable frente a la financiación de los pasivos pensionales de los extrabajadores de las extintas Telecom y Teleasociadas. De igual forma, la actualización de dicha casilla se encuentra sujeta a la firma del Decreto que regulará la gestión de bonos pensionales y cuotas partes pensionales de las extintas Telecom y Teleasociadas. En este fallo, de igual manera, se ordenó al PAR el pago del cupón del bono pensional.

3.5. Gestión contratación – administrativa

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2018.

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admón. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	43.2	0	En el mes de julio el contratista presentó factura del mes de junio.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	3.7	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	5.1	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	17.1	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	522.9	5.5	En el mes hubo seis (6) contrataciones y diez (10) terminaciones de contrato.
Suministro	Distribuidora	063-2011	2.9	0	Facturación varía según el consumo



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admón. %	Observaciones
insumos de papelería	Fortaleza S.A.S				mensual.

Cifras en millones

4. Gestión Jurídica

4.1. Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359
Julio de 2018	1.320

Durante la vigencia de 2018 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2018			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.357	Febrero	1.358
Marzo	1.356	Abril	1.350
Mayo	1.351	Junio	1.351



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Julio	1.320		
-------	-------	--	--

En la actualidad el PAR lleva 1.320 procesos así, 815 como demandante y 505 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	42	116,670.46
CIVIL	28	44,784.23
LABORAL	694	58,350.01
PENAL	51	0.00
Total general	815	219,804.70

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	145	184,996.12
CIVIL	19	2,740.59
LABORAL	337	41,616.48
PENAL	4	0.00
Total general	505	229,353.19

Millones de pesos.

Durante julio de 2018, se reportaron siete (7) procesos nuevos, uno (1) como demandado y seis (06) como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
ADMINISTRATIVO	-	-
CIVIL	-	-
LABORAL	1	6
PENAL	-	-



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Total general	1	6
----------------------	----------	----------

Adicionalmente se terminaron treinta y ocho (38) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	4	1	1	-	-	-
Civil	2	-	1	-	-	-
Laboral	12	2	2	10	2	1
Penal	-	-	-	-	-	-
Total	25			13		

4.2. Gestión de tutelas.

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	240
2016	145
2017	59
2018	50

Para el 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2018	
Enero	1
Febrero	5
Marzo	2



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Abril	7
Mayo	12
Junio	11
Julio	12
Total	50

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de Julio de 2018, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	6
Derechos de Petición	5
Otros Conceptos	0
Plan Pensión Anticipado	0
Reten Social	0
Vía de Hecho	1
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total general	12

Durante el mes de Julio de 2018 fueron notificadas quince (15) actuaciones en materia de tutelas, así:

Fallos de tutela notificados durante Julio de 2018						
Concepto	Fallo de 1ª Instancia		Fallo de 2ª Instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	4	0	2	0	0	1
Derechos de Petición	2	0	1	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	1	1	0	0	0	1
Vía de hecho	1	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1	0	0	0	0	0
Total	9	1	3	0	0	2
	10		3		2	
	15					

Que a 31 de Julio de 2018, se encuentran vigentes 259 acciones de tutela discriminadas así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

ESTADO ACTUAL	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	84
Derechos de Petición	57
Otros Conceptos	26
Plan Pensión Anticipado	23
Reten Social	38
Vía de Hecho	31
Total general	259

4.3. Incidentes de desacato.

INCIDENTES DE DESACATO

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de julio se presentó un (1) incidente de desacato que corresponde al pago de la indemnización por despido así como ser beneficiario al Plan de Pensión Anticipada.

HECHOS RELEVANTES

A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

TEMA	Total
Reten Social	46
Derechos de Petición	3
Indemnización	5
Plan Pensión Anticipado	14
Requerimientos previos a Desacatos SU377/14	10
Cumplimiento SU 377/14	60
Total general	138

Conforme a lo anterior, se tiene que para el mes de julio se han presentado un total de 138 desacatos que tienen su origen entre otros, en el pago de la indemnización por despido así como ser beneficiario al Plan de Pensión Anticipada.

4.4. Gestión de contratos.

En la vigencia 2018, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.18	70	\$89.341.8



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Febrero.18	69	\$88.901.0
Marzo.18	69	\$88.907.1
Abril.18	68	\$88.844.5
Mayo.18	67	\$88.836.3
Junio.18	66	\$88.817.4
Julio.18	72	\$89.146.5

Cifras en millones de pesos

En el mes de Julio de 2018 se efectuaron siete (7) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales de asesoría al "PAR" en la construcción e implementación de estrategias de defensa frente a los riesgos jurídicos que se originen a partir de lo dispuesto en la Sentencia SU 377 de 2014, los Autos A503 de 2014 y A664 de 2017, Sentencia T540 de 2015, así, como los futuros pronunciamientos jurisprudenciales relacionados con éstas, en los cuales sea parte la entidad, y para los casos análogos que no fueren seleccionados por la Corte Constitucional, así como, en la elaboración de informes que se requieran en cumplimiento de la SU377 a la Corte Constitucional.	Luis Manuel Castro Novoa	044-2018	15
2	Prestación de servicios para efectuar la renovación de la licencia del antivirus ESET ENDPOINT ENDPOINT SECURITY o por una suite superior, para ochenta y cinco (85) Pc's con soporte de ingeniería Colciber 5x8 de lunes a viernes entre las 8:00 AM – 5:00 PM, y descargas de actualizaciones permanentes por un (1) año.	Colciber S.A.S.	045-2018	3.3
3	Prestación de servicios para efectuar el levantamiento topográfico de cuatro (4) predios localizados en los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca, necesarios para adelantar trámites de inscripción y actualización catastral ante las Direcciones Territoriales de Catastro correspondientes, dando cumplimiento a las obligaciones remanentes en virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017, y formalizado a través del Oficio No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR TELECOM, de fecha 30 de mayo de 2018.	Oscar Alexis Gil Rojas	046-2018	9.1
4	Prestación de servicios para efectuar la renovación de la licencia del FIREWALL Fortigate-80C o por una suite superior, soporte de ingeniería con Fortinet 8x5, descargas de actualizaciones permanentes por un (1) año y una	IT Version6 S.A.S	047-2018	2.6



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

	bolso de 10 horas de soporte sobre la plataforma FORTIGATE, en horario 8x5, en horario (lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm).			
5	Prestación de servicios para la actualización de los módulos: "Contabilidad, tesorería y presupuesto" del software TNS Sistema Contable Integrado, asesoría remota o chat a través de internet de lunes a viernes entre las 8 AM – 5:00 PM, 18 horas de asesoría remota o presencial, 6 horas de asesoría adicional.	TNS S.A.S	048-2018	8.9
6	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría jurídica al PAR TELECOM en la finalización y liquidación del acuerdo de terminación del contrato de explotación de bienes, activos y servicios – PARAPAT- de fecha 16 de septiembre de 2017, mediante la solución de interrogante de especial complejidad sin que la asesoría se extienda hasta la verificación de las condiciones técnicas y de hecho predicables de los inmuebles objeto de transferencia.	Suarez Beltran Abogados Ltda	049-2018	23.8
7	El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a entregar setenta y cinco (75) computadores de línea corporativa tipo desktop, (54) licencias de office home and business 2016 32/64, (27) licencias office profesional 2016, y (4) licencias windows 10 profesional, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el PAR TELECOM en los pliegos de condiciones de la Invitación Abierta 001 de 2018.	Controles Empresariales S.A.S	050-2018	287.3
TOTAL				330

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de Julio de 2018 se adicionó un (1) contrato:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios de publicación de avisos a través de radio y periódicos a nivel nacional y regional, que sean requeridos por el Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR".	JH Hoyos & Asociados S.A.S.	010-2009	3
TOTAL				3

Cifras en millones de pesos

En el mes de Julio de 2018 se terminó el siguiente contrato:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
	Prestación de servicios para suministrar y adecuar			



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1	tres (3) puestos de trabajo, cableado estructurado "voz - datos", corriente regulada y corriente normal, en la Oficina 401 del Edificio Sabana Royal, ubicado en la calle 12 C No. 8 - 39 en la ciudad de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las funciones de inmuebles que se encontraban a cargo del PARAPAT.	Electroreg S.A.S.	043-2018	3.9
TOTAL				3.9

Cifras en millones de pesos

5. Entrega Obligaciones Remanentes PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Orosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

5.1 Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de julio de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

ID	ESTADO	INMUEBLES PRIORITARIOS			% AVANCE	INMUEBLES NO PRIORITARIOS	PENDIENTES	TOTALES	% AVANCE
		3 MESES - VEN. 27/02/2018	5 MESES - VEN. 27/04/2018	TOTAL		8 MESES - VEN. 27/07/2018			
1	TRANSFERIDOS A COLTEL	32	40	72	100,00%	1178		1250	98,43%
2	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN					2	2	2	0,16%
3	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs					1	1	1	0,08%
4	DEVUELTO EN SANEAMIENTO					3	3	3	0,24%
5	SIN SOLICITUD TRANSFERENCIA					14	14	14	1,10%



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

TOTAL INMUEBLES	32	40	72	100,00%	1198	20	1270	100,00%
------------------------	-----------	-----------	-----------	----------------	-------------	-----------	-------------	----------------

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 31 de julio de 2018, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1270, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 20 bienes inmuebles.

ID	CÍRCULO REGISTRAL	TOTAL INMUEBLES	VR DE INMUEBLES	TÍTULO A NOMBRE DE COLTEL	CANT
1	CARTAGENA	1	116.725.728,40	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	3
2	FLORENCIA	1	1.580.599.497,48	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
3	SAMANIEGO	1	48.756.773,25	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
5	LORICA	2	152.060.653,01	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN	1
6	SOCORRO	1	2.317.931,47	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	
8	SAN MARTIN	2	167.701.533,93	SIN RESPUESTA (1)- SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA (2)	
9	AGUACHICA	1	22.330.180,23	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	12
10	BARRANQUILLA	1	362.476.413,43	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
11	BOGOTA NORTE	2	224.945.303,52	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
12	EL BANCO	1	7.609.890,37	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
13	OCAÑA	1	210.016.226,48	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
14	RAMIRIQUI	1	67.131.573,40	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
15	SOGAMOSO	1	17.846.632,62	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
16	TUNJA	1	54.082.541,60	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
17	ZIPACUARA	1	42.040.090,09	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
18	(en blanco)	2	-	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
TOTAL GENERAL		20	3.076.620.969		

AVALUO PRATCO A 2014	1.248	797.635.383.439,11
AVALUO ACTUALIZADO A 2017	1.248	937.395.660.106,04
PREDIOS SIN AVALUO	22	
TOTAL PREDIOS	1.270	937.395.660.106,04

DETALLE	CANT	VALOR	% Vr	% CANT
VAOR PREDIOS TRANSFERIDOS	1.250	934.319.039.136,75	99,67%	98,43%
PENDIENTE DE TRANSFERENCIA	20	3.076.620.969,29	0,33%	1,57%



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Atención de Procesos Judiciales o administrativos en curso y futuros, sin perjuicio de la Cesión de Derechos Litigiosos pactada en el Acuerdo de Terminación, se recibieron las correspondientes piezas procesales.

Con el acta N° 10 se realizó la entrega a COLTEL **los derechos sobre los procesos judiciales que recaen sobre los inmuebles que se describen a continuación, los cuales hacen parte de los Apéndices 4.2 (a) del Acuerdo de Terminación; bienes y derechos que Colombia Telecomunicaciones S.A. declara recibidos a conformidad:**

N°	CÓDIGO DE SITIO	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	CÍRCULO REGISTRAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	DIRECCIÓN
1	01-2564500000001	166-29031	LA MESA	CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	CL 4 4 38 / KR 5 5 04

Respecto del inmueble antes relacionado se instauró una demanda judicial, cuyos datos de identificación se detallan a continuación:

Demandante: Fiduagraria S.A. vocera y administradora del PARAPAT

Demandado: Municipio San Antonio del Tequendama

Despacho Judicial: Juzgado 12 Administrativo de Oralidad Sección Segunda

Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 11-001-3335-012-2017-00264-00

Ciudad: Bogotá D.C.

Obligaciones derivadas del Saneamiento de Inmuebles: sobre esta Obligación, se informa que se efectuó la cesión del Contrato suscrito con PRATCO SAS para el saneamiento de los inmuebles determinados en el Acuerdo de Terminación, con lo cual se nos informó que fijo una mesa de trabajo entre el contratista PRATCO, el PAR TELECOM y la Supervisión de dicho contrato, labor que ejercía el Jefe Técnico del PA PARAPAT y a efectos que se realice el empalme y se revise el estado de ejecución de dicho contrato, que le permita al PAR TELECOM, continuar con el seguimiento respectivos obre las labores contratadas.

Para el inmueble de Florencia por valor de \$1.580.599.497. El PAR efectuó visita el día 17 de julio y radico memorial en el Juzgado de primera instancia solicitando se autorice constituir caución para obtener el levantamiento de la medida cautelar.

De acuerdo con lo anterior, es preciso anotar que a efectos de formalizar la transferencia de los inmuebles a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con el correspondientes registro en los Certificados de Tradición y Libertad, se estableció la suscripción de Actas de Entrega parciales entre el PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones; con lo cual, a continuación se presenta el estado de las mencionadas actas a través de las cuales se ha formalizado la entrega y transferencia de 1.250 inmuebles a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de un total de 1.270:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Acta N°	Fecha	Bienes inmuebles transferidos	Transferido por
1	28 de diciembre de 2017	197	PARAPAT
2	31 de enero de 2018	200	PARAPAT
3	27 de febrero de 2018	226	PARAPAT
4	18 de abril de 2018	444	PARAPAT
5	27 de abril de 2018	5	PARAPAT
6	28 de mayo de 2018	99	PARAPAT
7	31 de mayo de 2018	12	PARAPAT
8	15 de junio de 2018	17	PAR
9	20 de junio de 2018	4	PAR
10	21 de junio de 2018	1	PAR
11	28 de junio de 2018	21	PAR
12	18 de julio de 2018	6	PAR
13	27 de julio de 2018	18	PAR
Total		1250	

6. Gestión Joint Venture

6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presentó demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:

Carlos Esteban Jaramillo

Árbitros:

Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones.	Amortización pendiente, valor en libros y otros por
Teledifusión:	\$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR. Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.



El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se decepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

El 31 de Enero de 2017 termina proceso por desistimiento tácito; fijación estado en actuación registrada el 31 de enero de 2017. El 6 de febrero de 2017 pasa al Despacho.

En el mes de Septiembre de 2017 el proceso salió del Despacho, ordenando continuar con la notificación que inició el anterior apoderado hace años, se compró un nuevo certificado de existencia y representación para verificar nombres y direcciones, se pagó el arancel judicial y se radicará en el Juzgado esta Semana.

En el mes de octubre de 2017 se efectuaron las notificaciones pendientes de contestación de demanda para pedir fecha para audiencia.

Enero de 2018 sin movimiento.

El 14 de Febrero de 2018 el Juzgado expide auto disponiendo que para evitar futuras nulidades se intente la notificación en la dirección señalada en la cámara de comercio y así se procederá.

El 5 de abril de 2018 se radico oficio allegando documentos sobre le tramite de notificación ART. 315 C.P.C

Se pagó nuevamente arancel judicial para notificación.

6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el



Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el primero de octubre de 2013 se libró mandamiento de pago

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicito al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

El 8 de agosto el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avoco conocimiento del proceso, al ser traslado a este.

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Para el mes de diciembre de 2015 no se registró ninguna actuación archivada.

Para el mes de enero de 2016 no se reportó actuación alguna archivado.

Durante el mes de Junio/16 se dio traslado de la liquidación de crédito. Y mediante auto de fecha 29 de junio/16 fue aprobada la misma.

Durante el mes de septiembre de 2016 se corre traslado a las partes de la liquidación de costas.

En el mes de Octubre de 2016 se decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe con auto de fecha 18 de octubre de 2016, Auto que aprueba liquidación de costas con fecha 19 de enero de 2017

- Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada Telefónica del Caribe S.A. E.S.P. TELCARIBE S.A. E.S.P.

De abril a julio de 2018. Sin movimiento.

6.3 Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.



Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar TELECUNDINAMARCA.

El 30 de agosto se remitió a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de febrero de 2016, se presentó un cambio de ponente: ANT. PONENTE: HERNAN ANDRADE RINCON (E) NVO. PONENTE: MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO FINALIZACION ENCARGO.

Última actuación: se encuentra al despacho, para fallo.

La sección tercera del Consejo de Estado, con ponencia de la Dra. Marta Nubia Velásquez Rico, mediante providencia del 06 de octubre de 2016, acude a la interpretación judicial al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Por consiguiente para el curso de este proceso, este se suspenderá hasta obtener dicho pronunciamiento



y con posterioridad se reanuda para que se pronuncie el Consejo de Estado en segunda instancia.

Mediante auto de fecha 2 de marzo de 2017, notificado por estado del 3 de marzo del mismo mes, el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en el sentido de indicar que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor de este Patrimonio de \$ 56.316.693 para lo cual concede un término de 3 días para la devolución de dicha suma.

La parte ejecutante interpone recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto del 2 de marzo de 2017. Mediante proveído de fecha 16 de marzo de 2017 niegan el recurso de reposición y concede el de apelación en efecto devolutivo.

Mediante memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita embargo de remanentes del proceso 2015-00337, subsiguiente a esto a través de auto de fecha 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto laboral del circuito decide no decretar la medida cautelar solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de las medidas cautelares.

En el mes de Marzo de 2018 salió un auto confirmando un saldo a favor del PAR, no obstante el juzgado no ha ordenado el levantamiento de las medidas cautelares.

7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

7.1 Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fidagraria S.A.



7.2 Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapaís	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

7.2.1 FLUJO DE CAJA

Ejecución Cierre Julio/2018

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE JULIO DE 2018	
SALDO INICIAL	136.642.306.698
Portafolio TES *	78.369.461.450
Encargos Fiduciarios	58.270.978.688
Bancos **	1.866.561
INGRESOS	3.422.088.907
Otros Ingresos	2.423.081.258
Ingresos de Capital	999.007.649
Ingresos sin afectación pptal.	-
EGRESOS	12.623.544.226
Gastos Heredados	1.987.963.391
Gastos Generales	1.065.886.644
Gastos de Servicios Personales Indirectos	8.961.823.124
Provisiones	607.871.067
Egresos sin afectación pptal.	26.928.739
SALDO FINAL	49.044.461.190

Nota:

* El saldo al portafolio TES no hace parte del disponible del flujo de caja



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM
EJECUCIÓN CIERRE JULIO DE 2018

** El saldo de Bancos se encuentra embargado

ANEXOS

- Anexo 1. Estados Financieros julio 2018
- Anexo 2. Ejecución presupuestal
- Anexo 3. Movimiento de caja
- Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión
- Anexo 5. Plan de acción
- Anexo 6. Indicadores de gestión
- Anexo 7. Estado de venta de inmuebles
- Anexo 8. Matriz de Obligaciones.




 J. J. McKeon
 1000 10th Street, N.W.
 Washington, D.C. 20004


 J. J. McKeon
 1000 10th Street, N.W.
 Washington, D.C. 20004


 J. J. McKeon
 1000 10th Street, N.W.
 Washington, D.C. 20004


 J. J. McKeon
 1000 10th Street, N.W.
 Washington, D.C. 20004

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM Estado Integral de Resultados Al 31 de Julio y al 30 de Junio de 2016 (Valores Expresados en Pesos)			
	<i>Acumulado a</i> Julio - 2016	<i>Acumulado a</i> Junio - 2016	<i>Acumulado a</i> Junio - 2015
INGRESOS			
INGRESOS DE OPERACIONES PRIMARIAS GENERALES	10,803,796,842.14	1,333,306,556.88	6,576,446,285.34
INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES	37,432.96	1,564.87	756.75
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	2,297,135,230.00	853,094,080.00	1,034,041,140.00
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	855,430,000.00	83,000,000.00	122,269,500.00
ARRENDAMIENTOS	213,085,803.85	30,440,888.00	180,844,866.00
DIVERSOS	7,488,006,000.00	756,584,300.00	6,731,972,000.00
Total Ingresos:	19,805,796,842.14	1,233,366,566.88	9,576,485,285.34
GASTOS			
GASTOS DE OPERACIONES	17,192,111,894.88	1,564,432,644.87	15,827,579,449.82
VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	232,695,000.00	84,526,000.00	149,256,160.00
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1,005,529.88	283,809.86	711,600.86
COMISIONES	1,700,251,000.00	245,747,504.00	1,440,600,830.00
INTERESES	4,696,480,790.00	820,725,000.00	2,647,773,544.00
IMPUESTOS Y TASAS	184,357,380.00	31,157,040.00	2,164,423,000.00
ARRENDAMIENTOS	322,413,300.00	16,267,000.00	165,204,000.00
SEGUROS	7,656,300.00	0.00	7,656,300.00
DETERIORO (PROVISIONES)	5,449,000,000.00	15,100,000.00	5,433,840,100.00
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	13,587,440.00	2,209,000.00	5,617,800.00
DIVERSOS	4,803,117,721.76	410,610,230.00	3,292,480,500.41
Total Gastos:	17,192,111,894.88	1,564,432,644.87	15,827,579,449.82
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-6,386,321,152.74	-331,126,088.00	-6,297,194,164.50
Total Utilidad o (Pérdida):	-6,386,321,152.74	-331,126,088.00	-6,297,194,164.50
 REPRESENTANTE LEGAL			
 AUDITADOR GENERAL			
 CONTADOR PÚBLICO UNIV. DE BENTON			
 AUDITADOR PÚBLICO UNIV. DE BENTON			

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JULIO 2018

Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal Julio			
		Junio (\$)	Julio (\$)	Eje. a Julio (\$)	Eje. a Julio (%)
1. Disponibilidad Inicial	136,642,306,698	-	-	136,642,306,698	100%
2. Otros ingresos Corrientes	22,036,194,103	809,661,479	1,448,629,530	2,358,691,010	11%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,732	771,287,830	1,419,089,551	2,190,368,482	10%
b. Arrendamiento Inmuebles	47,271,268	44,982,210	8,580,601	53,561,110	113%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	82,177,623	93,393,339	18,368,078	111,761,418	136%
3. Ingresos de Capital	2,688,082,368	863,778,245	135,228,405	999,007,649	37%
a. Rendimientos Financieros	2,688,082,368	863,778,245	135,228,405	999,007,649	37%
Total Ingresos (1+2+3+4):	161,363,463,169	1,773,439,724	1,581,256,935	139,997,005,357	87%


 AURORA LIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A JULIO DE 2018

Gastos Heredados						Pagos Acumulados a Julio (\$)	
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)		(%)
Pensiones (PPA)	469,562,110	212,694,402	31,107,786	243,702,188	52%	243,702,188	100%
Sentencias y Conciliaciones	1,153,320,248	916,801,244	12,617,750	929,419,004	81%	929,419,004	100%
Plan Complementario de Salud-Tuñes	1,231,449,912	1,231,449,912	-	1,231,449,912	100%	1,231,449,912	100%
Normalización de Asientos - Seguridad Social	126,048,971	107,490,341	-	107,490,341	86%	107,490,341	100%
Contraloría General de la República	31,828,254	-	-	-	0%	-	0%
Devolución de Aportes Extralegales - Casprocom	5,941,172	2,436,673	3,504,499	5,941,172	100%	5,941,172	100%
Gastos Heredados	3,020,150,667	2,470,772,672	47,230,045	2,518,002,716	83%	1,533,023,109	77%

Gastos Generales						Pagos Acumulados a Julio (\$)	
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)		(%)
Inmuebles Muebles	1,225,249,836	914,080,151	-	890,395,278	73%	890,395,278	64%
Seguros	109,153,581	7,856,281	-	7,856,281	7%	7,856,281	100%
Seguridad y vigilancia	404,268,552	404,268,552	-	404,268,552	100%	404,268,552	100%
Servicios Públicos	107,423,790	46,215,604	7,580,415	53,796,099	50%	53,796,099	100%
Notariado y registro	76,870,785	12,641,720	4,226,170	16,867,890	22%	12,641,720	75%
Impuestos	175,440,477	173,821,647	-	173,821,647	99%	173,821,647	99%
Servicio de Ases	40,669,500	40,669,500	-	40,669,500	100%	40,669,500	100%
Atendimientos	193,857,936	193,763,876	-	193,763,876	100%	193,763,876	100%
Impresos y publicaciones	9,429,100	9,429,100	3,000,000	9,429,100	100%	9,429,100	100%
Mantenimiento equipos	7,000,000	1,725,900	-	1,725,900	25%	1,725,900	100%
Mantenimiento de inmuebles	80,000,000	21,632,752	-	21,632,752	27%	21,632,752	100%
Otros Gastos Generales	11,122,144	5,255,539	-	5,255,539	47%	5,255,539	100%
Administrativos	1,191,151,739	892,149,103	289,642,576	881,811,679	89%	346,953,752	40%
Correspondencia	151,579,457	127,009,457	-	127,009,457	84%	127,009,457	100%
Vuelos y gastos de viaje	425,000,000	251,788,892	15,008,206	266,797,098	63%	266,797,098	63%
Papelaria y útiles de oficina	16,273,218	15,573,218	-	15,573,218	96%	15,573,218	96%
Cajas Menores	28,000,000	14,877,876	-	14,877,876	53%	14,877,876	100%
Adquisición de software	8,402,876	-	5,900,000	5,900,000	70%	5,900,000	100%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	60,300,256	60,000,000	-	60,000,000	94%	60,000,000	100%
Compra de Equipo	261,400,000	3,919,860	267,308,911	271,228,771	96%	271,228,771	100%
Gastos Financieros	123,102,920	114,000,000	1,424,459	115,424,459	94%	115,424,459	94%
Gastos Generales	2,328,392,574	1,506,249,264	265,957,502	1,772,206,767	76%	917,650,131	82%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Julio (\$)	
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)		(%)
Honorarios	2,864,320,795	2,589,077,585	215,456,569	2,804,534,154	89%	1,578,683,754	86%
Representación Judicial	1,287,288,645	1,287,288,645	-	1,287,288,645	100%	836,187,887	49%
Asesoría Judicial y Otros	1,122,029,746	1,081,552,964	38,800,000	1,120,352,964	100%	643,647,633	57%
Otros Honorarios	555,022,312	220,286,376	176,656,569	396,942,945	72%	298,638,135	75%
Remuneración Servicios Técnicos	11,273,289,347	10,783,651,634	264,162,822	10,987,814,456	97%	5,905,238,378	54%
Empresa de Servicios Temporales	6,127,556,892	5,954,440,351	28,116,366	5,982,556,717	98%	3,506,236,920	59%
Soporte Informático	8,901,200	-	8,901,200	8,901,200	100%	-	0%
Arrendos y Percepciones	76,100,000	54,621,000	9,100,000	63,721,000	84%	22,372,000	29%
Gestión Documental	1,031,306,941	945,693,768	-	945,693,768	92%	419,244,950	44%
Inventario de Procesos Judiciales	101,725,790	101,725,790	-	101,725,790	100%	17,777,644	17%
Administración PAU	3,846,337,390	3,636,761,907	158,045,250	3,795,807,157	99%	1,886,402,437	50%
Otros Servicios Técnicos	78,408,768	78,408,768	-	78,408,768	100%	39,204,384	50%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,237,610,662	13,372,729,219	419,619,391	13,792,348,610	97%	7,483,922,132	54%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19,584,153,293	17,349,751,045	733,896,938	18,083,557,983	92%	10,333,985,172	57%
Provisiones						Pagos Acumulados a Julio (\$)	
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)		(%)
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones Contingencias litigiosas	32,442,963,174	131,544,813	-	131,544,813	0%	131,544,813	100%
Provisiones Otras Contingencias	92,509,661,423	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	135,230,505,650	131,644,813	-	131,644,813	0%	131,644,813	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Julio (\$)	
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)		(%)
Cuentas por pagar 2017	3,648,565,572	3,005,803,126	-	3,005,803,126	82%	1,467,453,003	49%
Reservas Presupuestales 2017	2,900,288,674	2,187,718,507	-	2,187,718,507	76%	890,451,038	31%
Total	6,548,854,246	5,203,521,633	-	5,203,521,633	79%	2,157,904,042	41%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	19,584,153,293	17,349,751,045	733,896,938	18,083,557,983	92%	12,623,544,226	54%

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JULIO 2018

Ingresos	Ingresos				
	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Junio (\$)	Julio (\$)	Eje. a Julio (\$)	Eje. a Julio (%)
1. Disponibilidad Inicial	20,499,970,000	17,901,762,857	3,598,207,143	20,499,970,000	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	-	0%
a. Venta de inmuebles/Muebles	-	-	-	-	0%
b. Arrendamiento inmuebles	-	-	-	-	0%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	-	-	-	-	0%
3. Ingresos de Capital	458,830,244	2,521,457	82,436,794	84,958,161	12%
a. Rendimientos Financieros	458,830,244	2,521,457	82,436,794	84,958,161	12%
Total Ingresos (1+2+3+4):	20,958,800,244	17,904,284,314	3,680,643,937	20,584,928,161	98%

 Alejandro Martínez Segura	 AURA LILIANA PINZON BAEZ Coordinadora Financiera y Administrativa
--	--

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A JULIO DE 2018

Gastos Heredados						Pagos Acumulados a Julio (\$)	(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)		
Gastos Heredados	-	-	-	-	0%	-	0%

Gastos Generales						Pagos Acumulados a Julio (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)		
Inmuebles Muebles	3,500,000	2,894,845	-	2,894,845	83%	2,894,845	100%
Otros Gastos Generales	3,500,000	2,894,845	-	2,894,845	83%	2,894,845	100%
Administrativos	141,285,772	5,671,952	19,232,654	24,904,646	18%	3,759,969	35%
Correspondencia	24,570,000	-	-	-	0%	-	0%
Viajes y gastos de viaje	84,230,489	-	1,663,518	1,663,518	2%	1,663,518	100%
Papelaria y útiles de oficina	700,000	-	-	-	0%	-	0%
Cajas Menores	3,000,000	1,752,132	-	1,752,132	58%	1,752,132	100%
Adquisición de software	-	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	4,393,256	-	-	-	0%	-	0%
Compra de Equipo	21,400,000	3,919,860	16,144,677	20,064,537	94%	3,919,860	20%
Gastos Financieros	2,992,017	-	1,424,459	1,424,459	48%	1,424,459	100%
Gastos Generales	144,785,772	8,596,837	19,232,654	27,799,491	19%	11,654,814	42%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Julio (\$)		(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)			
Honorarios	-	-	180,037,946	180,037,946	0%	180,037,946	100%	
Representación Judicial	-	-	-	-	0%	-	0%	
Asesoría Judicial y Otros	-	-	-	-	0%	-	0%	
Otros Honorarios	-	-	180,037,946	180,037,946	0%	180,037,946	100%	
Remuneración Servicios Técnicos	769,454,867	185,001,467	219,061,822	404,063,289	53%	213,117,833	83%	
Empresa de Servicios Temporales	213,824,551	25,956,210	23,800,000	50,756,210	24%	55,072,576	109%	
Soporte Informático	-	-	-	-	0%	-	0%	
Asistivos y Peritajes	-	-	9,100,000	9,100,000	0%	-	0%	
Gestión Documental	190,909,060	-	-	-	0%	-	0%	
Inventario de Procesos Judiciales	-	-	-	-	0%	-	0%	
Administración PAR	374,721,256	158,045,257	186,161,622	344,206,879	62%	158,045,257	46%	
Otros Servicios Técnicos	-	-	-	-	0%	-	0%	
Gastos de Servicios Personales Indirectos	769,454,867	185,001,467	399,899,568	584,101,035	75%	393,155,779	67%	
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	914,240,639	193,568,304	418,332,222	611,900,528	67%	404,810,593	66%	
Provisiones						Pagos Acumulados a Julio (\$)		(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)			
Provisiones para custodia y consulta de	-	-	-	-	0%	-	0%	
Provisiones Contingencias litigiosas	-	-	-	-	0%	-	0%	
Provisiones Contingencias	20,043,679,191	-	-	-	0%	-	0%	
Provisiones	20,043,679,191	-	-	-	0%	-	0%	
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Julio (\$)		(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)			
Cuentas por pagar 2017	-	-	-	-	0%	-	0%	
Reservas Presupuestales 2017	-	-	-	-	0%	-	0%	
Total	-	-	-	-	0%	-	0%	
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	20,957,919,830,10	193,568,304	418,332,222	611,900,528	3%	404,810,593	66%	

Elaboró:

Alejandro Martínez Segura

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELCOM
88005830-8

CUENTAS POR PAGAR 2013 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE JULIO 2018

ITEM	DESCRIPCIÓN	RENECIARIO	VR REGISTRO	VR AJUS /LIBERACION	VR DEFINITIVA	DESCUENTOS	VR PAGADO	SALDO X PAGAR	OBSERVACIONES
1	Devolución de Aportes Extralegales - Cae	FDO- APORTES EXTRALEGALES PENSION	1,585,222,775	-	1,571,804,080	-	83,513,557	1,538,290,123	PENDIENTE PAGO SEGUN PRESENTACION
2	Resolución Desembolsa	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMA	40,000	-	40,000	-	-	40,000	DOCUMENTOS
	TOTAL		3,805,831,136	-	3,083,805,120	21,758,000	1,545,655,000	1,588,220,120	PENDIENTE DE PAGO

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE JULIO 2018

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	1,431,522,653	656,335,742	23,382,746	2,022,000	19,360,746	751,804,165
Total Asesoría Judicial y Otros	244,649,338	14,719,425	70,902,534	6,361,000	64,541,534	159,027,379
Total Asesoría Tributaria	207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312
Total Gestión Documental	698,634,912	-	367,754,250	36,924,000	330,830,250	330,880,662
Total Otros	317,822,459	9,500,000	239,322,459	8,141,000	222,170,509	69,000,000
Total	2,900,268,674	702,550,167	701,361,989	53,448,000	637,003,039	1,496,356,518

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACIÓN JUDICIAL
FECHA DE CORTE JULIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACIÓN	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0500-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE EUECER	18,186,724	-	-	-	-	18,186,724	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
2	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
3	0600-01302	CALVO RAMOS AURA MABEL	6,235,015	-	-	-	-	6,235,015	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
4	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	8,000,000	-	2,000,000	-	-	6,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
5	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	830,105,094	533,145,094	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
6	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
7	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-	14,875,000	1,367,000	13,508,000	205,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
8	0700-01302	GROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,082	-	-	-	-	2,449,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
9	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	36,334,286	-	-	-	-	36,334,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
10	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
11	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	9,239,360	-	-	-	-	9,239,360	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
12	0700-01302	ESCUERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	19,146,896	-	6,232,127	455,000	5,577,127	12,914,769	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
13	0700-01302	ESCUERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	60,523,654	-	-	-	-	60,523,654	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
14	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	15,000,000	1,250,000	-	-	-	13,750,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
15	0800-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE EUECER	1,784,800	-	-	-	-	1,784,800	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
16	0800-01302	AS JURIDICAS LTDA	13,917,522	-	-	-	-	13,917,522	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
17	1000-01302	GALVIS C MARIA LILIANA	11,765,500	-	-	-	-	11,765,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
18	1000-01302	GOMEZ VELEZ ALBA INES	1,500,000	-	-	-	-	1,500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
19	1000-01302	HURTADO C EDUARDO DE JESUS	1,144,500	-	-	-	-	1,144,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACIÓN JUDICIAL
FECHA DE CORTE JULIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
20	1000-01302	MATTA IBARRA ANA CRISTINA	3,080,000	-	-	-	-	3,080,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
21	1200-01302	NESTOR HERMANO CORREA MOLINA	800,000	-	-	-	-	800,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
22	1300-01302	ECHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
23	1300-01302	LOZANO CASTRO ROSA HELENA	5,546,000	-	-	-	-	5,546,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			1,431,522,653	656,385,742	23,382,746	2,022,000	19,360,746	751,804,165	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE JULIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	110,207,656	-	7,812,420	657,000	7,155,420	102,895,236	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	44,900,958	-	5,033,014	-	5,033,014	39,867,944	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01303	TOBAR & ROMERO ABOGADOS S.A.S	74,821,299	-	58,057,100	5,704,000	52,353,100	16,764,199	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			244,649,336	14,719,425	70,902,534	6,361,000	64,541,534	159,027,879	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA
FECHA DE CORTE JULIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR: AJUS/LIBERACION	VR: DEFINITIVA	VR: DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0100-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	81,368,882	-	-	-	-	81,368,882	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
2	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE JULIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,444,423	-	866,555	87,000	779,555	577,868	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	500,000	-	233,796	-	233,796	266,204	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	500,000	-	109,121	12,000	97,121	390,879	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	333,309	-	281,320	24,000	207,320	101,989	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0600-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	17,887,997	-	6,129,960	617,000	5,512,960	11,758,037	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	353,509,861	-	78,866,094	10,557,000	68,009,094	274,543,767	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,613,234	-	1,619,236	163,000	1,456,236	993,998	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,542,132	-	1,156,597	117,000	1,039,597	2,385,535	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
12	1000-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	7,110,936	-	1,040,936	105,000	935,936	6,070,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
13	1100-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,148,255	-	-	-	-	1,148,255	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
14	1300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	9,114,805	-	4,048,088	409,000	3,639,088	5,065,717	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
15	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	23,770,966	-	-	-	-	23,770,966	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
16	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,806,444	-	-	-	-	3,806,444	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			698,634,912	-	367,754,250	86,924,000	330,830,250	330,880,662	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830058630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS
FECHA DE CORTE JULIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01301	FERREIRA & ZUÑIGA ABOGADOS S A S	116,000,000	-	47,000,000	4,575,000	42,324,000	69,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			117,822,459	9,300,000	239,322,459	8,141,000	222,270,509	69,000,000	

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																	
Num. Emisor Título	Medio	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por 100 Menores Ct	Saldo	En Monto	Actual	Valor Compra	Valor Mercado Ponder.	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Rate	Ponder.	Ponder. Margen	Vr. Tasa Rate	Tir Duración Resum.	
94	MINISTERIO DE ECONOMÍA	12-05-2011	11-05-2016	40	12-05-2011	NA	V. 100000000	ACT		\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	5.348581	99.0170			4.342998	42
TOTAL TIPO DE PAPEL										\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00					4.342998	
TOTAL PORTAFOLIO										\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00					4.342998	42



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFA1001
21/08/2018 11:57:35
MMORENO
Página: 2 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2018

RIVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																		
Nom. Entem. Título	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Salv. Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por 100	Moneda	Estado	Valor Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Precio	Valor Mercado Unidades	Tir. Compra	Tasa Rate	Plus	Precio Rangem	Vir. Tasa Rate	Tir. Rescom	Duración
ST	MMBACENDSECUNARIO	12-08-2018	11-08-2019	318	12-06-2018		NA	V	COBACI/ON	ACT	10,000,000,000.00	9,827,387,200.00	9,879,891,200.00	9,879,891,200.0000	4.715380		90.3880		4.887740	318
TOTAL TIPO DE PAPEL											10,000,000,000.00	9,827,387,200.00	9,879,891,200.00	9,879,891,200.0000					4.887740	
TOTAL PORTAFOLIO											10,000,000,000.00	9,827,387,200.00	9,879,891,200.00	9,879,891,200.00					4.887740	318



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PFAT01N
01/08/2018 11:57:36
MMORENO
Página: 3 de 8

RIVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2018

TIPO DE PAPEL TESORO - TES DESCUENTO

Núm. Emisor	Tráda	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Per. Md	Md Numérico	Estado	VL Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Tir. Compra	Tasa Refe	Pape	Preco Margen	Vlt. Tasa Refe	Tir. Resum.	Detención
32	IMPACCIÓN PRIMARIO		10-10-2017	11-10-2018	132	10-10-2017		NA	1	0000001121	ACT	1,048,000,000.00	899,827,200.00	1,029,895,200.00	1,029,895,200.0000	4.719180		95.6880		4.388027	103
34	IMPACCIÓN SECUNDARIO		10-06-2018	11-06-2019	315	10-06-2018		NA	1	0000001181	ACT	330,000,000.00	310,175,700.00	316,765,700.00	316,765,700.0000	4.718383		95.8880		4.807147	104
TOTAL TIPO DE PAPEL:												1,378,000,000.00	1,210,002,900.00	1,346,660,900.00	1,346,660,900.0000					4.590292	
TOTAL PORTAFOLIO												1,378,000,000.00	1,210,002,900.00	1,346,660,900.00	1,346,660,900.0000					4.590292	176

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																				
Núm. Emisor Típolo	Moneda	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mil	Motivo	Operación	Estado	Val. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Ti. Compra	Tasa Refe	Pose	Precio Margen	Val. Tasa Refe.	Ti. Resum.	Directiva	
21	MINISTERIO DE ECONOMÍA	USD	12-08-2018	11-08-2019	315	12-08-2018	66	1	COBRAR	100%	ACT	3,280,350,000.00	3,237,795,100.00	3,234,327,100.00	3,234,327,100.0000	6.710163			85.2880		6.807747	315
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,280,350,000.00	3,237,795,100.00	3,234,327,100.00	3,234,327,100.0000					6.807747		
TOTAL PORTAFOLIO												3,280,350,000.00	3,237,795,100.00	3,234,327,100.00	3,234,327,100.00					6.807747		315



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: FOFATIN
01/08/2018 11:57:35
MMORENO
Página: 5 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																		
Nombre Título	Medio	Fecha Emisión	Fecha Venc	Clas Venc	Fecha Carga	Valor Tasa	Por Rol	Nominal	Estado	Val.Nominal Actual	Valor Cargue	Valor Mercado Presos	Valor Mensaje Unidades	Tir Tasa Cargue Rate	Pais	Preco Margen	Vir. Tasa Rate	Tir Duracion Reson.		
91	MMANIZONABECLURONAO	10-08-2018	11-08-2018	315	12-09-2018	NA	V	1000000000	ACT	0.1000000000	7.822.187.100.00	7.861.498.100.00	7.861.498.100.0000	4.710385		85.8800		4.817747	315	
TOTAL TIPO DE PAPEL										0.1000000000	7.822.187.100.00	7.861.498.100.00	7.861.498.100.0000						4.817747	
TOTAL PORTAFOLIO										0.1000000000	7.822.187.100.00	7.861.498.100.00	7.861.498.100.0000						4.817747	315



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PFAT3N
01/08/2018 11:57:38
MMORENO
Página: 6 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO															
Nom. Emisor Título	Moneda	Fecha Emisión	Fecha Vencida	Días Interés	Fecha Cobro	Valor Fija	Por Mt	Mt Nominal	Estado	Valor Actual	Valor Compra	Valor Menudo Pasado	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra	Tir Tasa Ref.	Preto Merges	Tir Devolución
98	MMRPOCHOHRECUNOARD	01-08-2018	11-08-2018	315	12-08-2018	NA	Y	2228811381	ACT	1.118.090.000,00	8.700.880.800,00	8.824.817.800,00	8.824.817.800,0000	4,713353		95,9999	4,807707
TOTAL TIPO DE PAPEL										1.118.090.000,00	8.700.880.800,00	8.824.817.800,00	8.824.817.800,0000				4,807707
TOTAL PORTAFOLIO										1.118.090.000,00	8.700.880.800,00	8.824.817.800,00	8.824.817.800,0000				4,807707



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PFIATSN
01/08/2018 11:57:35
MMORRNO
Página: 7 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																			
Nom. Emisor	Tratado	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Deje. Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por M. de Tasa	Id. de Tasa	Estado	V. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pese	Valor Mercado Unidades	Tx. Tasa Compra	Tasa Refe	Pos.	Previa Margen	V. Tasa Refe.	Tir. Resum.	Duración
46	ARRIVACIÓN SECUNDARIO		12-08-2018	11-08-2018	315	12-08-2018		NA	V	000001000	407	2.800.000.000,00	2.483.234.000,00	2.483.714.000,00	2.483.714.000.0000	4.710100		80.0000		4.857147	315
TOTAL TIPO DE PAPEL												2.800.000.000,00	2.483.234.000,00	2.483.714.000,00	2.483.714.000.0000				4.857147		
TOTAL PORTAFOLIO												2.800.000.000,00	2.483.234.000,00	2.483.714.000,00	2.483.714.000.0000				4.857147	315	



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATER
05/08/2018 11:57:35
MMORENO
Página: 6 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2018

TIPO DE PAPEL TESORO - TES DESCUENTO

Núm. Títulos	Emisor	Moneda	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mte. Nacional	Estado	Val. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Tir. Compra	Tasa Refe.	Plus	Preco. Margen	Val. Tasa Refe.	Tir. Retorno	Duración
85	REPÚBLICA DEL ECUADOR		10-06-2017	11-06-2018	42	12-06-2017	NA	V	CCB411591	ACT	970,000,000.00	970,000,000.00	907,023,290.00	907,023,290.0000	8.248967		58.5100		4.342998	42
86	REPÚBLICA DEL ECUADOR		10-12-2017	11-12-2018	103	12-12-2017	NA	V	CCB411131	ACT	14,870,000,000.00	14,287,268,390.00	14,718,885,280.0000	14,718,885,280.0000	4.732010		58.4080		4.302837	103
87	REPÚBLICA DEL ECUADOR		12-06-2018	11-06-2019	315	12-06-2018	NA	V	CCB411591	ACT	100,000,000.00	104,104,810.00	104,508,010.00	104,508,010.0000	4.716390		55.3880		4.607347	315
TOTAL TIPO DE PAPEL											15,840,000,000.00	15,840,000,000.00	15,840,000,000.00						8.621194	
TOTAL PORTAFOLIO											15,840,000,000.00	15,840,000,000.00	15,840,000,000.00						8.621194	131

Extra



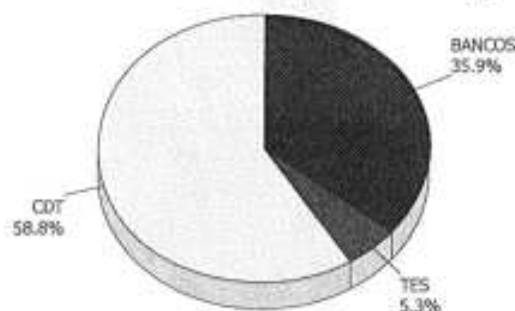
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12520
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMAICAO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
411,606,008.22	33,981.803959	12,112.541427		-2,539,280.66
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,101,732.93	1.50% E.A.	0.00	1,101,732.93	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
410,168,460.49	33,772,465390	12,145.055321	0.00	410,168,460.49
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0887%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788141	-1,044,214.00	-86.148500
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788142	-4,176.86	-0.344594
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790203	-6,000.00	-0.494875
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790204	-24.00	-0.001979
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790233	-31,000.00	-2.556853
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790234	-124.00	-0.010227
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792122	-300,076.00	-24.748772
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792123	-1,200.30	-0.088995
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804842	-103,660.00	-8.538173
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804843	-414.64	-0.034153
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804868	-1,044,214.00	-86.008876
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804869	-4,176.86	-0.344036

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.282%	5.336%	6.063%	0.063%	0.096%	0.099%	0.108%	0.143%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fidagraria
Sociedad Fiduciaria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto

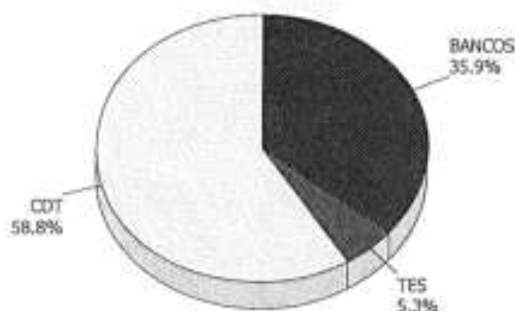
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12521
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900130	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

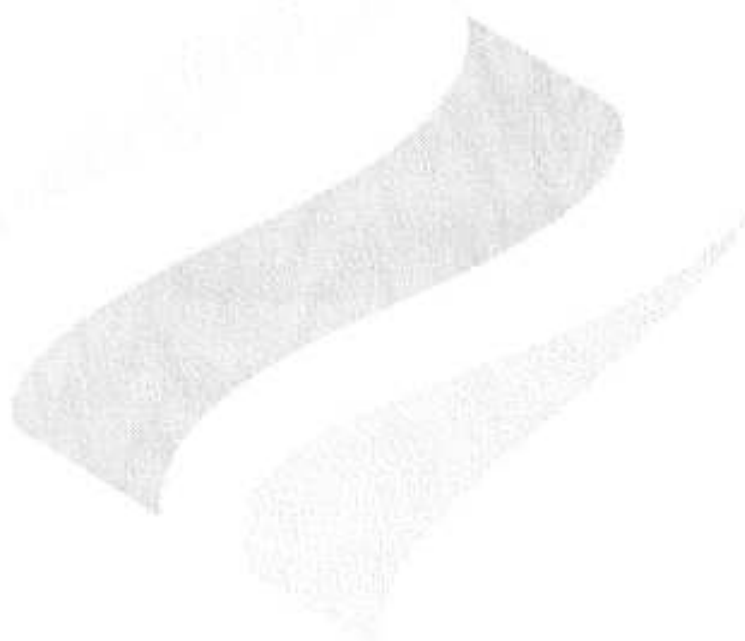
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
6,751,543.45	557.401062	12,112.541427	100,000,000.00	-28,545,217.96
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
163,636.55		1.50% E.A.	0.00	163,636.55
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
78,369,962.04	6,452.828741	12,145.055321	0.00	78,369,962.04
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	3.207%		0.0169%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-07-2018	ADICION ENCARGO	790185	100,000,000.00	8,247.911796
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790194	-48,000.00	-3.958998
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790195	-192.00	-0.015836
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790227	-310,000.00	-25.568527
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790228	-1,240.00	-0.102274
10-07-2018	RETIRO ENCARGO	791011	-11,332,626.00	-934.691549
10-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	791012	-45,330.50	-3.738766
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792118	-2,182,791.00	-180.025716
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792119	-8,731.16	-0.720103
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804838	-3,225,449.00	-265.670871
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804839	-12,901.80	-1.062684
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804864	-11,332,626.00	-933.435506
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804865	-45,330.50	-3.733742

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.083%	0.098%	0.090%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no son garantizadas por el seguro de depósitos. Los depósitos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.



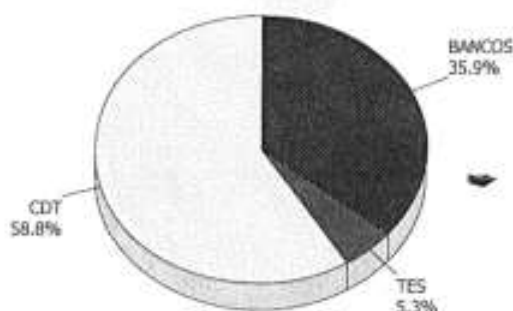
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12522
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
305,369,258.31	25,210.998051	12,112.541427		-7,982,902.38
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
809,783.98		1.50% E.A.	0.00	809,783.98
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
298,196,139.91	24,552.884448	12,145.055321	0.00	298,196,139.91
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.207%		0.0645%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788151	-3,680,856.00	-303.673596
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788152	-14,723.42	-1.214694
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790215	-10,000.00	-0.824791
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790216	-40.00	-0.003299
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790245	-54,000.00	-4.453872
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790246	-216.00	-0.017815
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792132	-525,386.00	-43.331217
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792133	-2,101.54	-0.173325
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804878	-3,680,856.00	-303.181423
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804879	-14,723.42	-1.212725

INFORMACIÓN FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.053%	0.056%	0.089%	0.106%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduaría, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduaría.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de pago. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revista Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co; Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduaría.gov.co

www.fiduaría.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduaría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.098-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



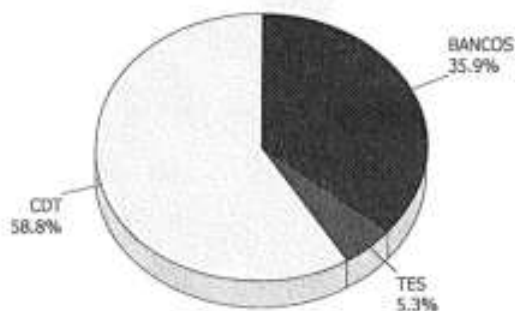
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12523
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900132	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
291,859,834.80	24,095.672783	12,112.541427		-19,912,051.88
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
758,869.20	1.50% E.A.	0.00	758,869.20	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
272,706,652.12	22,454.130089	12,145.055321	0.00	272,706,652.12
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0590%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788149	-9,357,320.00	-771.986471
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788150	-37,429.28	-3.087946
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790213	-18,000.00	-1.484624
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790214	-72.00	-0.005938
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790243	-103,000.00	-8.495349
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790244	-412.00	-0.033981
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792130	-997,081.00	-82.234269
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792131	-3,988.32	-0.328037
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804876	-9,357,320.00	-770.735285
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804877	-37,429.28	-3.082941

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.326%	0.063%	0.063%	0.068%	0.090%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribire en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de plazo. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



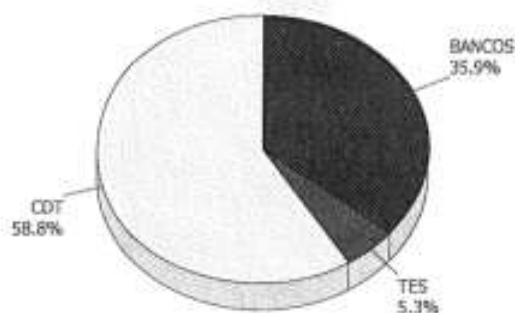
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12524
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECALARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900133	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

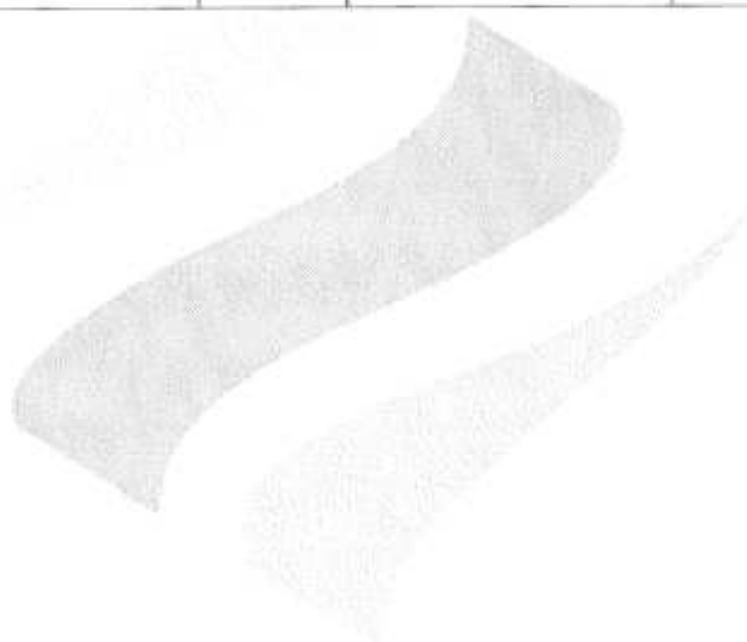
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
382,892,919.43	31,611.278421	12,112.541427		-3,670,469.38
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,023,290.40	1.50% E.A.	0.00	1,023,290.40	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
380,245,740.45	31,308.687396	12,145.055321	0.00	380,245,740.45
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0822%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788135	-1,604,028.00	-132.333608
06-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	788136	-6,416.11	-0.529334
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790190	-6,000.00	-0.494875
09-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	790191	-24.00	-0.001979
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790223	-32,000.00	-2.639332
09-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	790224	-128.00	-0.010557
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792114	-306,130.00	-25.248076
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792115	-1,224.52	-0.100992
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804834	-6,539.00	-0.538598
27-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	804835	-28.16	-0.002155
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804836	-97,121.00	-7.999575
27-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	804837	-388.48	-0.031998
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804860	-1,604,028.00	-132.119130
27-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	804861	-6,416.11	-0.528476

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.063%	0.096%	0.029%	0.106%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. N°: 800.150.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fidagraria
Institución de Fomento Agrario

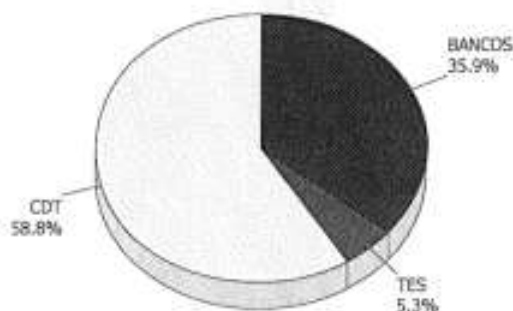
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12525
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
515,034,152.06	42,520.733998	12,112.541427		-25,176,282.91
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,352,490.63	1.50% E.A.	0.00	1,352,490.63	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
491,210,359.78	40,445.296196	12,145.055321	0.00	491,210,359.78
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.1062%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788139	-11,509,561.00	-949.548095
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788140	-46,038.24	-3.798192
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790198	-19,000.00	-1.567103
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790199	-76.00	-0.006268
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790231	-122,000.00	-10.062452
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790232	-488.00	-0.040250
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792120	-875,260.00	-72.167060
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792121	-3,501.04	-0.288748
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804840	-1,040,597.00	-85.710954
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804841	-4,162.39	-0.342644
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804866	-11,509,561.00	-948.009128
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804867	-46,038.24	-3.792036

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.063%	0.090%	0.099%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgeabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Fondos de Inversión Colectiva

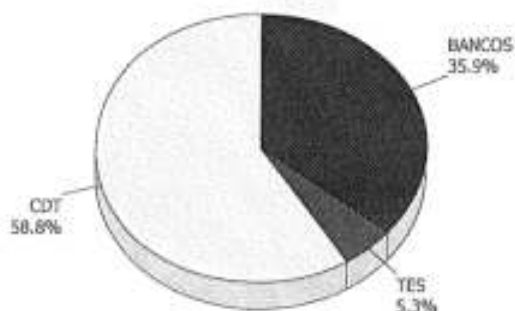
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12526
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
391,167,217.97	32,294.396707	12,112.541427		-3,802,130.92
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,045,147.52	1.50% E.A.	0.00	1,045,147.52	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
388,410,234.57	31,980.935805	12,145.055321	0.00	388,410,234.57
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0840%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788137	-1,612,731.00	-133.051612
06-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	788138	-6,450.92	-0.532206
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790192	-9,000.00	-0.742312
09-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	790193	-36.00	-0.002989
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790225	-61,000.00	-5.031226
09-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	790226	-244.00	-0.020125
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792116	-491,521.00	-40.538201
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792117	-1,966.08	-0.162152
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804862	-1,612,731.00	-132.835971
27-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	804863	-6,450.92	-0.531344

VOTILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	6.336%	8.063%	0.063%	0.099%	0.089%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de garantía. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgnbogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



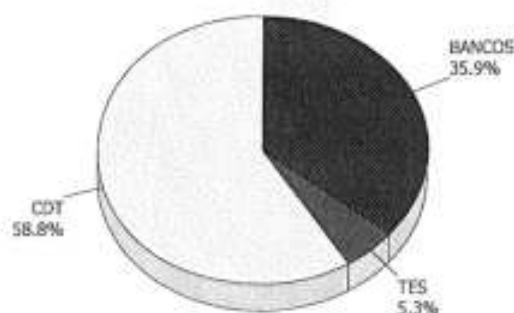
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12527
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

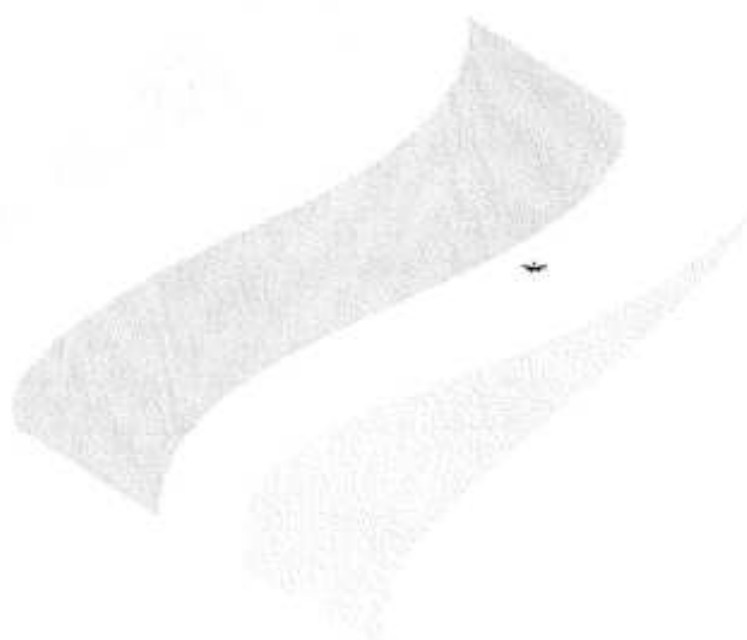
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
20,717,767.48	1,710.439350	12,112.541427		-7,014,592.58
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
46,954.67	1.50% E.A.	0.00	46,954.67	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
13,750,129.57	1,132.158661	12,145.055321	0.00	13,750,129.57
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0030%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788143	-2,888,993.00	-238.344260
06-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	788144	-11,555.97	-0.953377
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790207	-16,000.00	-1.319666
09-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	790208	-64.00	-0.005279
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790237	-101,000.00	-8.330391
09-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	790238	-404.00	-0.033322
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792124	-779,681.00	-64.304201
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792125	-3,118.72	-0.257216
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804844	-311,979.00	-25.696805
27-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	804845	-1,247.92	-0.102788
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804870	-2,888,993.00	-237.957967
27-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	804871	-11,555.97	-0.951832

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.061%	0.002%	0.009%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son on line. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de fondo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co; Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PIB: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



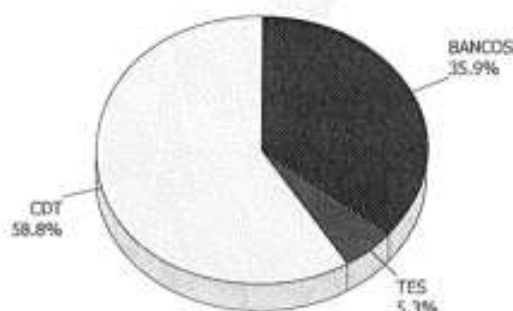
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12528
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETOLIMA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
152,231,108.47	12,568.056785	12,112.541427		-32,570,292.12
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
370,010.24	1.50% E.A.	0.00	370,010.24	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
120,030,826.59	9,883.102499	12,145.055321	0.00	120,030,826.59
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0259%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788147	-14,961,270.00	-1,234.316881
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788148	-59,845.08	-4.937268
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790211	-24,000.00	-1.979499
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790212	-96.00	-0.007918
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790241	-175,000.00	-14.433946
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790242	-700.00	-0.057735
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792128	-862,755.00	-71.155730
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792129	-3,451.02	-0.284623
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804846	-1,456,235.00	-119.945850
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804847	-5,824.94	-0.479783
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804874	-14,961,270.00	-1,232.316379
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804875	-59,845.08	-4.929268

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.644%	4.041%	4.262%	6.356%	5.053%	0.063%	0.066%	0.099%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de pago. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co; Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 05 Bogotá, defensorfiduagraria@pgeabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Pbx: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Instituto Fiduciario
Banco de Bogotá de Colombia

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12529
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
169,521,868.26	13,995.565611	12,112.541427		-26,690,160.29
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
422,218.89		1.50% E.A.	0.00	422,218.89
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
143,253,926.86	11,795.246960	12,145.055321	0.00	143,253,926.86
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.207%		0.0310%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788131	-12,379,741.00	-1,021,338649
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788132	-49,518.96	-4.085354
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790186	-29,000.00	-2.391894
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790187	-116.00	-0.009568
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790219	-177,000.00	-14.598804
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790220	-708.00	-0.058395
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792110	-1,410,025.00	-116.291830
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792111	-5,640.10	-0.465167
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804828	-208,318.00	-17.158549
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804829	-833.27	-0.068634
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804856	-12,379,741.00	-1,019.683329
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804857	-49,518.96	-4.076733

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.063%	0.096%	0.092%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



SC 2546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Servicio Fiduciario
Credito Social Agrario de Colombia

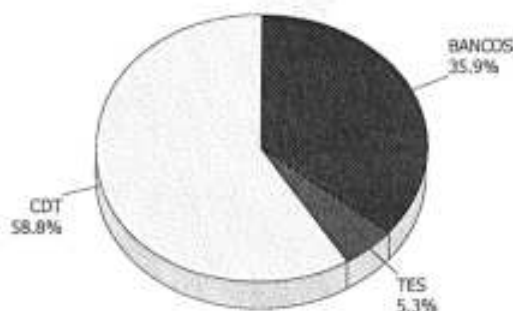
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12530
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
257,554,219.52	21,263.433531	12,112.541427		-3,841,965.63
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
686,490.75		1.50% E.A.	0.00	686,490.75
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
254,398,744.64	20,946.692948	12,145.055321	0.00	254,398,744.64
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.207%		0.0550%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788145	-1,682,346.00	-138.794906
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788146	-6,729.38	-0.555179
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790209	-8,000.00	-0.659833
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790210	-32.00	-0.002639
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790239	-42,000.00	-3.464123
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790240	-168.00	-0.013858
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792126	-411,967.00	-33.976984
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792127	-1,647.87	-0.135908
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804872	-1,682,346.00	-138.569956
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804873	-6,729.38	-0.554279

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los riesgos asociados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co, líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Pbx: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



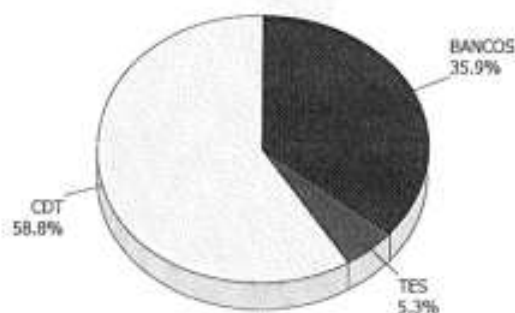
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12531
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
120,315,547.24	9,933.138142	12,112.541427	100,000,000.00	-145,667,171.30
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
337,933.60	1.50% E.A.	0.00	337,933.60	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
74,986,309.54	6,174.225441	12,145.055321	0.00	74,986,309.54
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0162%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788133	-794,764.00	-65.568873
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788134	-3,179.06	-0.262275
09-07-2018	ADICION ENCARGO	790150	100,000,000.00	8,247.911796
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790188	-1,165,000.00	-96.088172
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790189	-4,660.00	-0.384353
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790221	-13,225,000.00	-1,090.786335
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790222	-52,900.00	-4.363145
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792112	-460,482.00	-37.978259
11-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	792113	-1,841.93	-0.151913
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798082	-128,231,175.00	-10,568.717041
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798083	-512,924.70	-42.274868
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804830	-181,843.00	-14.977880
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804831	-727.37	-0.059911
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804832	-233,796.00	-19.257098
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804833	-935.18	-0.077028
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804858	-794,764.00	-65.462404
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804859	-3,179.06	-0.261850

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de fondo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 0000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213-04-95 Bogotá. defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



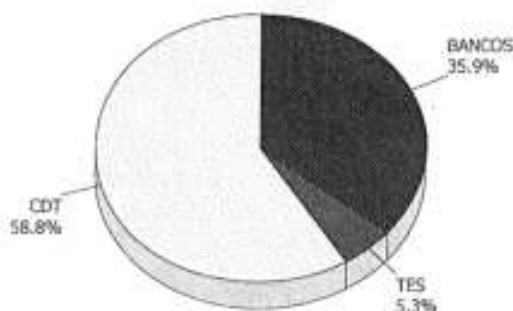
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12532
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
7,261,604,343.52	599,511.208055	12,112.541427	1,520,946,765.33	-3,262,548,214.87
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
15,353,155.85		1.50% E.A.	0.00	15,353,155.85
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
5,535,356,049.83	455,770.344682	12,145.055321	0.00	5,535,356,049.83
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.207%		1.1967%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
05-07-2018	RETIRO ENCARGO	787270	-1,500,000,000.00	-123,784.332409
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788097	-4,051,544.00	-334.255658
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788098	-16,206.18	-1.337023
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788099	-5,199,351.00	-428.950664
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788100	-20,797.40	-1.715802
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788101	-370,794.00	-30.590805
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788102	-1,483.18	-0.122364
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788103	-174,505.00	-14.396804
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788104	-698.02	-0.057587
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788105	-209,505.00	-17.284332
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788106	-838.02	-0.069137
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788107	-211,763,762.00	-17,470.681709
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788108	-847,055.05	-69.882727
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788109	-5,447,318.00	-449.408143
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788110	-21,789.27	-1.797632
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788111	-1,619,516.00	-133.611380
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788112	-6,478.06	-0.534445
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788113	-150,129.00	-12.385764
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788114	-600.52	-0.049543
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788115	-5,097,351.00	-420.535582
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788116	-20,389.40	-1.682142
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788117	-1,619,516.00	-133.611380
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788118	-6,478.06	-0.534445
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788119	-1,619,516.00	-133.611380
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788120	-6,478.06	-0.534445
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788121	-1,619,516.00	-133.611380
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788122	-6,478.06	-0.534445
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788123	-5,151,351.00	-424.990826
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788124	-20,805.40	-1.699962
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788125	-2,182,504.00	-180.058346
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788126	-8,730.02	-0.720234

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788127	-1,125,107.00	-92.822238
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788128	-4,500.43	-0.371289
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788129	-1,619,516.00	-133.611380
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788130	-6,478.06	-0.534445
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788173	-3,663,572.00	-302.247654
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788174	-14,654.29	-1.208991
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788215	-4,190,721.00	-345.737873
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788216	-16,762.88	-1.382951
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788217	-4,907,455.00	-404.869008
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788218	-19,629.82	-1.619476
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788219	-6,174,319.00	-509.386313
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788220	-24,697.28	-2.037546
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788221	-2,052,376.00	-169.322681
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788222	-8,209.50	-0.677290
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788223	-4,190,721.00	-345.737873
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788224	-16,762.88	-1.382951
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	788225	-1,903,289.00	-157.022883
06-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788226	-7,613.16	-0.628092
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790149	-100,000,000.00	-8,247.911796
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790184	-100,000,000.00	-8,247.911796
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790196	-4,503,000.00	-371.403468
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790197	-18,012.00	-1.485614
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790205	-26,000.00	-2.144457
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790206	-104.00	-0.008578
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790229	-21,727,000.00	-1,792.023796
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790230	-86,908.00	-7.168095
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790235	-164,000.00	-13.526576
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790236	-658.00	-0.054106
10-07-2018	RETIRO ENCARGO	790976	-9,832,000.00	-810.923021
10-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790977	-39,328.00	-3.243692
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792134	-45,404,460.00	-3,744.733435

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792135	-181,617.84	-14.978934
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792136	-1,173,130.00	-98.753912
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792137	-4,892.52	-0.387016
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792138	-865,186.00	-71.356227
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792139	-3,460.74	-0.285425
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792140	-876,795.86	-72.313750
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792141	-3,507.18	-0.289255
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792142	-933,694.70	-77.006483
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792143	-3,734.78	-0.308026
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792144	-1,374,748.38	-113.382391
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792145	-5,498.99	-0.453529
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792146	-733,018.02	-60.455671
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792147	-2,932.07	-0.241823
11-07-2018	RETIRO ENCARGO	792148	-5,271,760.00	-434.788475
11-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	792149	-21,087.04	-1.739154
11-07-2018	ADICIÓN ENCARGO	792214	350,000.00	28.866255
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792225	235,000.00	19.381628
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792226	361.12	0.029783
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792229	42,800.00	3.529931
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792230	44.51	0.003671
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792233	506,690.00	41.789264
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792234	527.00	0.043484
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792237	225,500.00	18.598115
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792238	234.53	0.019343
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792241	227,300.00	18.746570
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792242	349.29	0.028808
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792245	238,807.00	19.695610
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792246	248.39	0.020486
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792249	380,000.00	31.340505
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792250	395.23	0.032587
11-07-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	792253	170,000.00	14.020752

VIGILADO EFECTUACIÓN INGRESOS DE CULTIVOS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792254	47.16	0.003890
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792257	276,100.00	22.771351
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792258	76.58	0.008316
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792261	100,000.00	8.247501
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792262	27.74	0.002286
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792265	172,000.00	14.185702
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792266	47.70	0.003934
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792269	1,000,000.00	82.475013
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792270	277.38	0.022877
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792273	500,000.00	41.237507
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792274	138.89	0.011438
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792277	205,000.00	16.907378
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792278	56.87	0.004690
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792281	319,372.81	26.340277
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792282	88.56	0.007306
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792285	150,000.00	12.371252
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792286	41.61	0.003432
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792289	162,000.00	13.360952
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792290	44.93	0.003706
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792293	209,450.00	17.274392
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792294	58.09	0.004791
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792297	1,666,700.00	137.481104
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792298	462.31	0.038129
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792301	190,510.00	15.712315
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792302	52.84	0.004358
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792305	300,000.00	24.742504
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792306	83.22	0.006864
11-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	792309	450,000.00	37.113756
11-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	792310	124.82	0.010295
16-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	795756	331,110.00	27.297064
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795757	64.56	0.005322

VISADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COLIMA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
16-07-2018	TLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	795760	400,000.00	32.976429
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795761	78.00	0.008430
16-07-2018	TLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	795764	107,233.00	8.840404
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795765	20.91	0.001724
16-07-2018	TLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	795768	237,000.00	19.538534
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795769	46.22	0.003810
16-07-2018	TLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	795772	373,000.00	30.750520
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795773	72.73	0.005996
16-07-2018	TLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	795776	331,600.00	27.329216
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795777	64.64	0.005329
16-07-2018	TLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	795780	166,666,666.00	13,740.178868
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795781	32,499.10	2.679261
16-07-2018	TLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	795784	85,000.00	7.007491
16-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	795785	16.58	0.001367
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797275	-250,000.00	-20.607282
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797276	-1,000.00	-0.082429
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797277	-644,350.00	-53.113208
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797278	-2,577.40	-0.212453
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797280	-3,420,625.00	-281.959131
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797281	-13,682.50	-1.127837
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797282	-1,531,960.00	-126.278125
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797283	-6,127.84	-0.505112
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797284	-721,000.00	-59.431400
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797285	-2,884.00	-0.237726
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797286	-4,204,721.00	-346.591480
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797287	-16,818.88	-1.386366
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797288	-960,989.95	-79.213562
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797289	-3,843.96	-0.316854
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797290	-739,265.49	-60.937009
18-07-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	797291	-2,957.06	-0.243748
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797292	-799,766.94	-65.924090

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797293	-3,199.07	-0.263697
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797294	-1,556,286.72	-128.283365
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797295	-6,225.15	-0.513134
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797296	-804,289.86	-66.296911
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797297	-3,217.16	-0.265188
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797298	-21,005.00	-1.731424
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797299	-84.02	-0.008926
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797300	-147,110.00	-12.126149
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797301	-588.44	-0.048505
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797302	-3,420,625.00	-281.959131
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797303	-13,682.50	-1.127837
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797304	-4,932,455.00	-406.577958
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797305	-19,729.82	-1.626312
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797306	-5,199,351.00	-428.577962
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797307	-20,797.40	-1.714312
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797314	-2,347,770.00	-193.524631
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797315	-9,391.08	-0.774099
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797316	-693,410.00	-57.157181
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797317	-2,773.64	-0.228629
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798064	-6,052,227.00	-498.819999
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798065	-24,208.91	-1.995280
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798066	-7,896,457.00	-650.820050
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798067	-31,585.83	-2.603280
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798068	-5,302,598.00	-437.036141
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798069	-21,210.39	-1.748144
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798070	-4,718,301.00	-388.878821
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798071	-18,873.20	-1.555515
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798072	-7,717,052.00	-636.033824
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798073	-30,888.21	-2.544135
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798074	-761,827.98	-62.789289
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798075	-3,047.31	-0.251157

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798076	-5,703,461.00	-470.074968
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798077	-22,813.84	-1.880300
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798078	-42,455,513.00	-3,499.151464
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798079	-169,822.05	-13.998606
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798080	-3,420,625.00	-281.925341
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798081	-13,682.50	-1.127701
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798128	-5,481,223.50	-451.758320
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798129	-21,924.89	-1.807033
19-07-2018	RETIRO ENCARGO	798130	-6,242,186.50	-514.476318
19-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	798131	-24,968.75	-2.057906
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798164	333,333,334.00	27,473.082793
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798165	35,357,027.00	2,914.099584
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802334	-6,435,601.00	-530.145206
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802335	-25,742.40	-2.120580
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802336	-156,305.00	-12.875930
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802337	-625.22	-0.051504
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802338	-263,278.00	-21.688040
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802339	-1,053.11	-0.086752
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802340	-2,052,376.00	-169.068483
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802341	-8,209.50	-0.676274
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802342	-553,710.00	-45.812943
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802343	-2,214.84	-0.182452
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802344	-90,967.00	-7.493584
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802345	-363.87	-0.029975
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802346	-387,794.00	-31.945288
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802347	-1,551.18	-0.127781
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802348	-1,098,756.35	-90.512201
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802349	-4,395.03	-0.362049
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802350	-370,794.00	-30.544880
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802351	-1,483.18	-0.122180
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802352	-4,475,455.00	-368.674350

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802353	-17,901.82	-1.474697
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802354	-248,505.00	-20.471085
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802355	-994.02	-0.081884
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802356	-149,598.00	-12.323428
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802357	-598.39	-0.049294
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802358	-149,598.00	-12.323428
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802359	-598.39	-0.049294
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802360	-224,398.00	-18.485224
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802361	-897.59	-0.073941
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802362	-1,125,107.00	-92.682887
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802363	-4,500.43	-0.370732
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802364	-4,070,544.00	-335.319015
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802365	-16,282.18	-1.341276
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802366	-5,097,351.00	-419.904248
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802367	-20,389.40	-1.679617
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802368	-2,067,510.00	-170.315176
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802369	-8,270.04	-0.681281
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802370	-1,902,150.00	-156.693323
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802371	-7,608.60	-0.626773
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802372	-401,460.00	-33.071052
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802373	-1,605.84	-0.132284
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804732	-2,505,324.00	-206.358265
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804733	-10,021.30	-0.825425
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804737	-2,475,165.00	-203.872156
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804738	-9,900.66	-0.815489
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804739	-2,392,118.00	-197.031816
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804740	-9,568.47	-0.788127
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804741	-2,957,605.00	-243.609338
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804742	-11,830.42	-0.974437
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804743	-2,894,641.00	-238.423176
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804744	-11,578.56	-0.953692

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804745	-2,135,092.00	-175.861330
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804746	-8,540.37	-0.703445
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804747	-2,192,745.00	-180.610040
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804748	-8,770.98	-0.722440
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804749	-3,133,959.00	-258.135105
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804750	-12,535.84	-1.032541
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804751	-721,497.00	-59.427613
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804752	-2,885.99	-0.237711
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804753	-2,292,540.00	-188.829865
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804754	-9,170.16	-0.755319
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804755	-178,598.00	-14.710599
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804756	-714.39	-0.058842
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804757	-204,598.00	-16.852143
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804758	-818.39	-0.067408
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804759	-191,598.00	-15.781371
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804760	-766.39	-0.063125
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804761	-2,996,516.00	-246.614324
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804762	-11,986.06	-0.987257
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804763	-42,422,771.00	-3,494.240497
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804764	-169,691.06	-13.976962
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804765	-5,151,351.00	-424.301828
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804766	-20,805.40	-1.697207
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804767	-1,145,107.00	-94.319139
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804768	-4,580.43	-0.377277
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804769	-95,593,050.00	-7,873.722029
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804770	-382,372.20	-31.494888
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804771	-3,591,904.00	-295.854705
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804772	-14,367.62	-1.183419
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804773	-29,988,741.38	-2,470.085573
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804774	-119,954.97	-9.880343
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804775	-68,009,093.62	-5,601.711816

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804776	-272,036.37	-22.406846
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804777	-208,318.00	-17.158549
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804778	-833.27	-0.068634
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804779	-2,917,814.00	-240.331869
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804780	-11,871.26	-0.961328
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804781	-3,420,625.00	-281.746951
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804782	-13,682.50	-1.126988
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804783	-3,420,625.00	-281.746951
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804784	-13,682.50	-1.126988
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804785	-6,435,601.00	-530.081772
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804786	-25,742.40	-2.120327
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804787	-5,199,351.00	-428.255449
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804789	-20,797.40	-1.713021
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804790	-6,284,601.00	-517.644341
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804791	-25,138.40	-2.070577
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804792	-3,420,625.00	-281.746951
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804793	-13,682.50	-1.126988
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804794	-178,598.00	-14.710599
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804795	-714.38	-0.058842
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804796	-158,305.00	-12.874389
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804797	-625.22	-0.051498
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804799	-263,278.00	-21.685445
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804800	-1,053.11	-0.086742
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804802	-919,834.00	-75.764056
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804803	-3,679.34	-0.303057
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804804	-196,129.00	-16.154576
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804805	-784.52	-0.064619
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804806	-945,186.00	-77.852227
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804807	-3,780.74	-0.311409
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804808	-123,598.00	-10.180408
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804809	-494.39	-0.040721

VIGILADO por la Dirección Nacional de la Industria y el Comercio



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804810	-475,486.00	-39.164402
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804811	-1,901.94	-0.156657
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804812	-146,505.00	-12.067192
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804813	-586.02	-0.048269
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804814	-123,598.00	-10.180408
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804815	-494.39	-0.040721
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804816	-123,598.00	-10.180408
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804817	-494.39	-0.040721
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804818	-168,598.00	-13.886928
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804819	-674.39	-0.055548
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804820	-203,598.00	-16.769776
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804821	-814.39	-0.067079
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804822	-494,743,101.00	-40,750.553029
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804823	-1,978,972.40	-163.002212
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804824	-211,763,762.00	-17,442.366342
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804825	-847,055.05	-69.769466
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804826	-5,447,318.00	-448.679771
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804827	-21,789.27	-1.794719
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804883	-4,296,300.00	-353.873759
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804884	-17,185.20	-1.415495
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804885	-3,110,800.00	-256.227566
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804886	-12,443.20	-1.024910
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804889	29,746,493.93	2,450.132353
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804910	485,700.00	40.005899
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808118	286,227.00	23.566408
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808119	1,273.87	0.104884
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808122	469,000.00	38.614964
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808123	2,087.30	0.171857
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808126	469,000.00	38.614964
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808127	907.07	0.074683
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808130	277,240.56	22.826515

VIOLADO SUPLENIMIENTOS INADECUADOS DE CALIDAD



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808131	536.18	0.044146
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808134	300,000.00	24.700403
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808135	426.82	0.035126
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808138	220,000.00	18.113629
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808139	312.85	0.025758
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808142	275,000.00	22.642036
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808143	391.07	0.032199
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808146	100,000.00	8.233468
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808147	94.34	0.007767
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808150	275,000.00	22.642036
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808151	259.48	0.021364
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808154	260,000.00	21.407016
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808155	80.65	0.006640
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808158	17,000,000.00	1,399.689518
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808159	5,272.98	0.434149
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808162	262,000.00	21.571686
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808163	81.27	0.006691
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808166	506,890.00	41.718158
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808167	157.16	0.012940
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808170	235,100.00	19.356883
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808171	72.92	0.006004
31-07-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	808174	370,794.00	30.529204
31-07-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	808175	115.01	0.009469
31-07-2018	ADICION ENCARGO	808193	336,210,103.00	27,681.750415
31-07-2018	ADICION ENCARGO	808194	1,691,298.00	139.252475
31-07-2018	ADICION ENCARGO	808197	37,472,707.00	3,085.303247
31-07-2018	ADICION ENCARGO	808198	270,000,000.00	22,230.362935
31-07-2018	ADICION ENCARGO	808199	278,735,312.00	22,949.582031

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.053%	0.066%	0.066%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 88 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

Representante del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.150.998-0 PBI: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fidagraria
Banco Agrario de Colombia

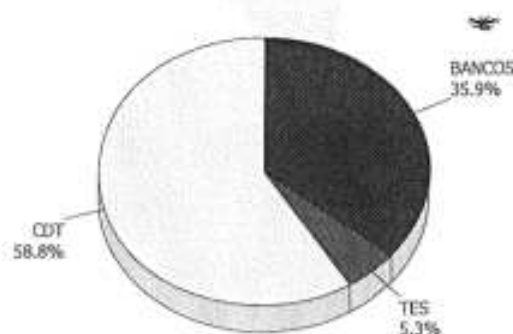
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12533
PRINCIPAL	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL EN LIQUIDACION - DEPARTAMENTO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CR 76A 49 48
900146	MEDELLIN (ANTIOQUIA) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

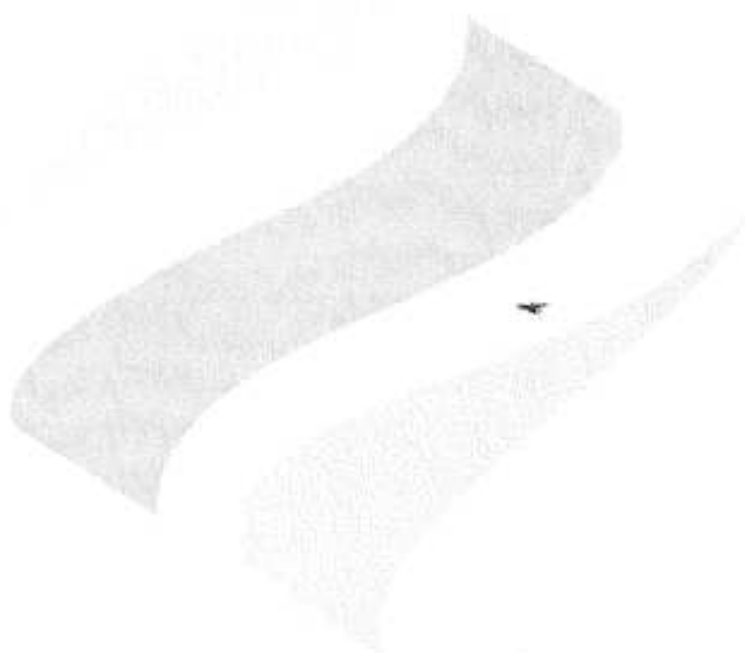
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
114,943,463.64	9,489.623985	12,112,541427		-290,274.56
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
307,958.97	1.50% E.A.	0.00	307,958.97	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
114,961,148.05	9,465.675126	12,145.055321	0.00	114,961,148.05
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0249%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	RETIRO ENCARGO	787985	-290,274.56	-23.947886

VIOLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.536%	5.053%	0.063%	0.060%	0.069%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.898-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



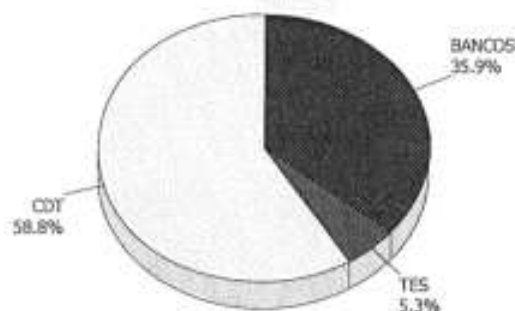
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12534
PRINCIPAL	PARTIDAS POR IDENTIFICAR GENERICO - BANCO OCCIDENTE FIC 600
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 26 6 66 P 29 ED AVIANCA
900149	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,542,874,794.83	127,378.288374	12,112.541427	707,090,070.40	-210,447,680.58
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,594,736.93	1.50% E.A.	0.00	4,594,736.93	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,044,111,921.58	168,308.160610	12,145.055321	0.00	2,044,111,921.58
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.4419%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
05-07-2018	ADICION ENCARGO	787154	615,706.00	50.801628
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788180	170,000.00	14.025138
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788181	276,100.00	22.778473
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788182	100,000.00	8.250081
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788183	172,000.00	14.190139
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788184	1,000,000.00	82.500809
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788185	500,000.00	41.250405
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788186	469,000.00	38.692879
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788187	205,000.00	16.912666
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788188	319,372.81	26.348515
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788189	277,240.59	22.872573
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788190	150,000.00	12.375121
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788191	162,000.00	13.365131
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788192	238,807.00	19.701771
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788193	209,450.00	17.279794
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788194	1,666,700.00	137.504099
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788195	190,510.00	15.717229
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788196	300,000.00	24.750243
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788197	450,000.00	37.125364
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788201	134,300.00	11.079858
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788202	5,000,000.00	412.504046
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788203	200,000.00	16.500162
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788204	4,000,000.00	330.003237
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788205	22,000,000.00	1,815.017801
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788206	53,000,000.00	4,372.542884
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788207	30,000,000.00	2,475.024274
09-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	790260	-38.99	-0.003216
09-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	790261	-200,000.00	-16.495824
09-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	790267	-1,470.28	-0.121267
09-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	790268	-1,011,082.18	-83.391517
11-07-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	792217	-50,711.86	-4.182461

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-07-2018	ANULACIÓN APORTES	792218	-33,000,000.00	-2,721.675434
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792219	-1,386.89	-0.114384
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792220	-5,000,000.00	-412.375066
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792223	-361.12	-0.029783
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792224	-235,000.00	-19.381628
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792227	-44.51	-0.003671
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792228	-42,800.00	-3.529931
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792231	-527.00	-0.043464
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792232	-506,690.00	-41.789264
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792235	-234.53	-0.019343
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792236	-225,500.00	-18.598115
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792239	-349.29	-0.028808
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792240	-227,300.00	-18.746570
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792243	-248.39	-0.020468
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792244	-238,807.00	-19.695610
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792247	-395.23	-0.032597
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792248	-380,000.00	-31.340505
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792251	-47.16	-0.003890
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792252	-170,000.00	-14.020752
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792255	-76.58	-0.006316
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792256	-276,100.00	-22.771351
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792259	-27.74	-0.002288
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792260	-100,000.00	-8.247501
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792263	-47.70	-0.003934
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792264	-172,000.00	-14.185702
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792267	-277.38	-0.022677
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792268	-1,000,000.00	-82.475013
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792271	-138.69	-0.011438
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792272	-500,000.00	-41.237507
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792275	-56.87	-0.004690
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792276	-205,000.00	-16.907378

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792279	-88.59	-0.007308
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792280	-319,372.81	-26.340277
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792283	-41.61	-0.003432
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792284	-150,000.00	-12.371252
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792287	-44.93	-0.003706
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792288	-162,000.00	-13.360952
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792291	-58.09	-0.004791
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792292	-209,450.00	-17.274392
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792295	-462.31	-0.038129
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792296	-1,666,700.00	-137.461104
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792299	-52.84	-0.004358
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792300	-190,510.00	-15.712315
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792303	-83.22	-0.006864
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792304	-300,000.00	-24.742504
11-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	792307	-124.82	-0.010295
11-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	792308	-450,000.00	-37.113756
11-07-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	792772	-1,169.44	-0.096450
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793762	300,000.00	24.737596
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793763	220,000.00	18.140903
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793764	275,000.00	22.676129
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793765	331,110.00	27.302864
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793766	400,000.00	32.983461
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793767	107,233.00	8.842289
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793768	237,000.00	19.542701
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793769	300,000.00	24.737596
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793770	373,000.00	30.757077
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793771	331,500.00	27.335043
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793772	-1,666,666.66.00	13,743.108652
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793773	85,000.00	7.008985
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793774	22,000,000.00	1,814.090348
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793775	60,000,000.00	4,947.519135

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793776	29,000,000.00	2,391.300915
13-07-2018	ADICION ENCARGO	793794	3,660,282.00	318.313651
16-07-2018	ADICION ENCARGO	795685	911,546.00	75.148831
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795750	-1,966.24	-0.162099
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795751	-1,000,000.00	-82.441074
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795754	-64.56	-0.005322
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795755	-331,110.00	-27.297064
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795758	-78.00	-0.006430
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795759	-400,000.00	-32.976429
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795762	-20.91	-0.001724
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795763	-107,233.00	-8.840404
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795766	-46.22	-0.003810
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795767	-237,000.00	-19.538534
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795770	-72.73	-0.005996
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795771	-373,000.00	-30.750520
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795774	-64.64	-0.005329
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795775	-331,500.00	-27.329216
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795778	-32,499.10	-2.679261
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795779	-168,666,666.00	-13,740.178868
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795782	-16.56	-0.001367
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795783	-85,000.00	-7.007491
16-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	795786	-752.74	-0.062057
16-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	795787	-3,860,282.00	-318.245792
17-07-2018	ADICION ENCARGO	796445	400,000.00	32.974524
17-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	796556	-911,546.00	-75.144488
17-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	796558	-400,000.00	-32.974524
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798150	14,000,000.00	1,153.869475
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798151	46,000,000.00	3,791.285418
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798152	9,000,000.00	741.773234
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798153	31,000,000.00	2,554.996696
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798154	175,238.00	14.442984

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798155	300,000.00	24.725774
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798156	100,000.00	8.241925
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798157	300,000.00	24.725774
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798158	275,000.00	22.665293
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798159	100,000.00	8.241925
19-07-2018	ADICION ENCARGO	798160	136,250.00	11.229823
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804890	119,551.00	9.847069
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804891	229,924.00	18.938172
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804892	36,000,000.00	2,965.215495
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804893	50,000,000.00	4,116.354854
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804894	7,000,000.00	576.569680
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804895	71,000,000.00	5,848.063893
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804896	45,000,000.00	3,706.519369
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804897	260,000.00	21.415445
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804898	17,000,000.00	1,400.240650
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804899	262,000.00	21.580179
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804900	370,794.00	30.541225
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804901	506,690.00	41.734584
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804902	235,100.00	19.364505
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804903	400,000.00	32.946839
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804904	500,000.00	41.183549
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804905	490,000.00	40.359878
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804906	480,000.00	39.538207
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804907	470,000.00	38.712536
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804908	60,000.00	4.942026
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804909	215,000.00	17.708926
27-07-2018	ADICION ENCARGO	804922	500,000.00	41.183549
30-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	807151	-93.01	-0.007659
30-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	807152	-500,000.00	-41.170779
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808116	-1,273.87	-0.104884
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808117	-286,227.00	-23.566408

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808120	-2.087,30	-0.171857
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808121	-469,000.00	-38.614964
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808124	-907.07	-0.074683
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808125	-469,000.00	-38.614964
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808128	-536.18	-0.044146
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808129	-277,240.59	-22.826515
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808132	-426.62	-0.035126
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808133	-300,000.00	-24.700403
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808136	-312.85	-0.025758
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808137	-220,000.00	-18.113629
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808140	-391.07	-0.032199
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808141	-275,000.00	-22.642036
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808144	-94.34	-0.007767
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808145	-100,000.00	-8.233468
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808148	-259.48	-0.021364
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808149	-275,000.00	-22.642036
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808152	-80.65	-0.006640
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808153	-280,000.00	-21.407016
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808156	-5,272.98	-0.434149
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808157	-17,000,000.00	-1,399.689518
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808160	-81.27	-0.006691
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808161	-262,000.00	-21.571086
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808164	-157.16	-0.012940
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808165	-506,690.00	-41.718158
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808168	-72.92	-0.006004
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808169	-235,100.00	-19.356883
31-07-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	808172	-115.01	-0.009469
31-07-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	808173	-370,794.00	-30.529204

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.336%	5.053%	0.063%	0.090%	0.099%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduaría, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduaría.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizado. Las obligaciones entregadas por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduaría.gov.co

www.fiduaría.gov.co Representante del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduaría.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.958-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



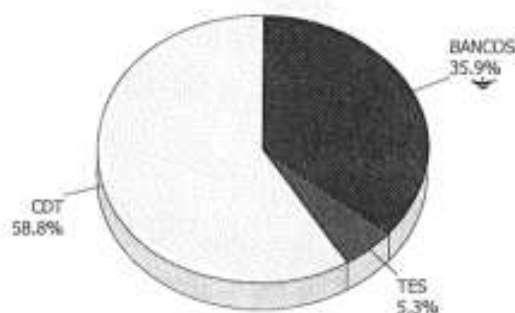
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

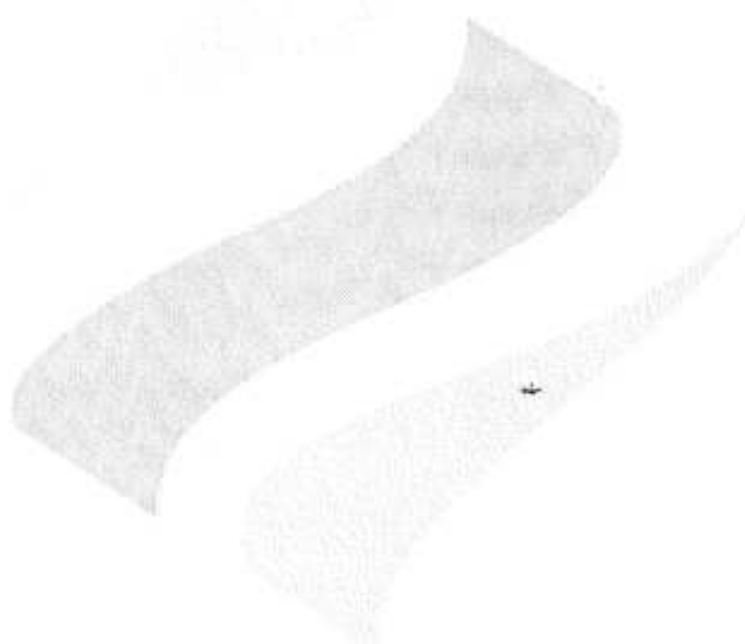
NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12535
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
377,248.04	31.145242	12,112.541427		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,012.66	1.50% E.A.	0.00	1,012.66	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
378,260.70	31.145243	12,145.055321	0.00	378,260.70
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.207%	0.0001%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.338%	5.053%	0.063%	0.002%	0.039%	0.100%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no son depósitos. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Representante del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. delconsumidor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PIB: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



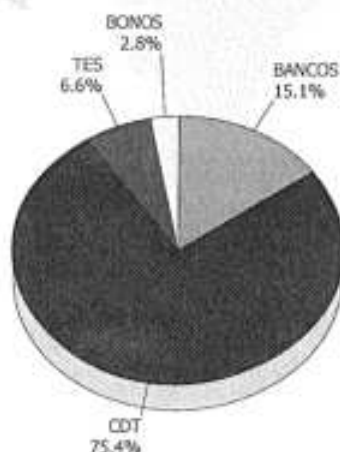
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA

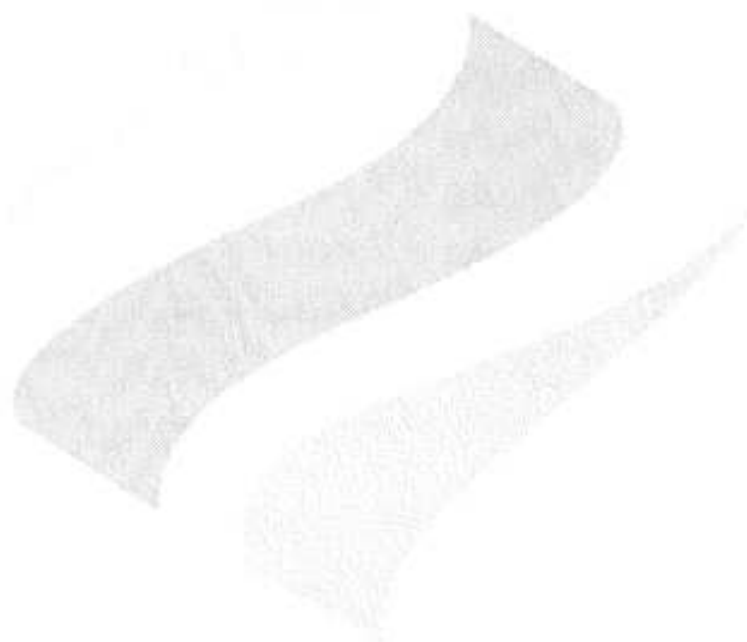
NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 32960
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
103985	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
795,571.67	61.896272	12,853.305061		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,980.52	1.50% E.A.	0.00	1,980.52	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
797,552.19	61.896274	12,885.302198	0.00	797,552.19
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.971%	0.0010%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.971%	3.742%	3.854%	4.181%	5.445%	5.202%	0.110%	0.141%	0.140%	0.141%	0.190%	0.210%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.88.86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.85 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.



Fiduagraria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto FIC 600

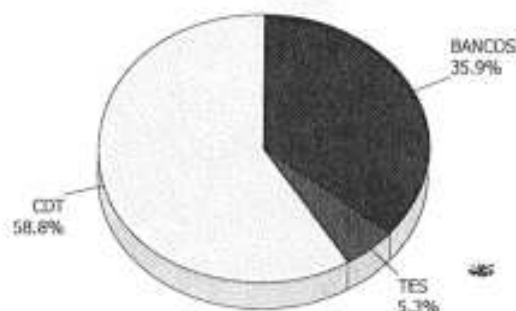
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12943
PRINCIPAL	REMANENTES PARAPAT
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900892	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
17,904,284,314.48	1,478,160.832092	12,112.541427	2,598,207,142.61	-387,285,615.56
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
52,436,703.95		1.50% E.A.	0.00	52,436,703.95
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
20,167,642,545.48	1,660,564.074221	12,145.055321	0.00	20,167,642,545.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.207%		4.3600%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



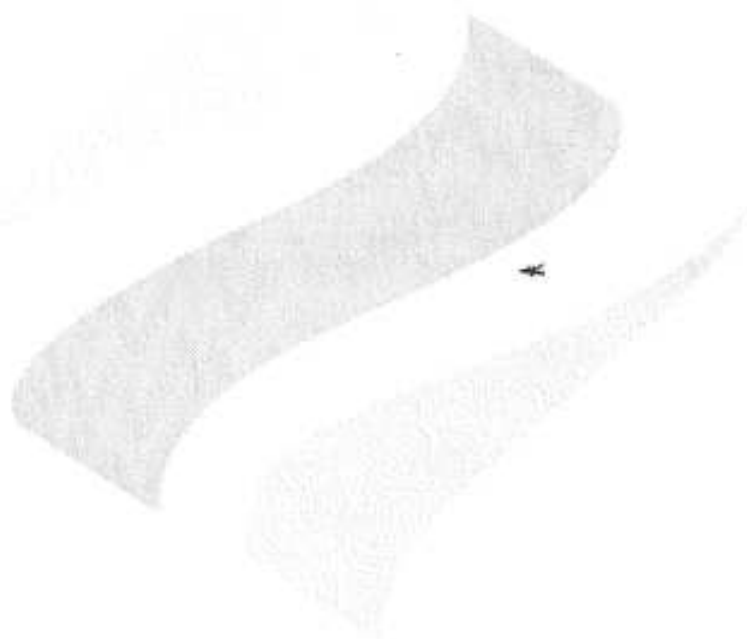
MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-07-2018	ADICION ENCARGO	788076	39,569,839.92	3,264.527310
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790217	-3,000.00	-0.247437
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790218	-12.00	-0.000990
09-07-2018	RETIRO ENCARGO	790247	-10,000.00	-0.824791
09-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	790248	-40.00	-0.003299
10-07-2018	ADICION ENCARGO	790971	331,995,314.55	27,382.286745
10-07-2018	ADICION ENCARGO	791042	2,226,642,188.14	183,648.841419
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797308	-430,996.00	-35.528624
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797309	-1,723.98	-0.142106
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797310	-149,505.00	-12.323567
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797311	-598.02	-0.049294
18-07-2018	RETIRO ENCARGO	797312	-2,894,845.00	-238.619545
18-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	797313	-11,579.38	-0.954478
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802368	-3,805,860.00	-313.515153
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802369	-15,223.44	-1.254061
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802370	-123,598.00	-10.181627
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802371	-494.39	-0.040726
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802372	-165,598.00	-13.641459
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802373	-662.39	-0.054566
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802374	-123,598.00	-10.181627
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802375	-494.39	-0.040726
25-07-2018	RETIRO ENCARGO	802376	-201,898.00	-16.615267
25-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	802377	-806.79	-0.066461
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804848	-28,116,366.00	-2,315.883448
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804849	-112,465.46	-9.263453
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804850	-123,598.00	-10.180408
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804851	-494.39	-0.040721
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804852	-194,798.00	-16.044946
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804853	-779.19	-0.064180
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804854	-158,045,257.00	-13,017.729026
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804855	-632,181.03	-52.070916

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804880	-161,725,946.00	-13,320.896694
27-07-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	804881	-646,903.78	-53.283586
27-07-2018	RETIRO ENCARGO	804888	-29,746,493.93	-2,450.132353

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.207%	3.944%	4.041%	4.262%	5.338%	5.253%	0.063%	0.096%	0.099%	0.108%	0.143%	0.149%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, acciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

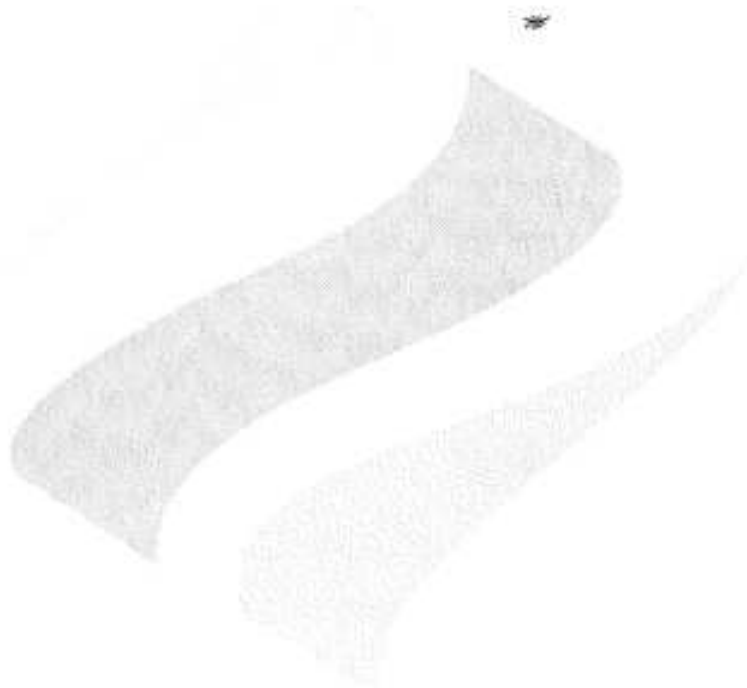


Favor Informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



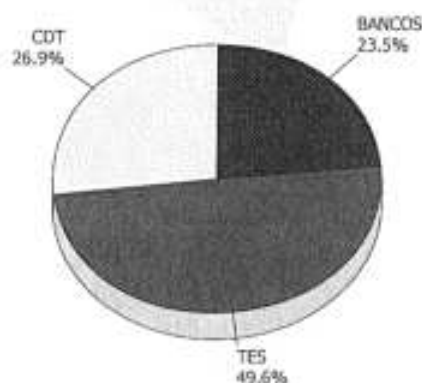


FIC PACTO 25 DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA
RENTASEMILLA
NIT: 901007428

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 213
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P A REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1200013	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
0.00	0.000000	10,883.026920	1,500,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,606,083.00		1.50% E.A.	0.00	2,606,083.00
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,502,606,083.00	137,782.575625	10,905.632125	0.00	1,502,606,083.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.473%		25.5721%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
05-07-2018	ADICION ENCARGO	40127	1,500,000,000.00	137,776.955771

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.473%	3.552%	3.677%	4.010%	N.A.	N.A.	0.119%	0.121%	0.123%	0.178%	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Intermedio del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. delensofiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBO: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

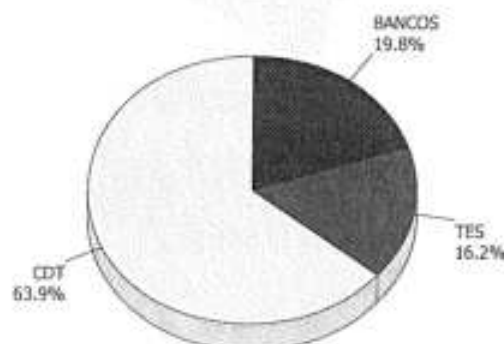


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2809
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300121	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
36,507,048.39	15,898.681937	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
93,547.06	1.50% E.A.	0.00	93,547.06	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
36,600,595.45	15,898.681942	2,302.115080	0.00	36,600,595.45
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.1461%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.050%	4.007%	4.140%	4.396%	5.330%	5.002%	0.108%	0.165%	0.164%	0.199%	0.200%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribire en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 8000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

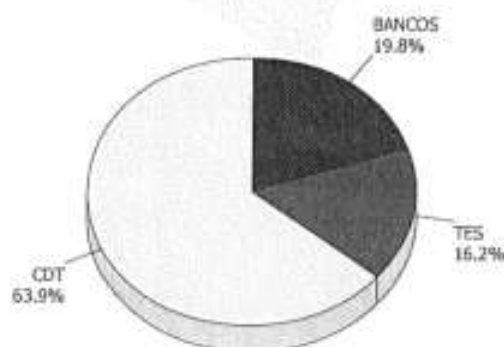


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2810
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300122	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
34,977,373.98	15,232.514499	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
89,627.38	1.50% E.A.	0.00	89,627.38	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
35,067,001.36	15,232.514510	2,302.115080	0.00	35,067,001.36
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.1400%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.050%	4.067%	4.140%	4.395%	5.330%	5.099%	0.100%	0.165%	0.164%	0.196%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizado. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, ni están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co, Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.85 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.

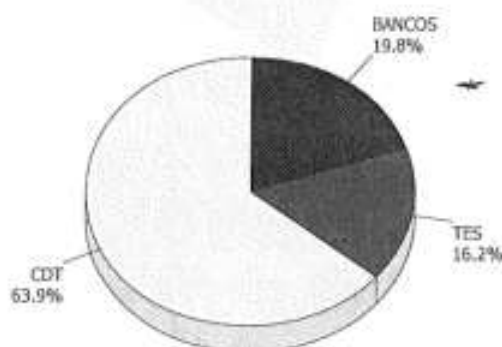


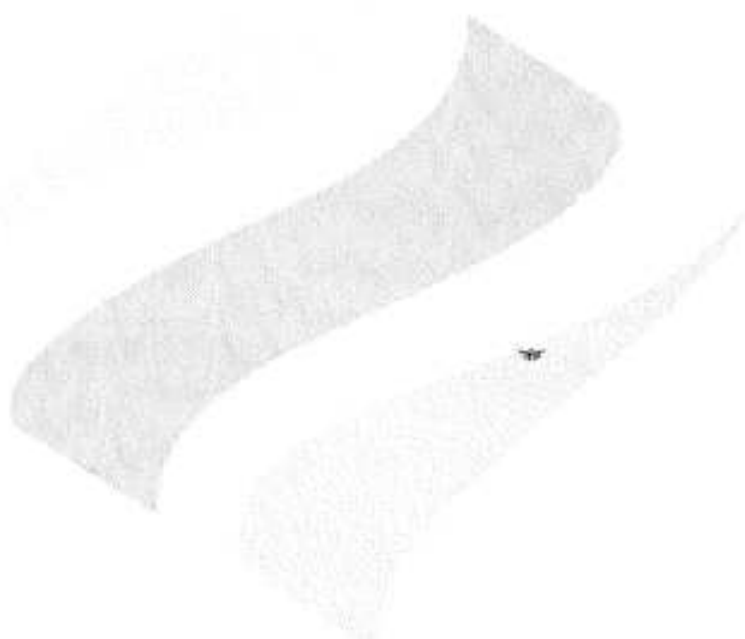
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2811
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300123	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
67,746,286.00	29,503.252140	2,296,231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
173,595.67	1.50% E.A.	0.00	173,595.67	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
67,919,881.67	29,503.252144	2,302.115080	0.00	67,919,881.67
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.2711%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.057%	4.140%	4.398%	8.330%	5.089%	0.100%	0.155%	0.164%	0.190%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, transferidos entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de primer grado. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 51 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

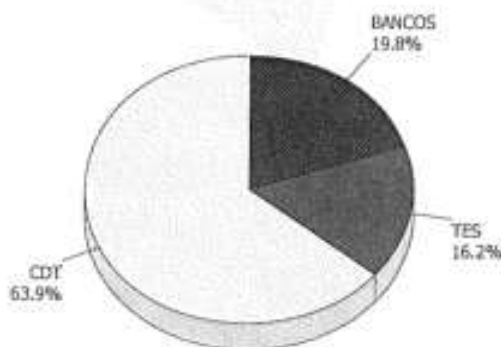


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2812
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300124	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDACIONES DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
79,512,294.68	34,627.304561	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
203,745.34	1.50% E.A.	0.00	203,745.34	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
79,716,040.02	34,627.304566	2,302.115080	0.00	79,716,040.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.3182%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.058%	4.067%	4.140%	4.398%	6.330%	5.088%	0.108%	0.186%	0.164%	0.198%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de pago. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Rectoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.95 Bogotá. defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PIBX: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.

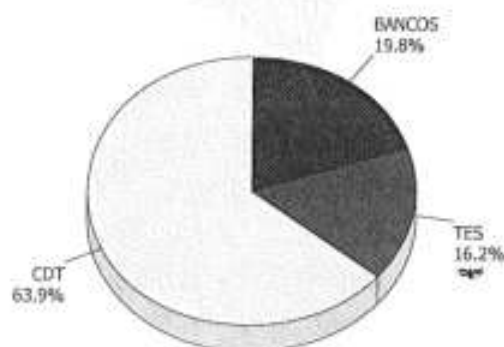


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2813
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,785,106.73	777.407251	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,574.26	1.50% E.A.	0.00	4,574.26	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,789,680.99	777.407266	2,302.115080	0.00	1,789,680.99
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.0071%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.056%	4.067%	4.140%	4.390%	5.330%	5.096%	0.105%	0.166%	0.164%	0.190%	0.200%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, transferidos entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



SC 1546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 96 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Presente al Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 55 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

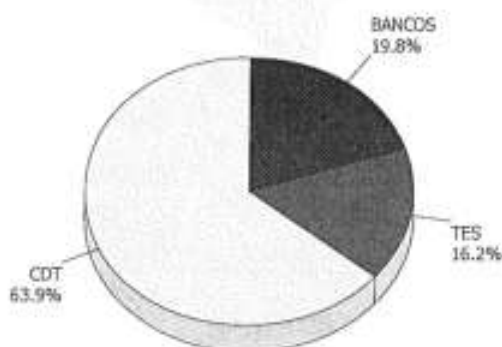
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PER: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.


Fiduagraria
institución fiduciaria
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO**
 NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2814
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,678,574,763.20	1,602,005.440628	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
9,426,120.43	1.50% E.A.	0.00	9,426,120.43	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
3,688,000,883.63	1,602,005.440853	2,302.115080	0.00	3,688,000,883.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	14.7204%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.062%	4.067%	4.140%	4.398%	5.330%	5.099%	0.100%	0.165%	0.164%	0.190%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de garantía. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 95, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

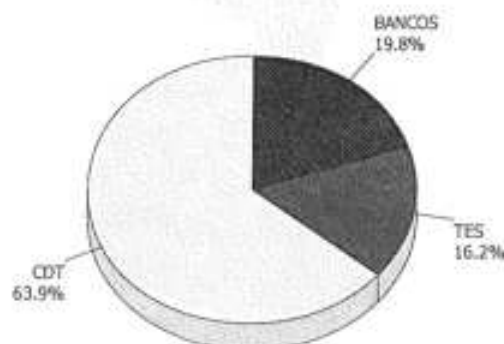


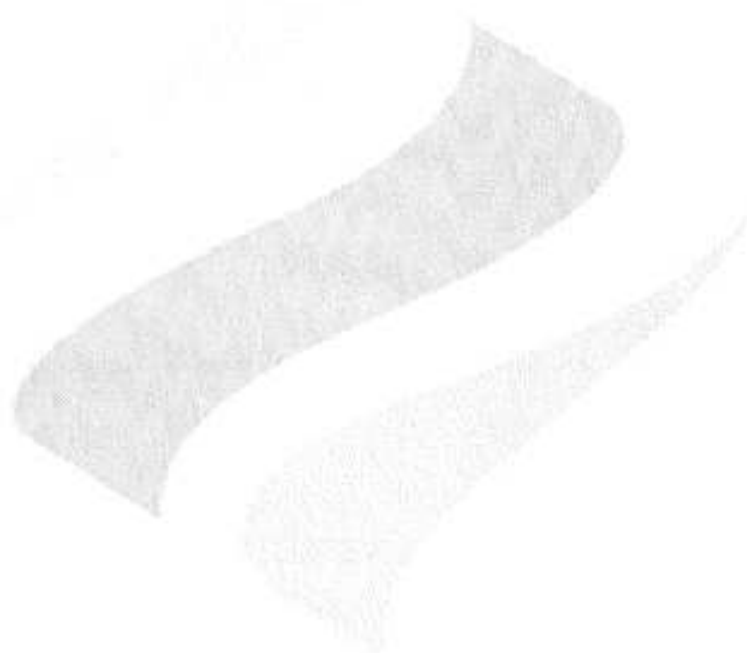
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2815
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
65,895,637.43	28,697.301665	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
168,853.48		1.50% E.A.	0.00	168,853.48
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
66,064,490.91	28,697.301661	2,302.115080	0.00	66,064,490.91
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	3.059%		0.2637%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.087%	4.140%	4.398%	5.330%	5.090%	0.108%	0.165%	0.164%	0.196%	0.208%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no son emitidas por la institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.85, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.85 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PIB: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.

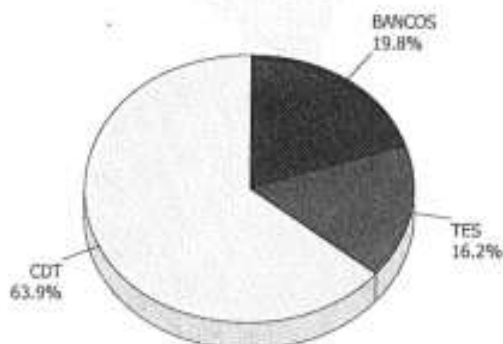


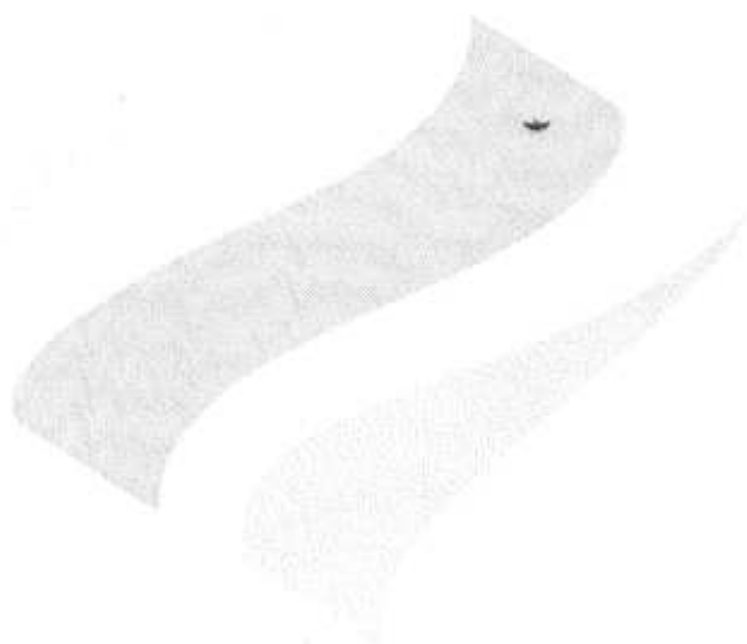
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2816	
PRINCIPAL	COMUNITECH	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	TV 40 C 113 46	
300143	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN	
Julio de 2018		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,764,365.02	768.374314	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,521.09	1.50% E.A.	0.00	4,521.09	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,768,886.11	768.374320	2,302.115080	0.00	1,768,886.11
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.0071%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.056%	4.057%	4.142%	4.388%	5.330%	5.090%	0.106%	0.166%	0.164%	0.109%	0.205%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de fondo. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de crédito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

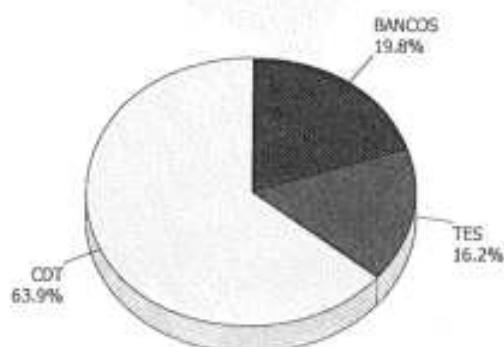
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.908-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

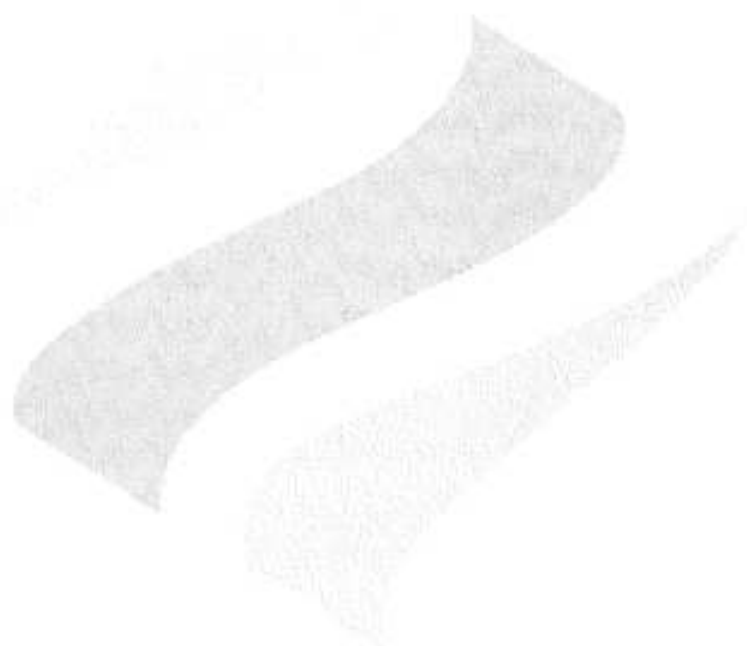

Fiduagraria
INSTITUTO AGROPECUARIO
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
 PERMANENCIA RENTAPLAZO**
 NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2817
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300155	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
84,327,197.37	36,724,176529	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
216,083.26	1.50% E.A.	0.00	216,083.26	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
84,543,280.63	36,724,176547	2,302.115080	0.00	84,543,280.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.3374%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.050%	4.057%	4.140%	4.396%	5.330%	5.099%	0.106%	0.165%	0.164%	0.195%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de crédito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co; Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 8000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Pbx: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



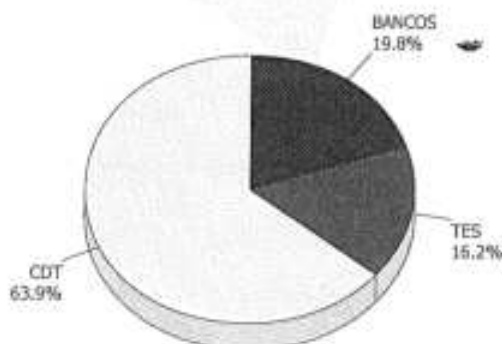
Fiduagraria
Banco de la Nación

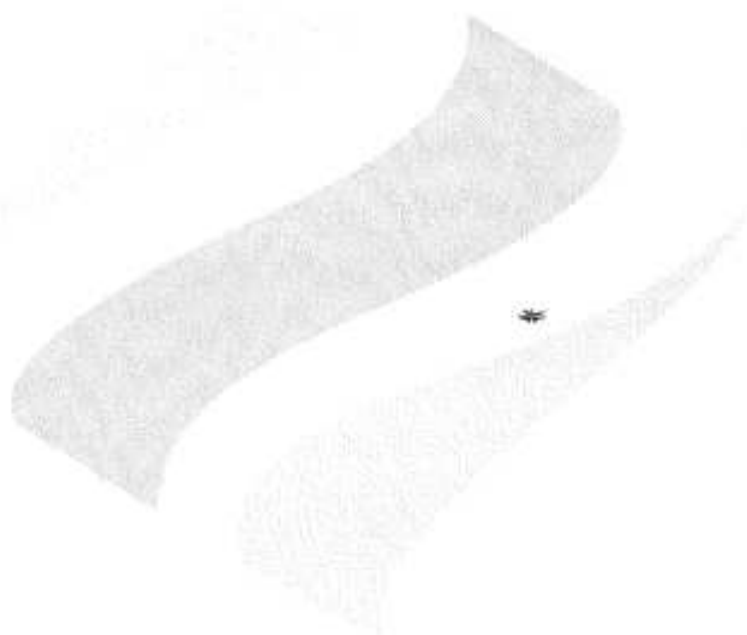
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO**
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2818
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300166	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
64,555,915.79	28,113.857942	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
165,420.53		1.50% E.A.	0.00	165,420.53
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
64,721,336.32	28,113.857940	2,302.115080	0.00	64,721,336.32
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	3.059%		0.2583%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.058%	4.067%	4.140%	4.356%	5.330%	5.099%	0.106%	0.165%	0.164%	0.190%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico columbia@kpmg.com.co - Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 88 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co - Correo del Corredor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, delensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

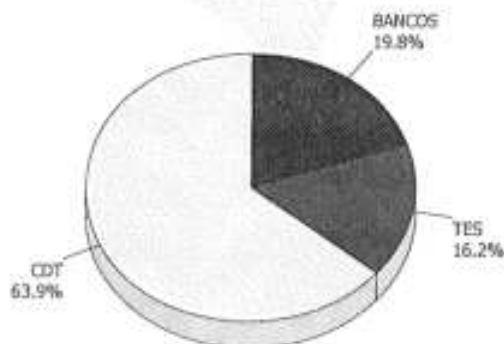


**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO**
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2819
PRINCIPAL	ROGELIO SALMONA MORDOLS - MARIA ELVIRA MADRIÑAN SAA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CR 5 26 39 TO B AP 1504
300183	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	NATURAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
142,510,530.56	62,062.798774	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
365,174.41	1.50% E.A.	0.00	365,174.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
142,875,704.97	62,062.798776	2,302.115080	0.00	142,875,704.97
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.5703%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.054%	4.067%	4.140%	4.308%	5.330%	5.099%	0.106%	0.165%	0.164%	0.160%	0.209%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestro Resorito Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95.9000 y en Bogotá: 560 98 86. serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.158.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



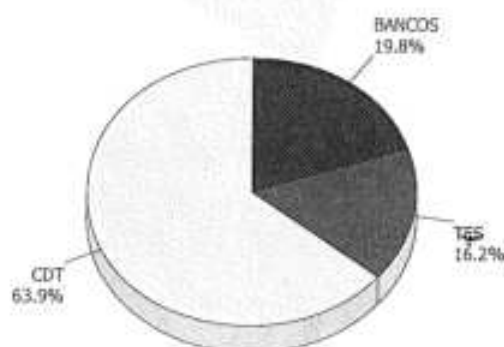
Fiduagraria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Rentaplazo

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2820
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300186	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
51,535,832.27	22,443.660656	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
132,057.41	1.50% E.A.	0.00	132,057.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
51,667,889.68	22,443.660671	2,302.115080	0.00	51,667,889.68
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.2062%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.007%	4.140%	4.398%	5.330%	5.009%	0.100%	0.165%	0.164%	0.195%	0.205%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Representante del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgeabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 80 80 Bogotá.

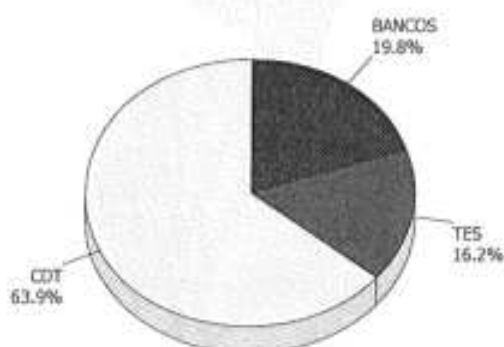


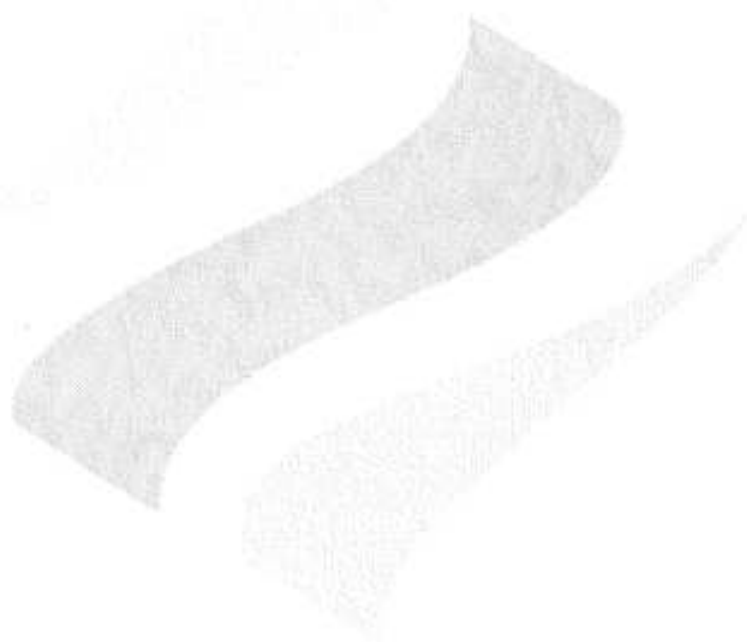
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2821
PRINCIPAL	F.C.E. RENTAPLAZO - PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCOLOMBIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	RETENER FIDUAGRARIA
300187	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
882,508.31	384.329042	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,261.39	1.50% E.A.	0.00	2,261.39	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
884,769.70	384.329049	2,302.115080	0.00	884,769.70
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.0035%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.067%	4.140%	4.396%	5.330%	5.094%	0.106%	0.165%	0.164%	0.166%	0.208%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de pago. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

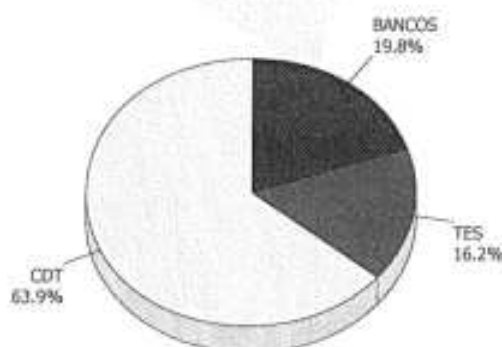


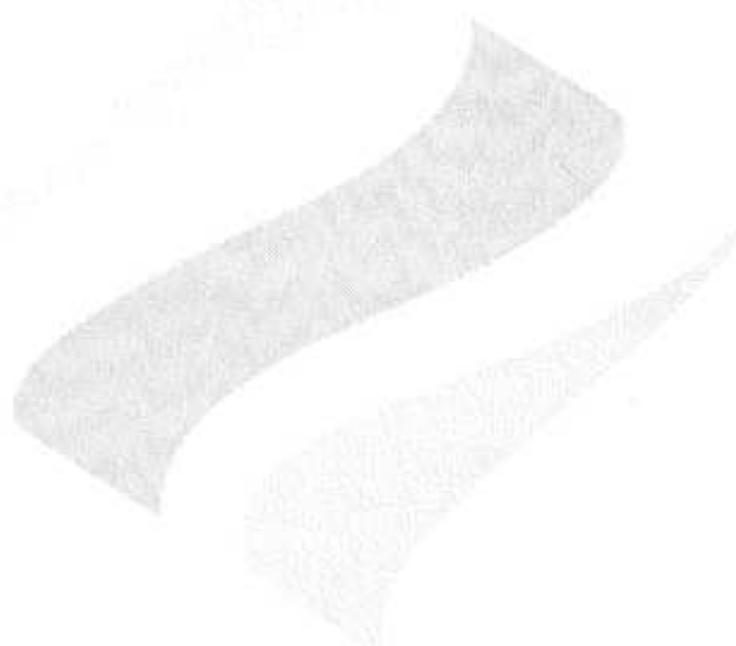
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2822
PRINCIPAL	GALLON DE ZULUAGA MARINA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	TV 94 C 89 71 BRR QUIRIGUA
300285	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	NATURAL
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
14,341,243.40	6,245.557432	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
36,748.53	1.50% E.A.	0.00	36,748.53	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
14,377,991.93	6,245.557425	2,302.115080	0.00	14,377,991.93
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.0574%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.056%	4.067%	4.140%	4.398%	5.330%	5.059%	0.106%	0.165%	0.164%	0.126%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de pago. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, lo están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 8000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciokliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.098-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

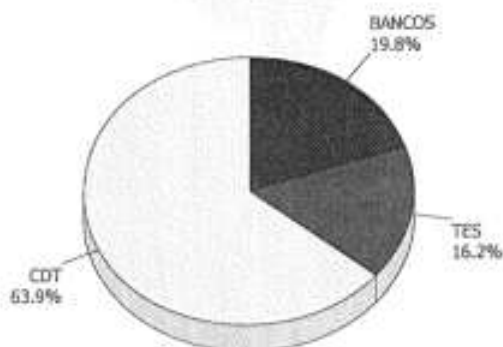


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2823
PRINCIPAL	ZULUAGA GALLON SANDRA MONICA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 83 95 34 BL C 8 AP 209
300293	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) NATURAL
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
20,313,282.96	8,846.358145	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
52,051.52	1.50% E.A.	0.00	52,051.52	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
20,365,334.48	8,846.358141	2,302.115080	0.00	20,365,334.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	0.0813%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.007%	4.140%	4.396%	5.330%	5.059%	0.108%	0.165%	0.164%	0.196%	0.200%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co; Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.898-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

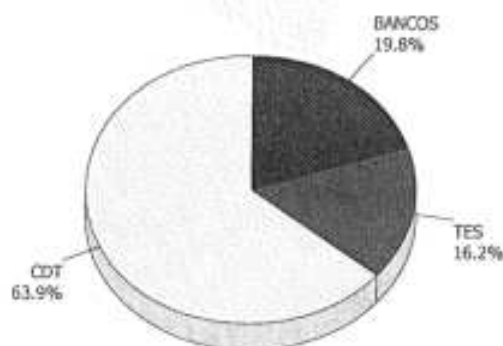


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA:	ESTADO DE CUENTA No. 2824
PRINCIPAL	JARAMILLO CORREA MARIA SOLEDAD
ENCARGO FIDUCIARIO No.	TV 94C 89 71
300294	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	NATURAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
49,475,542.42	21,546.412194	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
126,777.99		1.50% E.A.	0.00	126,777.99
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
49,602,320.41	21,546.412185	2,302.115080	0.00	49,602,320.41
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.059%		0.1980%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.055%	4.057%	4.140%	4.398%	5.330%	5.099%	0.106%	0.155%	0.154%	0.195%	0.208%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. La inversión entregada por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal XPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@xpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

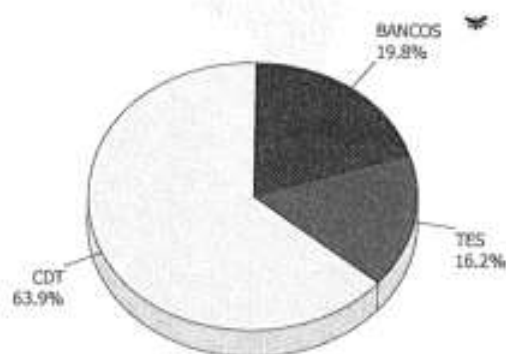


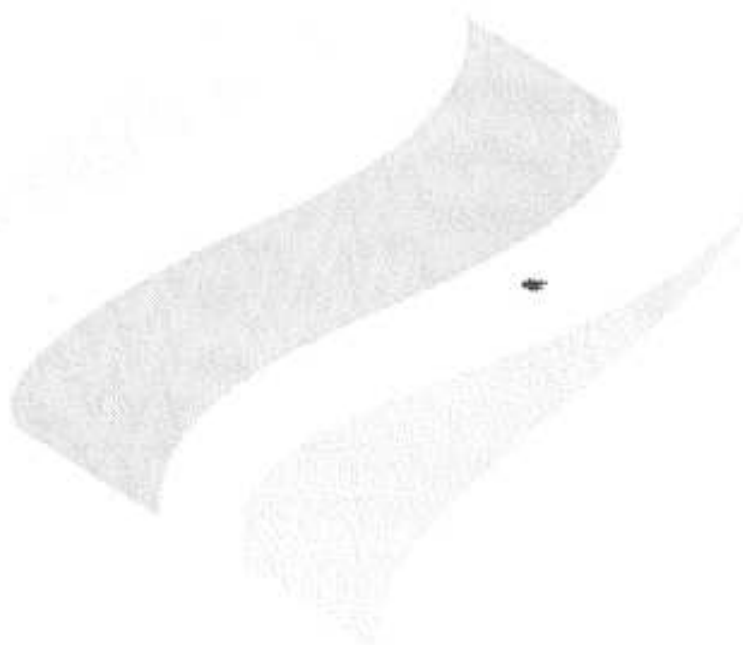
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2825
PRINCIPAL	GUZMAN BERNAL ANYELA MARSELA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	AK 13 16 30 TO 3 AP 105
300297	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	NATURAL
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
12,527,021.83	5,455.470778	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
32,099.73		1.50% E.A.	0.00	32,099.73
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
12,559,121.56	5,455.470784	2,302.115080	0.00	12,559,121.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.059%		0.0501%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.067%	4.146%	4.366%	5.330%	5.099%	0.100%	0.165%	0.164%	0.190%	0.200%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea, inscribirse en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Representante del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213-04-95 Bogotá. delconsumidor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. N°: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



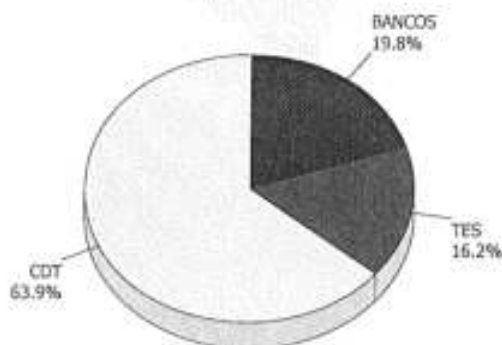
Fiduagraria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Rentaplazo

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2826
PRINCIPAL	CUERO OBREGON JAIRO HERNANDO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CR 1 CL 7
300302	GUAPI (CAUCA) NATURAL
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
61,496,168.44	26,781.349506	2,296,231130		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
157,580.09		1.50% E.A.	0.00	157,580.09
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
61,653,748.53	26,781.349493	2,302.115080	0.00	61,653,748.53
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.059%		0.2461%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.050%	4.267%	4.140%	4.225%	5.330%	5.099%	0.105%	0.165%	0.164%	0.199%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de garantía. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 86 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peñe González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.158.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

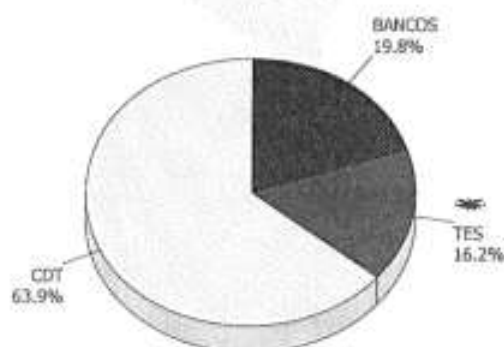


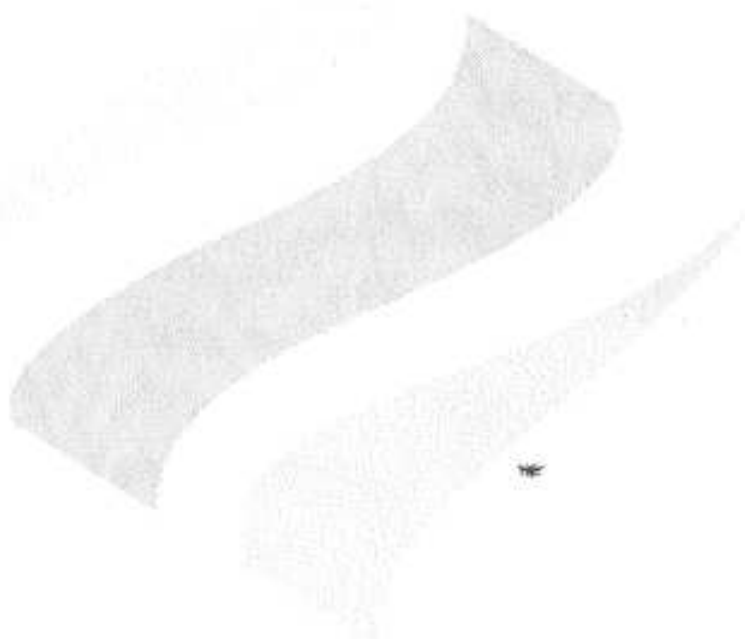
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2827
PRINCIPAL	LADINO DE MENDEZ LILIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CR 53 37A 70 SUR
300320	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) NATURAL
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,424,959.11	620.564320	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
3,651.36		1.50% E.A.	0.00	3,651.36
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,428,610.47	620.564316	2,302.115080	0.00	1,428,610.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.059%		0.0057%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.007%	4.140%	4.396%	5.330%	5.009%	0.108%	0.168%	0.164%	0.186%	0.200%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no realizable. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



SC 1048-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 55 Bogotá, defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.150.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

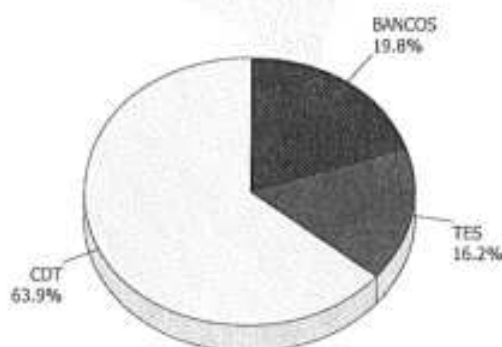


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2828
PRINCIPAL	CASTAÑO CAIRASCO FANNY
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 23 A 59 72 AP 503 BL 1
300325	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	NATURAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
42,449,847.44	18,486.748518	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
108,775.08	1.50% E.A.	0.00	108,775.08	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
42,558,622.52	18,486.748508	2,302.115080	0.00	42,558,622.52
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.059%		0.1699%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.059%	4.057%	4.140%	4.398%	5.530%	5.059%	0.106%	0.165%	0.164%	0.196%	0.205%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opciónde Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, tratados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no son garantía (Los fondos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera colectiva).



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co; líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgeabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

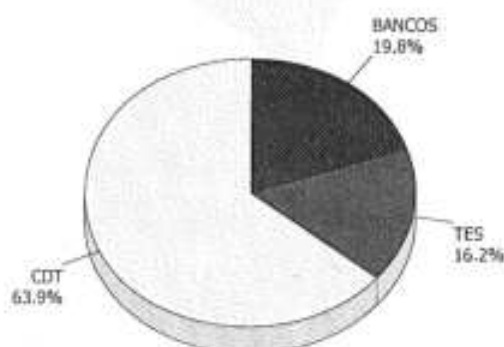


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2829
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300343	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
457,162,406.94	199,092.504656	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,171,450.38	1.50% E.A.	0.00	1,171,450.38	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
458,333,857.32	199,092.504672	2,302.115080	0.00	458,333,857.32
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	1.8294%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.060%	4.067%	4.140%	4.308%	5.335%	5.050%	0.100%	0.165%	0.164%	0.196%	0.208%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86. serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.85 Bogotá. defensor@fiduagraria.gov.co

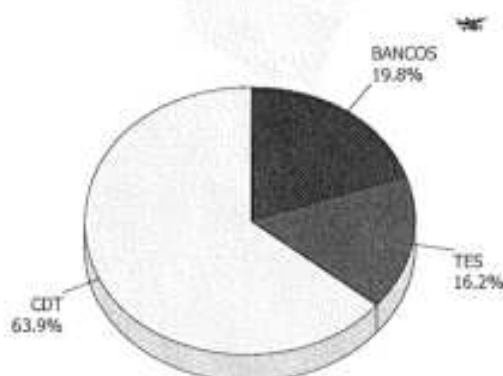
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBX: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.


Fiduagraria
Sociedad por Acciones
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
 PERMANENCIA RENTAPLAZO**
 NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2830
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300344	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
251,135,919.91	109,368,746303	2,296.231130		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
643,520.29	1.50% E.A.	0.00	643,520.29	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
251,779,440.20	109,368.746327	2,302.115080	0.00	251,779,440.20
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.059%	1.0050%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.051%	4.067%	4.140%	4.396%	5.330%	5.099%	0.106%	0.165%	0.164%	0.196%	0.206%	0.207%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, ni están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 43 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgeabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELE
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta - Periodo del 01 Julio 2018 al 31 Julio 2018 Número de Encargo: XXXXXXXX-55115

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Julio 2018		\$	4,093,647,322.37
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Rendimientos	\$	12,947,676.22	
Intención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 31 Julio 2018		\$	4,106,594,998.59

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad (en \$)	Unidades (en \$)	Valor Unidad (en \$)	Unidades (en \$)	Saldo en \$
---------	-----------------------	----------------------	------------------	----------------------	------------------	-------------

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Valor en Unidades	Valor en \$	Valor en Unidades	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/07/2018	SALDO ANTERIOR		4,093,647,322.37	11,194,038.171	365,699,856.049	4,093,647,322.37

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$289,626,690,481.31

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)

Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)

Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	2.869	3.805	3.993	4.314	5.498	5.384	0.120	0.138	0.135	0.157	0.197	0.194
R TP02 INV	2.970	4.035	4.053	4.349	5.516	5.395	0.120	0.137	0.135	0.157	0.196	0.193
R TP03 INV	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP04 INV	1.822	3.447	3.550	4.056	5.367	5.297	0.115	0.134	0.133	0.158	0.199	0.195
R TP05 INV	3.788	4.582	4.528	4.825	5.655	5.488	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP06 NEG	2.265	3.554	3.642	4.109	5.394	5.315	0.120	0.141	0.138	0.160	0.199	0.195
R TP07 NEG	2.365	3.623	3.701	4.144	5.412	5.326	0.120	0.140	0.138	0.159	0.199	0.195
R TP08 NEG	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP10 NEG	3.480	4.382	4.349	4.521	5.603	5.453	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP11 INMOB	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELE
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta / Periodo del 01 Julio 2018 al 31 Julio 2018

Número de Encargo: XXXXXX6661-3

propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo serviciocliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor financiero; calle 70 A No 11 - 83 en Bogotá. Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta - Periodo del 01 Julio 2018 al 31 Julio 2018 - Número de Encargo: XXXXXX630 - 8

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Julio 2018		\$	1,647,891,066.07
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Rendimientos	\$	5,212,065.96	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 31 Julio 2018		\$	1,653,103,132.03

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Financiera	Observaciones	Valor Unidad Financiera	Unidades Finales	Saldo a la Fecha
---------	-----------------------	-------------------------	---------------	-------------------------	------------------	------------------

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/07/2018	SALDO ANTERIOR		1,647,891,066.07	11,194,036.171	147,211.867007	1,647,891,066.07

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$289,626,690,481.31

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	2.869	3.985	3.993	4.314	5.498	5.384	0.120	0.138	0.135	0.157	0.197	0.194
R TP02 INV	2.970	4.036	4.053	4.349	5.516	5.395	0.120	0.137	0.135	0.157	0.196	0.193
R TP03 INV	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP04 INV	1.822	3.447	3.550	4.056	5.367	5.297	0.115	0.134	0.133	0.158	0.199	0.195
R TP05 INV	3.788	4.592	4.528	4.625	5.655	5.488	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP06 NEG	2.285	3.554	3.642	4.109	5.394	5.315	0.120	0.141	0.138	0.160	0.199	0.195
R TP07 NEG	2.365	3.623	3.701	4.144	5.412	5.326	0.120	0.140	0.138	0.159	0.199	0.195
R TP08 NEG	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP10 NEG	3.480	4.382	4.349	4.521	5.603	5.453	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP11 INMOB	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01/Julio 2018 al 31/Julio 2018

Número de Encargo: XXXXXXX8881-8

propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor financiero: calle 70 A. No 11-83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604, Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835

NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 25
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta - Período del 01 Julio 2018 al 31 Julio 2018 Número de Encargo: XXXXXX71493

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Julio 2018		\$	3,042,327,545.09
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Rendimientos	\$	9,622,487.93	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 31 Julio 2018		\$	3,051,950,033.02

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Fondo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
-------	-----------------------	----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------	------------------------

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/07/2018	SALDO ANTERIOR		3,042,327,545.09	11,194.008171	271,781.787064	3,042,327,545.09

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en al mes
	0.00%	\$289,626,690,481.31

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	2.869	3.985	3.993	4.314	5.498	5.384	0.120	0.136	0.135	0.157	0.197	0.194
R TP02 INV	2.970	4.035	4.053	4.349	5.516	5.395	0.120	0.137	0.135	0.157	0.198	0.193
R TP03 INV	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP04 INV	1.822	3.447	3.550	4.056	5.367	5.297	0.115	0.134	0.133	0.158	0.199	0.195
R TP05 INV	3.788	4.592	4.528	4.825	5.555	5.488	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP06 NEG	2.265	3.554	3.842	4.109	5.384	5.315	0.120	0.141	0.138	0.160	0.199	0.195
R TP07 NEG	2.365	3.823	3.701	4.144	5.412	5.326	0.120	0.140	0.138	0.159	0.199	0.195
R TP08 NEG	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP10 NEG	3.480	4.382	4.349	4.521	5.603	5.453	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP11 INMOB.	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIL 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta Período del 01 Julio 2015 al 31 Julio 2015

Número de Encargo: XXXXXXXX1490

propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo serviciocliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarse en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835

NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta Período del 01 Julio 2018 al 31 Julio 2018 Número de Encargo: XXXXXXXX7104-0

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Julio 2018		\$	2,414,445,280.18
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Rendimientos	\$	7,636,577.65	
Intención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 31 Julio 2018		\$	2,422,081,857.83

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Período	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo en la Fecha en \$
---------	-----------------------	----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------	-------------------------

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/07/2018	SALDO ANTERIOR		2,414,445,280.18	11,194,008.171	215,690,852.758	2,414,445,280.18

Tipo de Participación	Rentabilidad Sociedad Fiduciaria del Tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
	0.00%	\$289,626,690,481.31

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Ultimo Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	2.889	3.985	3.993	4.314	5.498	5.384	0.120	0.138	0.135	0.157	0.197	0.194
R TP02 INV	2.970	4.036	4.053	4.349	5.516	5.395	0.120	0.137	0.135	0.157	0.198	0.193
R TP03 INV	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP04 INV	1.822	3.447	3.550	4.056	5.367	5.297	0.115	0.134	0.133	0.156	0.199	0.195
R TP05 INV	3.788	4.892	4.528	4.825	5.655	5.488	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP06 NEG	2.265	3.554	3.642	4.109	5.394	5.315	0.120	0.141	0.138	0.160	0.199	0.195
R TP07 NEG	2.365	3.623	3.701	4.144	5.412	5.326	0.120	0.140	0.138	0.159	0.199	0.195
R TP08 NEG	2.465	3.691	3.759	4.178	5.428	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP10 NEG	3.480	4.382	4.349	4.521	5.603	5.453	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP11 INMOB	2.465	3.691	3.759	4.178	5.428	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta - Período del 01 Julio 2018 al 31 Julio 2018

Número de Encargo: XXXXXXXX71340

propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo serviciocliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor financiero: calle 70 A. No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835

NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta / Periodo del 01 Julio 2018 al 31 Julio 2018 Número de Encargo: XXXXXX71333

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Julio 2018		\$ 2,783,215,861.82
Aportes	\$ 0.00	
Retiros	\$ 0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0.00	
Rendimientos	\$ 8,802,951.25	
tención en la fuente	\$ 0.00	
Saldo Final a 31 Julio 2018		\$ 2,792,018,813.07

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
---------	-----------------------	----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------	------------------------

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/07/2018	SALDO ANTERIOR		2,783,215,861.82	11,194,008.171	248,634,431.853	2,783,215,861.82

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria por Tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$289,626,690,481.31

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	2.889	3.965	3.993	4.314	5.498	5.384	0.120	0.138	0.135	0.157	0.197	0.194
R TP02 INV	2.970	4.035	4.053	4.349	5.516	5.395	0.120	0.137	0.135	0.157	0.196	0.193
R TP03 INV	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP04 INV	1.822	3.447	3.550	4.056	5.367	5.297	0.115	0.134	0.133	0.158	0.199	0.195
R TP05 INV	3.788	4.582	4.528	4.825	5.655	5.488	0.120	0.138	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP06 NEG	2.265	3.554	3.842	4.109	5.394	5.315	0.120	0.141	0.138	0.160	0.199	0.195
R TP07 NEG	2.385	3.823	3.701	4.144	5.412	5.325	0.120	0.140	0.138	0.159	0.199	0.195
R TP08 NEG	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.072	4.104	4.112	4.383	5.533	5.407	0.120	0.137	0.135	0.156	0.196	0.193
R TP10 NEG	3.480	4.382	4.349	4.521	5.603	5.453	0.120	0.136	0.134	0.155	0.194	0.192
R TP11 INMOB	2.465	3.691	3.759	4.178	5.429	5.338	0.120	0.139	0.137	0.159	0.198	0.195

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835

 **fiduciaria** 221
popular

NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta - Periodo del 01 Julio 2015 al 31 Julio 2015

Número de Encargo: XXXXXX71833

propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29-24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor financiero: calle 70 A. No 11-83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

Extracto Cuenta de Ahorros

 Numero de Cuenta : 90010872510 COP
 Periodo del 01/07/2018 al 31/07/2018

					Saldo Inicial : 40.758,23	
Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
19/07/2018	CONSIGNACION CANJE	C		904.136,00	944.894,23	PRINCIPAL BOGOTA
31/07/2018	INC ABONO INTERESES	C		1.554,90	946.449,13	PRINCIPAL BOGOTA
					Saldo Final :	946.449,13

		01/01/18		Código: F-Q/R.69		
CONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN -PAR				Versión: 1		
MIT 830.053.830-9				Fecha: 12/12/2017		
PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018						
1.1 CONTROL INTERNO						
AVANCE REAL						
1.1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	360	01/01/18	31/12/18	79%	79%	
1.1.1.1 Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	360	01/01/18	31/12/18	58%	58%	Se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento al 30 de junio de 2018 con el resultado de cumplimiento 100% y avance 58%.
1.1.1.2 Presentar informe semestral de avance a la CGR	360	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó informe a través del SRECI el 25 de enero y el 25 de julio de 2018, correspondiente al segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018.
1.1.1.3 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2018, al término de la Auditoría del ente de control.	360	01/01/18	31/12/18			La CGR no ha desarrollado auditoría al PAR desde la vigencia 2015.
1.1.2 PLAN DE AUDITORIAS	360	01/01/18	31/12/18	58%	58%	
1.1.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	360	01/01/18	31/12/18	58%	58%	La Oficina de control interno realizó auditorías a los siguientes temas: Evidencias contables y procesos jurídicos registrados a 30 de junio de 2018, Gestión documental en la programación a acciones de gestión y Cumplimiento al plan de mejoramiento.
1.1.3 COMITÉ DE AUDITORIAS	360	01/01/18	31/12/18	98%	98%	
1.1.3.1 Convocar por lo menos seis (6) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	360	01/01/18	31/12/18	98%	98%	El 2 de marzo de 2018, se llevó a cabo la sesión 04 del comité de auditoría y riesgo, anterior sesión de la vigencia 2018. El segundo comité, sesión 05 se desarrolló el viernes 22 de junio de 2018.
1.1.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	360	01/01/18	31/12/18	98%	98%	
1.1.4.1 Realizar análisis y presentar informe mensual	360	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Se realizó informe contable mensual.
1.1.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL.	360	01/01/18	31/12/18	75%	75%	
1.1.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR anual	360	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó a través del SRECI el 11 de abril de 2018.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018

ACTIVIDAD	DIAS/SEMANA	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
2.1 DESAMBIACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Con corte a 30 de junio de 2018, los abogados remitieron los pleitos procesales. Así mismo, se incorporaron en los pleitos que los abogados coordinadores han recibido por parte de Litigante a han desdoblado de la página de la tasa judicial. Esta es una actividad permanente.
2.1.1. Observar pleitos procesales de los procesos noticiados por intermedio de los apoderados externos.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Esta es una actividad permanente.
2.1.2. Incorporar pleitos procesales en los expedientes internos de la Unidad Judicial.	365	01/01/18	31/12/18	100%	100%	OBSERVACIONES
2.2 REVISIÓN DE SAUCOS A FAVOR DE LA UNIDAD	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Se elaboró convocatoria para el mes de julio de 2018.
2.2.1. Elaborar convocatoria mensual por los demás Juzgados (Financiera, Patrimonial, Juvenil) sobre los expedientes que afectan el interés al PAR. (Última semana de cada mes).	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Se elaboraron los expedientes no se totalidad.
2.2.2. REPOSICIÓN: Solicitar levantamiento de la documentación necesaria para dar inicio a los procesos.	365	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Tras una revisión permanente de actualización a 2017, entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han iniciado, de los procesos revisados pendientes, un total de 38 procesos y están pendientes por iniciar 7 procesos más. De los procesos, se dice, de los ya iniciados, hay 4 procesos en los cuales se se rechazaron nuevamente las demandas. Así mismo, entre los meses de julio y septiembre de 2018 se presentaron los 7 procesos pendientes. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario. En el mes de julio no se interpuso demanda para recuperar los dineros pagados por tutela según lo establecido en el SU-373-2004.
2.2.3. Oír y presentar y presentar las demandas.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Esta es una actividad permanente. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario.
2.2.4. Reportar avance en informe de Gestión Mensual.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Se reporta la gestión en el informe.
2.3 ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CURSO	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	OBSERVACIONES
2.3.1. Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	La actividad es de permanente ejecución. Se realiza a través del apoderado encargado.
2.3.2. Hacer informes bimensuales sobre evolución de los casos.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Respecto a la evolución de los casos, el apoderado externo remite al informe del proceso cada mes dependiendo del trámite del Despacho. Actualmente, encontramos que radica en el proceso penal 88418813, se condenó al señor Jaime Luis Hernández al pago de \$1.375.713.136,47, para lo cual se remitió poder al apoderado externo de la ciudad de Cartagena el día 16 de julio de 2015 para que iniciara demanda ejecutiva a efectos de que se pague lo establecido en el proceso penal mencionado. En el mes de agosto la apoderada externa informa que la presentación de la demanda ejecutiva será realizada en el mes de septiembre. El 18 de septiembre de 2015 fue iniciada la demanda ejecutiva en el Juzgado 04 Civil del Circuito de Cartagena. (884188282). En el mes de diciembre la apoderada del Par presentó un escrito ante el Juzgado para sublevar la demanda el día 01/12/2015. En el mes de julio de 2018 el proceso 88282 no tuvo novedades; En el proceso 40235 no tuvo novedades.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018

2.4 TUTELAS	363	01/01/18	31/12/18	98%	98%	OBSERVACIONES
2.4.1 Seguimiento emisión de tutela Corte Constitucional	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	El día 12 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2013 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de septiembre se publicó el texto definitivo de la sentencia SU-377/14. En el mes de agosto continuaron presentándose tutelas con base en la SU-377/14, las cuales fueron negadas en su totalidad. Hasta el mes de octubre de 2015, han sido negadas las tutelas interpuestas por los ex trabajadores de Telecom en ambas instancias. Así mismo, mediante Auto 500/15 de fecha 22 de octubre de 2015, la Corte Constitucional resolvió las aclaraciones peticionadas por el Par Telecom. En el mes de agosto la Corte Constitucional profirió el Auto 445 de 24/08/2017 mediante el cual ordena al cumplimiento de la SU-377-2014. En el mes de julio continúan adelantando el Plan de Reubicación ordenado en la SU-377-2014, en este periodo se afirieron 33 vacantes a los ex trabajadores beneficiarios.
2.4.1.1. Seguimiento emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	363	01/01/18	31/12/18	98%	98%	El día 12 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2013 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de septiembre se publicó el texto definitivo de la sentencia SU-377/14.
2.4.2. Archivo de Tutelas	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	El archivo de los expedientes de tutela cuando se verifica si la tutela no ha sido seleccionada para revisión por parte de la Corte Constitucional, en consecuencia, se da por terminado el proceso en definitiva.
2.4.2.1. Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2018 para su transferencia.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Debe asegurarse que solo se transfieren las tutelas que se encuentran completamente terminadas, de lo contrario no se pueden transferir. Así mismo, a medida que se vayan terminando las tutelas que se encuentran vigentes y se vayan completando los pasos procesales restantes, se continúa transfiriendo a archivo para su custodia final. Es una actividad permanente.
2.5. LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	
2.5.1. Solicitud de información a los registros de instrumentos públicos a nivel nacional de gravámenes existentes.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	En el mes de julio no hubo movimiento.
2.6. CASOS ESPECIALES		01/01/18	31/12/18	98%	98%	OBSERVACIONES
2.6.4. SERGIO FLORENTINO VEIZA	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	OBSERVACIONES
2.6.4.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	Se hace a través de los informes que presenta el abogado externo. Actividad en continua ejecución. (L. 2713). En el mes de JULIO no hubo movimiento.
2.6.5. REUBICACIÓN CONGUACIONES	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	OBSERVACIONES
2.6.5.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	El abogado externo presenta informes mensuales del estado de los procesos. También se hace seguimiento a través de la Base UTMANCO.COM. Con la implementación de la Plataforma Elogu, los apoderados externos deben ingresar los movimientos de los procesos del mes respectivo, información que es verificada por el Administrador de la Plataforma en el Par Telecom. Es una actividad permanente.
2.6.6. REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	365	01/01/18	31/12/18	98%	98%	OBSERVACIONES

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2019

3.5.5.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	300	01/01/18	31/12/18	58%	58%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución.
3.6.7 PROCESO JUDICIAL MUNICIPIO DE CUICUTA	300	01/01/18	31/12/18	88%	88%	
3.6.7.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	300	01/01/18	31/12/18	88%	88%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución. En el mes de julio el proceso no tuvo movimiento, se encuentra pendiente el pago total de la condena. (91.3833)
OBSERVACIONES						
ACTIVIDADES	DURACI ÓN	INICIO	FIN	AV. PROYEC TADO	AV.REAL	
3.1 VISITA DE ACCIONES	300	01/01/18	31/12/18	100%	100%	
3.2.2 Ofrecer en venta las Acciones de Promotora y Turismo Santamar	300	01/01/17	31/12/18		67%	El día 26 de Septiembre de 2011, 26 de mayo de 2012 se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta las Acciones del Santamar Promotora, a la fecha no se ha recibido propuesta formal de compra. En el mes de octubre de 2014 se envió PARDO 57134-Y37123 ofreciendo las acciones en venta. En el mes de febrero de 2018 se efectuó oferta de venta mediante publicación en el diario Vanguardia Liberal, el tiempo, y el Informador de Santa María. Un funcionario del PAR asistió a las Asambleas de Accionistas de los años 2013-2018, donde nuevamente se reiteró el ofrecimiento de ventas de estas acciones. En agosto se registra valorización de acuerdo a certificación de valor intrínseco, de estados financieros con corte a junio 30 de 2017. En octubre se registra valorización de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a septiembre 30 de 2017. Se hizo ofrecimiento de estas acciones a Central de Inversiones S.A. - CISA, lo cual respondió el 22 de diciembre de 2017 que era ineficaz considerando que la relación costo-beneficio derivada del contrato a suscribir no responde a las expectativas proyectadas por CISA. En febrero de 2018 se registra valorización de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017. El 27 de febrero de 2018 la Funcionaria de contabilidad del PAR asistió a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santamar, donde fueron entregados los informes presentados a la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del período terminado el 31 de diciembre de 2017. En el mes de abril se registra valorización de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a 31 de marzo de 2018.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018

5.1.1 Transferencia de acciones de TV Andina a MINTIC	385	01/01/18	31/12/18		67%	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el mes de febrero del 2018 entregó al PAR copia de la resolución emitida al General de TV Andina por parte del jefe de la oficina jurídica del MINTIC con fecha del 21 de mayo de 2018, mediante la cual se ordena a TV Andina declarar efectiva la transferencia de las acciones al nombre del PAR, el PAR en reunión del 24 de julio de 2018 con esta entidad puso a disposición la venta de las cuotas partes, a la cual la Gobernación de Cundinamarca mediante comunicado del 22 de diciembre de 2018 manifestó el interés de compra de esta para el ejercicio 2019. En el mes de mayo de 2018 con memorando PAR05-0018, remitió documentación a TV Andina, junto con la certificación de valor en Estados Financieros, el 16 de diciembre con PAR05-0060-13, se envió ofrecimiento de venta de estas acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. En el mes de abril de 2018, con PAR05-2268, se envió ofrecimiento de venta de estas acciones a la Gobernación de Cundinamarca y la fecha no hemos recibido respuesta. En febrero de junio se recibió oficio de la Gobernación de Cundinamarca donde la misma de traslado a la secretaría de prensa y comunicaciones, sobre el ofrecimiento de venta de las acciones. A 31 de julio de 2018 se encuentra registrado el valor intrínseco, con corte a 31 de julio. El 26 de agosto con PAR05-1006, se envió respuesta al PAR05-0060-13, al Canal 13 informando las gestiones que se han efectuado con la Gobernación de Cundinamarca, a la fecha no hemos recibido respuesta. A 31 de enero de 2017 se encuentra registrado el valor intrínseco, con corte a 30 de septiembre de 2016. A febrero 28 de 2017 se registra ajuste de acuerdo a la certificación de valor intrínseco de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016. A mayo 31 de 2017 se registra desvalorización de acuerdo a la certificación de valor intrínseco de los Estados Financieros a marzo 31 de 2017. El 31 de mayo de 2017 el PAR presentó al Comité Fiduciario el informe del estado actual de las cuotas partes de Telecelina y Telecelina en.
6. UNIDAD ADMINISTRATIVA						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTO	AVANCE	OBSERVACIONES
6.1.1.1						
6.1.1.1 Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y la posterior comercialización de 6 inmuebles aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario. (Investigación y Buenaventura)	790	01/01/17	31/12/18	0%	67%	El Subcomité de Gestión de Bienes de Interés Social, el 26 de febrero de 2018 se reunió para por medio del oficio 0010-785-18 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que en momento actual se determinó el estado de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento previo de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para lo cual se pedían solicitar certificaciones adicionales a algunas compañías especializadas. En el mes de mayo se recibió el estado de los certificados. En el mes de agosto de 2017 se recibió informe con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda. Por esta razón, el 26 de septiembre de 2017 se radicó el oficio no. PAR05-7615-2017 por el cual se expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional, en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Distrito para proceder. El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 0010-760108762 (radicado interno 8913-2017) por el cual señaló que en principio el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumple con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional. (Ver ver actualizados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios corresponden a asentamientos localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se asienta afectada por cada uno de dichos predios, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 29 del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 0156-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018

4.1.2. Confiar mensualmente las deudas que existen con terceros por ventas de inmuebles, e informar a Finanzas y los que están afectados rentados a Juchita para iniciar acciones de cobro	790	01/01/17	31/12/18	0%	100%	Continuar con la consulta de cartera, la cual está integrada por 2 inmuebles: 790/12887 se encuentran arrendados (Ocaña y Bafía Salinas), sus gastos públicos se cubren, los otros el cual debe internar (Buenaventura). 1. Bafía Salinas: Terminación por pago de la obligación en el mes de julio de 2018. 2. Ocaña: Sin ingresos de capital, sin cuotas intereses pero no quedaron pagados en la escritura de venta. No cumplido de cumplimiento. El 14 de Mayo de 2014 la asamblea del PAR presentó liquidación del crédito por valor de \$40,000,000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Esta monto está sujeta a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se ajustó la liquidación de venta con capital recaudado y actualizado la suma de \$24,000,000 y por concepto de intereses a la fecha de este procedimiento la suma de \$81,733,975, para un total de \$105,733,975 y por concepto de intereses la suma de \$1,000,000. El 08 de agosto de 2016 se corrió traslado de la modificación de la liquidación de cuotas. El 11 de agosto de 2016 se aprobó la liquidación de cuotas. El 15 de noviembre de 2016 se solicitó embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se desistió al embargo y reintegro de dinero del embargo. El 02 de junio de 2017 se solicitó se practique el embargo de dinero. El 07 de julio de 2017 se allegó los oficios reflejados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se realizó oficio reintegro la totalidad de embargo y reintegro de dinero del embargo de Ocaña. 3. Buenaventura: \$29,500,000 millones, saldo por intereses adeudados. El 1 de junio de 2015 el juzgado aprobó liquidación de crédito en la suma de \$26,852,089 y se ordenó liquidación de cuotas en su favor del ejecutado, liquidándose como agencias en derecho la suma de \$1,713,126. El 15 de octubre de 2015, al hacerse la cuota cobrada, con la suma de \$1,713,126.
4.1.3. Definir y suministrar los documentos públicos y privados que se requieren para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TRAMITACIONES EN LIQUIDACIÓN. Administrar y realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de los 7 inmuebles vendidos por parte del Parapet en Abril de 2014 aplicando las Políticas establecidas en Comité Político	790	01/01/17	31/12/18	100%	100%	El PAR Telecom ha recibido físicamente de manos del PMPM 91 Inmuebles de los cuales el 70 de mayo de 2018 quedán 44 vacantes.
4.2 Acuerdo de venta de inmuebles a CSA	790	01/01/17	31/12/18	80%	%	
4.2.1 Aplicar cláusula de ajuste a los 41 inmuebles vendidos a CSA	340	01/01/18	31/12/18	0%	100%	Los 41 inmuebles adjudicados en venta a CSA, ya fueron ajustados, constituidos y entregados documental y físicamente a CSA.
4.2.2 Cancelar los pagos efectuados por el PAR por concepto de servicios públicos de los bienes vendidos a CSA, desde la fecha de la escrituración hasta la fecha de la entrega física	360	01/01/18	31/12/18	0%	100%	Resumen en el informe que tiene el mismo por parte de la misma por los servicios públicos, se tiene continúa efectuando en varios casos los pagos de los gastos administrativos que generan los pagos directos hasta la fecha en que fueron entregados físicamente. De acuerdo con lo anterior, el PAR remitió a CSA tres (3) cueros de auto correspondientes a reintegro por servicios de vigilancia, servicios públicos y pago de valorización e impuesto predial, de los cuales se recibieron dos (2) folios de pago e impuesto predial y de valorización por la suma de \$209,354,504 de los cuales \$40,668,368 corresponden a reintegro por gastos de vigilancia más \$30,686,136 por reintegro de pagos de impuestos predial y valorización. En cuanto a la cuenta de servicios públicos, el PAR recibió las reconstrucciones hechas por CSA a los cobros efectuados, con la información de dicha institución por parte y todos los reportes recopilados, en el mes de julio se verificaron los reportes de pagos de los servicios públicos y se identificaron las diferencias. En el mes de Agosto se elaboró el Acta de conciliación de cuentas.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018

4.1.3 Transferir cuenta de crédito por el saldo resultado del chuc de cuentas a hacer seguimiento al pago	360	01/01/18	01/12/18	0%	100%	Se realizaron y en proceso de ser revisados los pagos de impuestos por parte de vigilancia, servicios públicos y pago de impuestos predial y valoración, de los cuales dos (2) cuentas de crédito fueron recibidos por CSA y canceladas en el mes de diciembre de 2017. Con la información de datos recibidos por estos y todos los asuntos resueltos, en el mes de julio se verificaron los asientos de pago de los servicios públicos y se identificaron las diferencias. De acuerdo a lo anterior el PAR elaboró la cuenta de crédito a CSA, la cual fue recibida con PAQD 33366 el 1 de septiembre/18 por \$1.280.053,00 UN MILLON CIENTO Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTS correspondiente al resultado de la verificación y conciliación final. Se elaboró el documento de terminación del Contrato "M. 028-2009 suscrito entre el PAR y CSA, y está listo para la firma del mismo y está listo para ser firmado dicho contrato.
4.2.4 Liquidar acuerdo de venta de remanentes a CSA	365	01/01/18	01/12/18	0%	100%	Se recibió en Agosto de 2017, febrero, julio, agosto, septiembre y octubre de 2017 para revisión preliminar de CSA, el fide de liquidación del Acuerdo suscrito entre las partes el año 2009. CSA procedió con la respectiva revisión pero, estando a la espera de la revisión del año de terminación, En el mes de Agosto de 2018 se elaboró el Acta de terminación de liquidación teniendo en cuenta que se se hicieron las revisiones pertinentes, dicho documento está listo para firma. El día 30 de septiembre de 2018 se firmó el ACTA DE CIERRE FINAL, en la cual las partes aceptan que se previene a liquidar de forma definitiva el contrato CM-019-2009 y se declaran a paz y salvo por todos conceptos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.
4.3. RECURSOS						
4.3.1 Estructurar y ajustar el proyecto de migración de información de 16 servidores a 4 servidores optimizar tiempos de consultas, en proceso de migraciones y la seguridad y control de la información.	366	01/01/18	01/12/18	0%	0%	ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO SE DEFINIRAN
4.3.2 Definición de entidad que recibirá los datos del PAR	369	01/01/18	01/12/18	0%	0%	ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO SE DEFINIRAN
4.3. ARCHIVO						

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018

4.4.1 Devolución de 3000 mts. apuros de fondos acumulados Televisión e Intervención	185	01/01/17	31/12/18	95	100%	Compro: RF 072 de 2017 liquidado mediante acta de liquidación 120024 el 28 de Diciembre de 2018. Se le refiere a la entidad de establecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato RF 072 de 2017 presentada el 25 de octubre de 2017 por la firma Alvarado y luego que el PAR solicite al Archivo General de la Nación intervenir de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en revisión, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación califica en el PAR, dicho concepto. El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la misma solicitud de la firma Alvarado, le informa al contratista mediante PAR02 50896 34 del 23 de Noviembre de 2018, que no se proceden las prestaciones exigidas por Alvarado, por lo cual se reconocirá pago alguno por las actividades que fueron intervenidas al contrato de organización archivística de los fondos acumulados de las entes Televisión.
4.4.2 Organización, legajo y microfilmación de 3.483. Horistas laborales de los Funcionarios de Televisión	385	01/01/18	31/12/18	95	100%	Finalizado de acuerdo con el informe final RF 5 de la firma Alvarado de fecha Noviembre 24 y respuesta del PAR mediante PAR02 517996 14 del 26 de Noviembre de 2018. Total Hojas de Legajos de los Funcionarios de las Televisión: 4.705 Total fotografías: 816.212 Total Gastos legales y legajo de expedientes: 5.752
4.4 UNIDAD DE PERSONAL						
4.4.1 Devolución de apuros extrajudiciales a período periodos 1997-2000 y 2000-2006	385	01/01/18	31/12/18		99,5%	Se enviaron cartas a RSI, exhortando de la revista Televisión entre los meses de julio a octubre del año 2008, informaciones que tienen derecho a favor por devolución de apuros extrajudiciales
4.4.1.1 Publicación edita: "devolución de recursos a los Funcionarios"	385	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	Cumplido se enviaron cartas a RSI a funcionarios de la revista Telecom
4.4.2 Seguimiento a Cuentas Partes Personales y Bases Personales	385	01/01/18	31/12/18		94,5%	Esta actividad se realiza conforme al plan no. 13 de 2015 al contrato de Póliza Mercantil de acuerdo al Decreto 2980 de 2020
4.4.2.1 Solicitud de informe de cierre contable de cuentas partes por Caprescom Liquidada	385	01/01/18	31/12/18		98,2%	El PAR Caprescom Liquidada, informó al PAR Telecom que se encuentra adelantando la gestión de la depuración contable, con el fin de entregar los estados de cuenta por entidad correspondiente y de los recaudos pendientes por determinar a favor de PAR
4.4.2.2 Informar a Unidad de Servicio en caso de no conseguir respuesta por parte de CAPRECOM	385	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2018

4.4.2.2 Presentación Cédula Actuarial Telecom y Telecooperadas	305	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	Se el mes de mayo se realizó una al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cálculo actuarial de Telecom y las Telecooperadas con corte a Diciembre de 2018, por Cédula Puntos por Pagar y Bono Pensionales para la jubilación correspondiente.
4.4.2.4 Generación de las cuentas de cobro por cuotas partes arriendos a las entidades dualizadas y resuelto.	305	01/01/18	31/12/18		81,2%	Se generaron 412 cuentas de cobro por pago de las mensualidades de junio 2018 con la mesada adicional a julio de 2018, entre una por 1.245 y 1.229 pensionados respectivamente. Las cuentas de cobro del mes de junio de 2018 fueron recibidas firmadas por el MINTIC y se revisaron a través de 270 consultaciones, anexando las correspondientes cuentas de cobro, el detalle de la cuenta y las respectivas justificaciones emitidas por el Consorcio Papeo 2013. Las cuentas de cobro del mes de julio de 2018 se encuentran en trámite de firma en el MINTIC. Para el mes de julio se recolectó \$726 millones, para un acumulado en el año 2018 a la fecha de \$3.724 millones.
4.4.3 Normalización de aperturas a pensión	305	01/01/18	31/12/18	100%	73,2%	
4.4.3.1 Comunicación de información	999	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	Se encuentra actualizada la información de la base de datos de pagos de aperturas de pensión que fue suministrada por todos los administradores del régimen de prima media y de ahorro individual, datos que son de suma importancia para la normalización de las cotizaciones de los funcionarios de Telecom y Telecooperadas.
4.4.3.2 Eliminar deudas pendientes y deudas reales	305	01/01/18	31/12/18		75,2%	Se realizó a Papeo la aplicación de los decretos de actualización de Telecom, Telecooperadas y Telecooperadas, lo cual representa una disminución estimada de \$85,9 millones de pesos. Correspondió al Papeo los decretos de liquidación de las cuotas arrendadas, con el fin de dar cumplimiento a la actualización de los datos de \$94,4 millones de pesos. Se realizó a Papeo la aplicación de los decretos de actualización de las telecooperadas, lo cual representa una disminución de deuda estimada de \$150,2 millones.
4.4.3.3 Actuarial novedades con los afilios y el ISS (Hoy Cooperativas)	305	01/01/18	31/12/18		78,0%	Se actualizaron 87 incrementos y se aplicó 12 novedades de retiro en el actuarial de las cooperativas de Cooperativas, lo cual representa una disminución aproximada de la deuda real en \$230 millones y un saldo pendiente de \$122 millones.

Este plan de acción fue actualizado a JULIO de 2018.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento de Envío de Informes a entes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del envío de los Informes a entes de control aplicables al PAR	Eficiencia	100%	100%	31-dic-18	2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora Ci	Gerencia-Coordinaciones-Fiduagraría							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Cuadro Control de entrega de informes a entes de control vigencia 2018				No. de Informes enviados en el mes / Total informes a enviar en el año								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	14	24	31	49	56	62	80	0	0	0	0	0
Dato Denominador	123	123	123	123	123	122	120	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	11%	11%	100%									
Feb	20%	20%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	40%	40%	100%									
May	45%	45%	100%									
Jun	51%	51%	100%									
Jul	67%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Mes	Porcentaje	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	11%	11%	100%
Feb	20%	20%	100%
Mar	25%	25%	100%
Abr	40%	40%	100%
May	45%	45%	100%
Jun	51%	51%	100%
Jul	67%	100%	100%
Ago	0%	100%	100%
Sep	0%	100%	100%
Oct	0%	100%	100%
Nov	0%	100%	100%
Dic	0%	100%	100%

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En enero 2018 se enviaron 14 informes, en febrero 10 informes, en marzo 7, en abril 18, en mayo 7, en junio 6 informes y 18 informes en julio para un acumulado de 80 informes de un total de 122 informes.												
Observaciones												
Los informes correspondientes al mes de julio de 2018 se enviaron oportunamente así: indicadores PQRS y pagos 7 y 10 de julio, informe de gestión 19 de julio, operaciones inusuales 4 de julio, contratos suscritos 5 de julio, y reportes semanales de mendros. También se presentaron la Rendición semestral de cuentas 24 de julio, avance plan de mejoramiento 5 de julio, categoría presupuestal 27 de julio, gestión contractual 12 de julio, información contable 27 de julio, procesos penales 6 de julio, quejas y reclamos 4 de julio, informes trimestrales de contratos 9 de julio e información de trabajadores vinculados y desvinculados en el trimestre 9 de julio. En razón a la resolución 037 de 2016 se elimina el informe Boletín de deudores morosos a enviar en junio 2018, queda pendiente el de dic de 2018 para ver la situación de los morosos a esa fecha y si reúnen las características. Así mismo la ANDJE elimina el envío de los informes de tribunales de arbitramento eg(un circular 03 de 2018. Por lo anterior se reduce el total de informes de 122 a 120 informes al año.												

[illegible]

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información notamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Porcentaje de atención a la correspondencia recibida en el PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Establecer las pautas para el apropiado control y seguimiento de la correspondencia entrante y saliente	Eficacia	80%	80%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Peticiones	Mensual	100%	Nelson Molano	Fernando Rodríguez	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Base de correspondencia					%							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	342	752	527	696	1071	866	764	0	0	0	0	0
Dato Denominador	632	913	1003	1026	1124	937	916	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	54%	100%	80%									
Feb	82%	100%	80%									
Mar	53%	100%	80%									
Abr	68%	100%	80%									
May	95%	100%	80%									
Jun	92%	100%	80%									
Jul	83%	100%	80%									
Ago	0%	100%	80%									
Sep	0%	100%	80%									
Oct	0%	100%	80%									
Nov	0%	100%	80%									
Dic	0%	100%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el presente mes se radicaron en el PAR 916 solicitudes, de las cuales se atendieron 764 con un cumplimiento del 83%												
Observaciones												
Las 152 solicitudes que quedaron pendientes corresponden a las radicadas después del 20 de Julio y están dentro de los términos de ley para su respuesta.												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

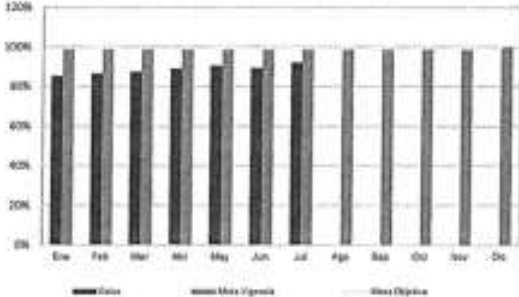
El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL				No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1	2	3	4	5	6	7	0	0	0	0	0
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejecución Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR		LINEA BASE		META OBJETIVO						
						META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO				
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de ingresos al cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia		100%		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual				
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO			
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería			Jefe de Presupuesto			PAR - TELECOM - FIDUCIARIA - ENTES DE CONTROL			
FUENTE DE INFORMACIÓN:						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNO OFICIAL						Ingresos recibidos/Ingresos presupuestados * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	116,404,602,953	116,001,027,880	116,764,990,766	117,472,180,925	117,636,189,630	135,617,536,279	136,997,005,357	-	-	-	-	-
Dato Denominador	140,404,682,945	140,404,682,945	140,404,682,945	140,404,682,945	140,404,682,945	156,765,286,046	161,383,483,180	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	83%	100%	100%									
Feb	83%	100%	100%									
Mar	83%	100%	100%									
Abr	84%	100%	100%									
May	84%	100%	100%									
Jun	86%	100%	100%									
Jul	87%	100%	100%									
Ag	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Conforme al Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 150 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$140,404,682,945. La medición se realiza mensualmente frente a los ingresos presupuestados con los resultados.												
Observaciones												
Fecha adoptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de gestión. GAFIP, Versión 3, 2016.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Ejecución Presupuestal de Gastos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR		LINEA BASE		META OBJETIVO						
						META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO				
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos al cual se hace los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia		100%		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual				
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN		RESPONSABLE ANÁLISIS		ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO					
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería		Jefe de Presupuesto		PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL					
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						Gastos ejecutados/ Gastos presupuestados * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Ciclo Numerador	15.855.347.743	#####	#####	15.545.795.543	#####	#####	#####	#####	-	-	-	-
Dato Denominador	15.525.405.055	#####	#####	15.525.405.055	#####	#####	#####	#####	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	85%	100%	100%									
Feb	87%	100%	100%									
Mar	89%	100%	100%									
Abr	89%	100%	100%									
May	81%	100%	100%									
Jun	90%	100%	100%									
Jul	92%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
												
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Conforme al Comité Financiero No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$15,525,405,055. La medición se realizó manualmente frente a los compromisos adquiridos.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3. Ejecución Presupuestal de Gastos (Pagos)												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos (Pagos) el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					Pagos efectuados/ Ejecución Gastos * 100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	52	125	95	89	75	71	97	-	-	-	-	-
Dato Denominador	113	183	168	159	148	89	175	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	46%	100%	100%									
Feb	68%	100%	100%									
Mar	57%	100%	100%									
Abr	58%	100%	100%									
May	51%	100%	100%									
Jun	80%	100%	100%									
Jul	55%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa entre la causación de las obligaciones mensuales frente a los pagos realizados.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes Contaduría												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno		Eficiencia	100%	100%	Trimestral	Trimestral Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Informes	Trimestral - Anual	100%	Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto	ENTES DE CONTROL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CHIP							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto					# informes que se deben transmitir/ #informes transmitidos en tiempo							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Dato Denominador	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCION 375 DE 2007, (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación. Los informes se deben presentar de manera trimestral.												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes de gestión												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Registrar la gestión del PAR dentro del periodo contractual.	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-18							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
informes entregados por las Coordinaciones				número consecutivo de informes/número de informes a entregar en el periodo								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	58%	58%	100%									
Ago	0%	67%	100%									
Sep	0%	75%	100%									
Oct	0%	83%	100%									
Nov	0%	92%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida., las area cumplieron enviado la informacion en las fechas requeridas por la gerencia del PAR.												
Observaciones												
Se envió el informe de gestion dentro del termino definido por la fiduciaria.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Comités de Gerencia												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Controlar y supervisar las actividades relevantes y los indicadores de gestión de cada área	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-18							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas				número consecutivo de comités de gerencia/número de comités a desarrollar en el periodo								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	58%	58%	100%									
Ago	0%	67%	100%									
Sep	0%	75%	100%									
Oct	0%	83%	100%									
Nov	0%	92%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Legend: ■ Datos, ■ Meta Vigencia, — Meta Objetivo

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida.												
Observaciones												
No aplica												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la integración de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del		Cumplimiento	100%	META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO		VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
				100%	31-dic-18		2018					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Técnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinaciones-							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR)				Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	0%	0%									
Sep	0%	0%	0%									
Oct	0%	0%	0%									
Nov	0%	0%	0%									
Dic	0%	100%	100%									

Legend: Datos (black bar), Meta Vigencia (grey bar), Meta Objetivo (white bar)

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador			
En el mes de julio de 2018 se cumplió lo establecido en el Plan de mejoramiento para el mes por lo cual el resultado del indicador de cumplimiento es del 100%.			
Observaciones:			
1. La última auditoría realizada por la CGR al PAR se realizó para la gestión de la vigencia 2011. A 31 de diciembre de 2017, quedaron los siguientes hallazgos sin subsanar por depender de la gestión de terceros y las metas formuladas para ello fueron ajustadas para cumplimiento a 31 de diciembre de 2018: H10-2010-Cartera por embargos decretados y ejecutados, H21-2009-Acciones del PAR, H4-2006-Ecuación costo/beneficio equilibrada, H8-2007-Toda la información revelada en los estados contables debe ser conciliada y razonable.			

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAEP, Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de Avance del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR		LINEA BASE		META OBJETIVO					
							META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO		VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO		
Realizar seguimiento al Avance del Plan de			Eficiencia		95%		97%	31-dic-18		2018		
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS		ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO				
%	mensual	95%	Tecnico II - OCI			Coordinadora CI		Gerencia-Coordinaciones-				
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR)						Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	95	95	96	96	96	96	96	0	0	0	0	0
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	95%	95%	97%									
Feb	95%	95%	97%									
Mar	96%	95%	97%									
Abr	96%	95%	97%									
May	96%	95%	97%									
Jun	96%	95%	97%									
Jul	96%	95%	97%									
Ago	0%	95%	97%									
Sep	0%	95%	97%									
Oct	0%	95%	97%									
Nov	0%	95%	97%									
Dic	0%	95%	97%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de julio de 2018 el avance del plan de mejoramiento del PAR TELECOM fue del 96%; está pendiente la respuesta del Minic respecto al proyecto de escritura de cesión de las acciones de TV Andina.												
Observaciones												
1. La última auditoria realizada por la CGR al PAR se realizó para la gestión de la vigencia 2011. A 31 de diciembre de 2017, quedaron los siguientes hallazgos sin subsanar por depender de la gestión de terceros y las metas formuladas para ello fueron ajustadas para cumplimiento a 31 de diciembre de 2018: H10-2010-Cartera por embargos decretados y ejecutados, H21-2009-Acciones del PAR, H4-2006-Ecuacion costo/beneficio equilibrada, H8-2007-Toda la información revelada en los estados contables												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFF, Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizará los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	100%	100%									
Feb	17%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejecución Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Ingresos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes			Eficiencia		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Area Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					$\text{Ingresos recibidos} / \text{Ingresos presupuestados} * 100$							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	116.464.603.953	116.601.027.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	140.404.892.945	140.404.892.945	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Periodo	Datos	Meta Vigencia										
Ene	83%	100%										
Feb	83%	100%										
Mar	0%	100%										
Abr	0%	100%										
May	0%	100%										
Jun	0%	100%										
Jul	0%	100%										
Ago	0%	100%										
Sep	0%	100%										
Oct	0%	100%										
Nov	0%	100%										
Dic	0%	0%										
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Inmuebles no afectos con gestión administrativa												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la gestión administrativa y de saneamiento permanente sobre los inmuebles a enajenar		Eficiencia	80%	80,0%	Anual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	80,0%	Área Administrativa	Jefe Administrativo	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Inmuebles vendidos				No. de inmuebles con gestión administrativa / No. de inmuebles actuales * 100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	39	39	39	39	46	46	49	-	-	-	-	-
Dato Denominador	39	39	39	39	46	46	49	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	80%	80%									
Feb	100%	80%	80%									
Mar	100%	80%	80%									
Abr	100%	80%	80%									
May	100%	80%	80%									
Jun	100%	80%	80%									
Jul	100%	80%	80%									
Ago	0%	80%	80%									
Sep	0%	80%	80%									
Oct	0%	80%	80%									
Nov	0%	80%	80%									
Dic	0%	80%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con las gestiones realizadas por cada inmueble en su administración mensual												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Indicador:	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el periodo.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para atender las solicitudes, requerimientos y entes de control	Eficiencia	88%	88%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Solicitudes	Mensual	100%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Historias laborales de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas, manuales de prestaciones, convenciones colectivas de trabajo y normatividad vigente aplicable					No. solicitudes atendidas mes/No. solicitudes recibidas mes							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1421	792	707	689	944	903	754	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1439	845	751	719	961	936	786	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	99%	100%	88%									
Feb	94%	100%	88%									
Mar	94%	100%	88%									
Abr	96%	100%	88%									
May	98%	100%	88%									
Jun	96%	100%	88%									
Jul	98%	100%	88%									
Ago	0%	100%	88%									
Sep	0%	100%	88%									
Oct	0%	100%	88%									
Nov	0%	100%	88%									
Dic	0%	100%	88%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	99%	100%	88%
Feb	94%	100%	88%
Mar	94%	100%	88%
Abr	96%	100%	88%
May	98%	100%	88%
Jun	96%	100%	88%
Jul	98%	100%	88%
Ago	0%	100%	88%
Sep	0%	100%	88%
Oct	0%	100%	88%
Nov	0%	100%	88%
Dic	0%	100%	88%

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con las solicitudes recibidas con las tramitadas durante el mes												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Pago Nómina exfuncionarios PPA												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en garantizar el procesamiento y pago la nómina mensual		Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Bases de datos				(No. Novedades salariales y prestacionales procesadas/Total novedades recibidas)*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	8	8	8	8	8	8	8	-	-	-	-	-
Dato Denominador	8	8	8	8	8	8	8	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectuó con el número de pensionados activos al período												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.1. Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Teleasociadas												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el aval durante los 5 primeros días del mes para el respectivo pago			Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Medios magnéticos y facturas presentadas por UGPP					(No. Novedades salariales y prestaciones procesadas/Total novedades recibidas)*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15,487	15,479	15,480	15,473	15,465	15,460	15,354	-	-	-	-	-
Dato Denominador	15,487	15,479	15,480	15,473	15,465	15,460	15,354	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
mero de pensionados y novedades reportadas en las resoluciones enviadas por la UGPP respecto al reconocimiento de prestaciones económicas contra a la nómina												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.2. Facturación cuotas partes												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar la facturación la cual se realizará los 15 primeros días de cada mes			Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Pensionados con cuotas partes	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP					(No. Pensionados con cuotas partes por cobrar/No. de pensionados cobrados al mes)*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1,256	1,252	1,247	1,247	#####	#####	1,231	-	-	-	-	-
Dato Denominador	1,256	1,252	1,247	1,247	#####	#####	1,231	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados enviados por el FOPEP al PAR												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
PROCESOS VIGENTES A FAVOR Y EN CONTRA DEL PAR TELECOM												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad frente al trámite de los procesos, que cuentan con la asesoría y defensa judicial, de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Procesos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
PROFESIONAL JURIDICA,					Número de Procesos vigentes con apoderado / No. De procesos instaurados a favor y en contra del PAR							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1357	1358	1356	1350	1351	1351	1320	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1357	1358	1356	1350	1351	1351	1320	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
TUTELAS VIGENTES CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Tutelas vigentes recibidas	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Tutelas	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
PROFESIONAL JURIDICA					Número de Tutelas vigentes con respuesta oportuna / Número de tutelas vigentes							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	4	2	6	8	8	9	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1	4	2	6	8	10	10	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	80%	100%	100%									
Jul	90%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	0%									

Mes	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	100%	100%	100%
Feb	400%	100%	100%
Mar	200%	100%	100%
Abr	600%	100%	100%
May	800%	100%	100%
Jun	800%	100%	100%
Jul	900%	100%	100%
Ago	0%	100%	100%
Sep	0%	100%	100%
Oct	0%	100%	100%
Nov	0%	100%	100%
Dic	0%	100%	0%

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
Una tutela restante fue respondida de manera oportuna en el mes de agosto de 2018												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
DERECHOS DE PETICIÓN CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los derechos de petición y conceptos recibidos		Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Derechos de petición	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR -TELECOM-FIDUAGRARIA- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
PROFESIONAL JURIDICA.					Número de derechos de petición y conceptos vigentes con respuesta oportuna / Número de derechos de petición y conceptos vigentes							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	6	29	13	15	37	28	6	0	0	0	0	0
Dato Denominador	13	30	16	19	39	31	6	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	46%	100%	100%									
Feb	97%	100%	100%									
Mar	81%	100%	100%									
Abr	79%	100%	100%									
May	95%	100%	100%									
Jun	90%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
INCIDENTES DE DESACATO CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los desacatos vigentes recibidos		Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Desacatos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Profesional Jurídico.					Número de desacatos vigentes con respuesta oportuna / Número de desacatos vigentes							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
Dato Denominador	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
SUPERVISION DE CONTRATOS												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de verificación y supervisión de de contratos realizados en la vigencia.		Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Contratos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR -							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
PROFESIONAL CONTRATOS.					Número total de contratos revisados y supervisados en la vigencia/Numero total de contratos suscritos en la vigencia							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	52	49	47	53	60	50	51	0	0	0	0	0
Dato Denominador	52	49	47	53	60	50	51	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores interesados en:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492</
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	20
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

For more information
contact: 1-800-854-2222
or visit us online
at www.8008542222.com

Yr	Yr	Yr	Yr
2000	2001	2002	2003
2004	2005	2006	2007
2008	2009	2010	2011
2012	2013	2014	2015
2016	2017	2018	2019
2020	2021	2022	2023
2024	2025	2026	2027
2028	2029	2030	2031
2032	2033	2034	2035
2036	2037	2038	2039
2040	2041	2042	2043
2044	2045	2046	2047
2048	2049	2050	2051
2052	2053	2054	2055
2056	2057	2058	2059
2060	2061	2062	2063
2064	2065	2066	2067
2068	2069	2070	2071
2072	2073	2074	2075
2076	2077	2078	2079
2080	2081	2082	2083
2084	2085	2086	2087
2088	2089	2090	2091
2092	2093	2094	2095
2096	2097	2098	2099
2100	2101	2102	2103
2104	2105	2106	2107
2108	2109	2110	2111
2112	2113	2114	2115
2116	2117	2118	2119
2120	2121	2122	2123
2124	2125	2126	2127
2128	2129	2130	2131
2132	2133	2134	2135
2136	2137	2138	2139
2140	2141	2142	2143
2144	2145	2146	2147
2148	2149	2150	2151
2152	2153	2154	2155
2156	2157	2158	2159
2160	2161	2162	2163
2164	2165	2166	2167
2168	2169	2170	2171
2172	2173	2174	2175
2176	2177	2178	2179
2180	2181	2182	2183
2184			

Capitolo prima del *Stipendium* per un'area Catechista

[illegible]

Cartera para ser diligenciada por el área contable

OBJETIVO DE LA FICHA TÉCNICA		INDICADOR	
ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE VIGENCIA
1	En caso que aparezcan con posterioridad errores no efectivos o la prestación del servicio de telecomunicaciones, o errores que hayan sido detectados en errores al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. la propiedad de los equipos se transfirió de manera automática al patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT) de telecomunicaciones, en aquellos en que se efectúe su devolución o cambio, así como los tableros, equipos, parte de perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT) de telecomunicaciones, se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 3.1 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente Circular.		Se efectúan las recepciones de los 44 inmuebles al PAT por parte del PATPAT, de los cuales a la fecha quedan 48 inmuebles.
2	Con relación a la administración, custodia y mantenimiento de los activos		
3	Defender los bienes telecomunicaciones judiciales e impugnaciones, ante cualquier amenaza, perteneciente a la realización de actos que afectan sobre su integridad o conservación, o contra la propiedad o tenencia de los mismos. Esta actividad se realiza con cargo a los recursos teleseleccionados.		El PAT ha adelantado las acciones de preservación y protección de los servicios con recursos e ingresos: • Sanciones (Derechos): Trámites judiciales y recursos. • Sanciones (Derechos): Trámites judiciales de preservación, traslado a la reserva. • Sanciones (Derechos): Trámites judiciales con proceso en curso, solo han sido devueltos en el PAT a la fecha. • Sanciones (Derechos): Trámites judiciales con proceso en curso de traslado.
CARTERA Y CONTINGENCIAS ACTIVA			
4	Ejecutar la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT) dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se realicen para obtener el resarcimiento de la cartera o de contingencias activas a favor de los acreedores que se hayan constituido por las entidades correspondientes o que se constituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT).		Dentro de las estrategias que ha implementado el PAT para recuperar la cartera de servicios, se realizan los planes de acción y de sobre provisiones o frente de riesgos especializados. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que han resultado en el mes de noviembre del 2018.
5	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT), los controles y conciliaciones sobre los saldos resultantes por cada derecho.		Los pagos de los deudores fueron conciliados con los saldos bancarios y registrados en el sistema de servicios, a la fecha no existe cartera de servicios, por otro lado está pendiente el pago a favor del PAT del Fondo Arbitral preferido sobre Telcel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.
6	Realizar los descuentos y cobros de pago de puntos en los saldos que resultan por el crédito tributario en relación con la cartera o las contingencias activas.		Por medio de la resolución del Comité Tributario, se implementó un plan de acción que resultó en el 100% de cobros y 99% de puntos, a la fecha no existe cartera de servicios. Entre otros saldos fueron autorizados por el Comité Tributario el 22 de abril de 2018. FINALIZADO.
7	Realizar los descuentos y cobros de pago de puntos en los saldos que resultan por el crédito tributario en relación con la cartera o las contingencias activas.		Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de ingresos "cobros". La cartera fue vendida en el año 2017. FINALIZADO.
8	Realizar los descuentos y cobros de pago de puntos en los saldos que resultan por el crédito tributario en relación con la cartera o las contingencias activas.		El 26 de noviembre, se celebró el contrato de compra-venta entre el PAT y Bolívar Telecomunicaciones S.A. El contrato fue suscrito mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2018, aprobó la venta de acciones de Bolívar Telecomunicaciones, la cual fue adjudicada a Huelgas Abogados-Huelgas Muriel a costa 30 de abril de 2018 y este cedió los derechos de compra al Patrimonio Autónomo Huelgas, el contrato de compra-venta se liquidó el 16 de junio de 2017. FINALIZADO.

Cambios por ser diligenciado por el área Contable

Código	Descripción de la actividad	Código	Descripción de la actividad
B	Administrar la base de datos y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la carrera transitoria al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAR), desde el apoyo técnico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos por parte de la FIDUCIARIA.	a	El PAR, registró todos los datos de los clientes de corretaje servicios en el sistema en línea, desde la fecha de la venta, se dejó, hasta octubre de 2018, en el caso de Contorno de Pendientes Operativas y el 30 de noviembre de 2018 para el caso de la Contorno de Servicios FINALIZADO.
B	Aplicar los procesos de implementación de la serie de Rendimientos que aplica el Comité Fiduciario de Asesoría con los datos financieros que se reciben considerando las condiciones del mercado para generar o su almacenamiento con apoyo a las instituciones que para tal efecto crean dicho Comité.	b	En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en el mes del 10 de julio de 2019, se han verificado los efectos presentados por CISA y SCHWAB, MERGADO DE CAPITAL, financiero el evento planeado por el FIDUCIARIO, MERGADO DE CAPITAL, al ser superior el resultado por CISA, FINALIZADO.
A	[REDACTED]		Excedente en cuanto que la cartera de servicios fue vendida, a septiembre de 2013 el PAR, servicios financieros pagados a los procesos operativos que se envía al desarrollo de la depuración de procesos antes por volumen, pero regularmente cobrados a las liquidaciones. Para el mes de julio se encuentran 11 procesos pendientes de que el Depósito bancario sobre la solicitud de liquidación realizada por el PAR.
I	[REDACTED]		El PAR, mediante las reuniones participativas para el mejoramiento de las prácticas relacionadas a la serie de TERCERAS como consecuencia de las críticas, Hipermercado y pendientes que dicha entidad otorga a sus funcionarios para tal efecto, la Coordinación Financiera genera el PAR y tiene que en relación a la Coordinación Financiera en donde, una vez verificada la realización de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo ordenamiento en el cual el PAR, en parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego se envía y se registra por el interesado. Seguirá en elaboración de minuta de levantamiento e incluso que las partes se han las liquidaciones, en el mes de julio no se procedió a la minuta de levantamiento de la garantía o de de garantía.
ACCIONES PARTICIPATIVAS Y OTROS DERECHOS			
B	Gestionar los derechos respecto de las acciones participativas o otros derechos relacionados al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAR) por parte de TERCERAS EN LIQUIDACIÓN Y LAS TERCERAS EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las instrucciones que emite el Comité Fiduciario. En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos podrán ser ejercidos bajo el control de un asesor profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remesas (PAR).		El PAR, ha ejercido los derechos relacionados a los acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, atendiendo a las Asesorías Técnicas de Asesorías.
F	Ejecutar la serie de ejecución de las acciones participativas, inversiones y otros derechos relacionados al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAR) por parte de TERCERAS EN LIQUIDACIÓN Y LAS TERCERAS EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las instrucciones que emite el Comité Fiduciario. En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos podrán ser ejercidos bajo el control de un asesor profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remesas (PAR).		El PAR, ha verificado adelantando al proceso de ejecución de la participación accionaria en las diferentes empresas. Se 19 empresas, se han recibido 17, se han dado de baja 7, disponible para la venta 2, en proceso de liquidación 5. En el mes de febrero de 2019 se efectuó transferencia del PARAFAT al PAR Terceras de una (01) millón en Servicios Públicos Nacionales - 475, por valor de \$1.985 millones.
B	Gestionar los datos sobre que la imagen se recibirá de acuerdo al patrimonio autónomo (PAR) de las acciones participativas o otros derechos.	a	El PAR, ha emitido presentando ejecutando los datos que sustentan la condición de titularidad en cada una de las acciones de las partes por acciones, acciones a las Asesorías de Asesorías de acuerdo a la información, relación por agente en el punto b).
RECURSOS USUARIOS			
B	Administrar los recursos líquidos y el patrimonio que se transfieren al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAR) en forma simultánea y separada a los portafolios de los demás Rendimientos que emite y de los recursos propios. Las acciones pueden invertirse en los Fondos Comunes administrados por la FIDUCIARIA CONTRATISTA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de mercado menor a igual a dos (2).	a	Se ha realizado la inversión de los recursos en los portafolios colectivos de Inseguros S.A. y de Fideicomiso Popular S.A. y en cuentas de ahorro bancario. La mayor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con los rendimientos de las inversiones. (Políticas (Políticas Art. 15, 20 y 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100).
B	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remesas (PAR) en acciones de alta seguridad rentabilidad y líquidos, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impuestas por la Superintendencia Bancaria y con las políticas establecidas por el Comité de Asesoría para garantizar por este gestión los resultados determinados.		Se han realizado inversiones en TES como plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.

Downloaded from <http://ajphaphysiol.physiology.org/> by guest on September 11, 2012

[illegible]

CÓDIGO	CONSEJERÍA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
54	Promover la comercialización de los productos incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirientes, en exhibición o determinación de las condiciones de expendio, previa autorización del COMITÉ EDUCATIVO de la entidad, en perjuicio de los contenidos o contenidos que violen el deber de las personas naturales o jurídicas respecto a la comercialización de productos cuya venta se prohíba o la pactada en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que impacta el COMITÉ EDUCATIVO.	A	El PMS ha venido desarrollando todas las actividades de comercialización y expendio de los activos. A la fecha están en proceso de adjudicación en (1) inmueble ubicado en el Municipio de San Andrés y uno (2) en el Corregimiento de San José de Santa.
55	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieren para la venta y/o enajenación a cualquier título que afecte al COMITÉ EDUCATIVO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Recursos del FAS.	A	Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 90% del valor. Queda suspendida la venta de inmuebles, fraccionados y a partir del mes de agosto de 2018, para todos los valores se exige un pago mínimo igual al 10% sobre el valor de la venta menor a los de construcción cuando no sea de mercado. Las políticas vigentes en los últimos meses.
56	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles ubicados en zonas de alta actividad turística y los requerimientos que pueden formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar y donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fiduciarios.	A	Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del FAS. En su mayoría son requerimientos para obtener información sobre los mismos ya sea con respecto de compra o en donación por parte de los Municipios.
57	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los catálogos de los bienes fiduciarios, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la totalidad del patrimonio. Los datos que demandan las políticas aplicables en función con cargo a los recursos fiduciarios.	A	Se ha gestionado la elaboración del análisis de los inmuebles vendidos al PARAFAT de conformidad con lo que se ha ido realizando. A la fecha, de los inmuebles y (40) inmuebles vendidos en los años 2017 y 2018, muestra y una (40) inmuebles en proceso de venta. Hay tres (3) que por motivo de venta pública no se publica la información para su venta pública. El inmueble ubicado en la ciudad de Ciénaga tiene autorización en el mes de julio de 2018. No hay viabilidad presupuestal para gestionar el análisis sobre los inmuebles de Pongre y Buenavista ya que son áreas sensibles rurales y con un desarrollo inmobiliario respectivamente.
MUEBLES			
58	Realizar inspecciones físicas periódicas a los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de recursos del FAS, para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción o pérdida de valor. Se debe seguir las instrucciones que impacta el Comité Educativo.	A	El FAS ha efectuado las visitas anuales a los bienes que se objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin detectar anomalías sobre su valor. Sobre los bienes muebles no se hacen inspecciones por razón a la fecha no queda ningún inventario de bienes muebles de venta.
59	Presentar y suscribir oportunamente los documentos de impuestos de acuerdo con la naturaleza de los bienes muebles que conforman el patrimonio autónomo de recursos del FAS. De no existir recursos para el efecto la titularidad está obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumir la obligación de pago.	A	No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.
60	Controlar oportunamente los pagos por concepto de vigilancia mantenimiento y demás obligaciones relativas a la administración integral de los bienes muebles que conforman el patrimonio autónomo de recursos del FAS.	A	Como se ha mencionado anteriormente, el FAS no cuenta con los bienes muebles que están a cargo de los funcionarios del FAS, estos bienes muebles los debe reportar sus servicios de custodia y protección de sus empresas de vigilancia contratada por el FAS con la Empresa YISD quienes a su vez controlan las instalaciones donde funciona el FAS en la ciudad de Bogotá.
61	Recaudar judicial y extrajudicialmente los costos generados por los bienes muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Recursos del FAS, con cargo a los recursos fiduciarios.	A	No se realiza ningún ingreso por concepto de costo de custodia, en tanto que se realiza.
62	Realizar la gestión de amortamiento de los bienes fiduciarios cuando no enajenados en forma pública en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ EDUCATIVO.	A	No se exigen en ciertos muebles, por estar directamente con los que se utilizan para la operación del FAS.
63	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de recursos del FAS. En los casos que se encuentren con riesgo de pérdida o de vigilancia respecto al valor del patrimonio autónomo, intervenir por las entidades contratadas para su salvaguarda al patrimonio autónomo de recursos del FAS.	A	Los bienes muebles que están en los cuartos con una política de custodia PYME son vigentes hasta el 30 de marzo de 2019. Adicionalmente se suscribió un convenio con la empresa de vigilancia YISD para que realice un día vigilantes diurnos y un servicio de vigilancia nocturna para prevenir los riesgos relacionados con la pérdida de los bienes.
64	Promover la comercialización de los bienes muebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirientes, en exhibición o determinación de las condiciones de expendio, previa autorización del COMITÉ EDUCATIVO de la entidad, en perjuicio de los contenidos o contenidos que violen el deber de las personas naturales o jurídicas respecto a la comercialización de bienes, cuya venta se prohíba o la pactada en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que impacta el COMITÉ EDUCATIVO.	A	Los inmuebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.
65	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieren para la venta y/o enajenación a cualquier título que afecte al COMITÉ EDUCATIVO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Recursos del FAS.	A	Terminó en cuanto los procesos administrativos para la venta de inmuebles, se revisan actrices legales con cobros y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los inmuebles.

[illegible]

Formato para las obligaciones por el área Comercio

Código	Descripción de la obligación	Código	Descripción de la obligación
1	Expedición de constancias recibidas por los entes contratantes al publicarse el sistema de remanentes y aquellos recibidos por este último		
4	Recibir los contratos que se encuentran vigentes a la fecha de cierre de los procesos licitatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM DE QUISACOR y TELECOMUNICACIONES EN QUISACOR y que identifiquen previamente al liquidador, mediante autorización legal de los mismos, el contenido de cada proceso, el patrimonio económico de Remanentes PAR, las obligaciones y derechos de la entidad contratante, lo cual incluye realizar el pago de la compensación económica pactada en los términos de servicios pendientes por cancelar		El PAR recibió 100 contratos vigentes de Telecomunicaciones y 100 contratos de los Telecomunicaciones en Quisacora.
6	Actualizar las liquidaciones que impacte al COMITÉ FISCALIZADOR relacionadas con la ejecución, progreso, terminación o finalización de los contratos autorizados en el patrimonio económico de Remanentes PAR.		El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para recibir el PARAFAT, los contratos ejecutados por Soluciones Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que posee el PARAFAT por la sede del Consejo de Manabí; 3 contratos recibidos al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y por último de 39 contratos a recibir por el PAR, al momento del cierre se cumplió.
7	Enviar y adjuntar al COMITÉ FISCALIZADOR sobre la ejecución y uso de recursos suficientes para atender los compromisos contractuales adquiridos	4	Obligación que se ha cumplido a totalidad, atendido al Comité FISCALIZADOR para la aprobación los presupuestos anuales y adjuntar para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR, como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 5, 12, 13, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.
6	El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Servicio y Suplementos, los contratos de Activos y Suplementos fueron liquidados, a la fecha prosiguen los servicios de administración de personal la empresa Servida, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Se trata de una actividad permanente.		Por disposición de la administración de la Unidad de Gestión, se estableció la transferencia del Comité de Contratación para el proceso de liquidar la firma de contratos necesarios para el correcto funcionamiento del PAR, estas acciones se han venido llevando a cabo, mensualmente, en la entidad se han hecho las acciones. Una vez concluida la ejecución de las acciones, se han venido recibiendo los contratos de acuerdo a las directrices del comité, se trata de una actividad permanente.
7	El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Servicio y Suplementos, los contratos de Activos y Suplementos fueron liquidados, a la fecha prosiguen los servicios de administración de personal la empresa Servida, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Se trata de una actividad permanente.		El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Servicio y Suplementos, los contratos de Activos y Suplementos fueron liquidados, a la fecha prosiguen los servicios de administración de personal la empresa Servida, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Se trata de una actividad permanente.
7	Designar de acuerdo a la recomendación del comité fiscalizador al momento que se publica la autorización automática de contratos los interventores o representantes requeridos para regir la ejecución ejecución de los contratos, autorizados en caso de que esa función no haya sido contratada con un tercero.	4	En razón a esta obligación, con ocasión de la salida de los contratos de TELECOM Y TELECOMUNICACIONES EN QUISACOR, se han designado: tres funcionarios personas designadas por autoridad, en su momento fueron emitidos para efectos de cumplir con la función, cuya actividad fue por el Manual de Contratación correspondiente a la Gerencia, dado que fueron suplentes los cargos de Dirección, hasta el momento se ha ejercido toda atribución de conformidad a las directrices del Comité FISCALIZADOR y el Comité de Contratación.
8	Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación por pertenencia al cierre de los procesos licitatorios y la ejecución judicial de las mismas.		

Campo para ser diligenciado por el área Contable

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD
1	El PAF debe realizar una descripción a la hora de dictar de procesos judiciales, dentro de entidad así a algunos procesos, procedimientos que se se tienen presente que se han ido diligenciado en el 2019 y 2020, así como a la falta de inclusión de algunos procesos de la liquidación, de los cuales se se tiene conocimiento, algunos de estos pertenecen a los que se la debe incluir a la base y a la base por la falta de inclusión en otros anteriores. El PAF ha incluido el más de julio de 2019 con 1.375 procesos.		
2	El PAF debe la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las entidades TELCOM y TELECOMUNICACIONES, a través del equipo de abogados internos, coordinadores internos de registros y la firma de auditoría de procesos (LUGAR). Los abogados internos deben reportar a los coordinadores internos mediante de guías indicando el estado actualizado de los procesos y guardando los respectivos plazos procesales. En una actividad permanente.		
3	El PAF cuenta con un grupo de abogados encargados de apoyar la defensa judicial de la entidad en todo el territorio nacional a los abogados que fueron contratados por las entidades TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron pedidos al PAF y se reportan la firma la terminación de los procesos asignados a cada abogado.		
4	Realizar la prestación y pago de las obligaciones contingentes y contingentes a cargo de TELCOM en liquidación y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN.		
5	El pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condiciones impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se han presentado, y el pago de los demás obligaciones que el liquidador identifique con fundamento al cierre de los procesos de liquidación, se clasifican con los recursos presentados del Contrato de Explotación Económica suscrito por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., así como con los recursos recaudados del Patrimonio Autónomo de Remanente PAF, así como con los demás recursos que constituyen la liquidación. Igualmente, se clasifican las obligaciones dentro de los pasivos contingentes, las obligaciones que se han presentado que fueron sólo rechazadas por los jueces 90, 41 y 42 que no se han presentado, las cuales en el momento de procesos la relación de las personas y los jueces de rechazo se encuentran plenamente identificados en el anexo No. 4 del presente contrato.		De acuerdo con lo establecido en el contrato suscrito con la entidad TELCOM, PAF reportará al más de diciembre, el valor de las contingencias de acuerdo a los procesos reportados en el presupuesto.
4.1	Las obligaciones relativas a la prestación y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades:		
1	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo establece el COMPT. FISCAL y conforme a las disposiciones de ley.		A la fecha se han identificado contingencias por \$8.147.911.040, por concepto de contingencias litigiosas, de activos y pasivos contingentes recibidos de TELCOM Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN, del mismo modo reportados en contabilidad.
2	b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELCOM Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN.		Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplir los requisitos, el PAF realiza los pagos de las obligaciones litigiosas (pago 7717 se pago \$1.689 millones por concepto de obligaciones laborales, económicas, condicionales, reintegro, honorarios, gastos administrativos de funcionamiento, etc. Los compromisos reportados en el activo (Pasivos del PAF), y se encuentran reportados en el aplicativo Contable TMS. Actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.
4.2	Las obligaciones relativas al pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades:		

© 2000 by the American Psychological Association or one of its allied publishers. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

1	Las obligaciones contractuales se cancelarán en primer lugar con los recursos fiscales que se hayan transferido al Patrimonio Autónomo de Radiodifusión - PAR, que se han destinado especialmente para tal fin, por parte de la entidad correspondiente. En caso de que no se hayan transferido recursos fiscales para el efecto, o no tengan una fuente específica de financiación, deberán atenderse con el producto de la administración o explotación de las actives telecomunicaciones.				
2	En adelante, la entidad contratante podrá identificar ante el comité de los recursos fiscales obligaciones contractuales que pueden ser canceladas con recursos provenientes de la subrepartición derivada del contrato explotación y explotación.				Desde junio de 2016 hasta febrero de 2018, se realizaron reuniones al PAR del valor de la reestructuración económica por un total de \$207.314.860.770.25, con el fin de reducir el pasivo anterior de Telecom (Televisión, Telecable y Telecel), Televisión (Empresas Públicas de Bogotá), Telecel (Empresas Públicas de Tula, Medellín, Bogotá, Pácora, Toluca, Toluca, Toluca) (Empresas Públicas de Bogotá), Telecel (Empresas Públicas de Bogotá),

Copyright 2002 by McGraw-Hill Education, Inc. All rights reserved.

[illegible]